

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS S



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

REP15/PR

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

38.º Período de sesiones  
Ginebra, Suiza, 6 - 11 de julio de 2015

INFORME DE LA 47.ª REUNIÓN DEL

COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

Beijing, China, 13 - 18 April 2015

**Nota:** Este informe contiene la carta circular del Codex CL 2015/13-PR.

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

# S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

CX 4/40.2

CL 2015/13-PR  
Mayo de 2015

**Para:** - Puntos de contacto del Codex  
- Organizaciones internacionales interesadas

**De:** Secretaría,  
Comisión del Codex Alimentarius,  
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias,  
Correo electrónico: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org)  
Viale delle Terme di Caracalla,  
00153 Roma, Italia

## **ASUNTO: DISTRIBUCIÓN DEL INFORME DE LA 47.<sup>a</sup> REUNIÓN DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (REP15/PR)**

El informe de la 47.<sup>a</sup> reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas será examinado por el 38.<sup>o</sup> período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (Ginebra, Suiza, 6-11 de julio de 2015).

### **PARTE A: CUESTIONES QUE SE SOMETEN A LA ADOPCIÓN DEL 38.<sup>o</sup> PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS:**

- 1. Anteproyectos de límites máximos de residuos de plaguicidas en el Trámite 5/8** (párr. 118, Apéndice III).
- 2. Anteproyectos de límites máximos de residuos de plaguicidas en el Trámite 5** (párr. 118, Apéndice IV).

Los Gobiernos y las organizaciones internacionales que deseen presentar observaciones sobre las cuestiones anteriores, deberán presentarlas por escrito, de conformidad con el *Procedimiento para la elaboración de las normas del Codex y textos afines* (Parte 3 – *Procedimiento uniforme para la elaboración de las normas del Codex y textos afines*, Manual de procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius), por correo electrónico, a la dirección arriba indicada **antes del 20 de junio de 2015**.

### **PARTE B: OTRAS CUESTIONES QUE REQUIEREN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR EL 38.<sup>o</sup> PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS**

- 3. Orientación para facilitar el establecimiento de límites máximos de residuos para los plaguicidas destinados a cultivos menores** (incluido el Apéndice sobre metodología para asignar los cultivos a categorías de consumo) (para su incorporación como Anexo a los *Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas*) (párr. 155, Apéndice XI, parte A).

Los Gobiernos y las organizaciones internacionales que deseen presentar observaciones sobre las cuestiones anteriores, deberán presentarlas por escrito por correo electrónico, a la dirección arriba indicada **antes del 20 de junio de 2015**.

### **PARTE C: PETICIÓN DE OBSERVACIONES E INFORMACIÓN SOBRE**

- 4. Cuestiones relacionadas con la JMPR de 2015 con inclusión de los formularios de preocupaciones** (párrs. 41 - 119, Apéndice XII).

Se invita a los países y los observadores que se indican en relación con los distintos compuestos a propósito de las cuestiones relativas a la JMPR de 2015 (por ejemplo, BPA, evaluación de residuos, evaluación de la ingesta, etc.) sobre los plaguicidas/producto(s) específicos a evaluar por la JMPR en 2015, con inclusión de la presentación de los formularios de preocupaciones y los datos necesarios, a que envíen la información o los datos **antes del 30 de junio de 2015** a:

- Ms Yong Zhen YANG, FAO JMPR Secretary, Viale delle Terme di Caracalla, Rome 00153, Italy, correo electrónico: [YoungZhen.Yang@fao.org](mailto:YoungZhen.Yang@fao.org);
- Dr Philippe VERGER, WHO JMPR Secretary, Appia Avenue 20, 1211 Geneva 27, Switzerland, correo electrónico: [vergerp@who.int](mailto:vergerp@who.int);

- Dr Xiongwu QIAO, CCPR Chair, Shanxi Academy of Agricultural Sciences, 2 Changfeng Street, Taiyuan, Shanxi Province, 030006, P.R. China, correo electrónico: [ccpr\\_qiao@agri.gov.cn](mailto:ccpr_qiao@agri.gov.cn), [ccpr@agri.gov.cn](mailto:ccpr@agri.gov.cn); y
- Secretaría, Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia; correo electrónico: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org)).

Se invita a los países y observadores que se indican en relación con los distintos compuestos en REP15/PR, Apéndice XII a propósito de las cuestiones relativas a las reuniones futuras de la JMPR (BPA, evaluación de residuos, evaluación de la ingesta, etc.) sobre plaguicidas/productos específicos que la JMPR habrá de examinar en los años subsiguientes, a que envíen la información o los datos a las direcciones arriba indicadas **con un año de antelación** al examen de dichos compuestos por la JMPR.

## RESUMEN Y CONCLUSIONES

La 47.<sup>a</sup> reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas llegó a las conclusiones siguientes:

### CUESTIONES QUE SE SOMETEN A LA APROBACIÓN DEL 38.º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN

#### Proyectos y anteproyectos de LMR para plaguicidas

- Anteproyectos de LMR para plaguicidas en los Trámites 5 y 5/8 (con la omisión de los Trámites 6/7) (párr. 118 y Apéndices III and IV);

#### Otras cuestiones para adopción / aprobación

- Límites máximos de residuos para plaguicidas recomendados para revocación (párr. 118, Apéndice V);
- Orientación para facilitar el establecimiento de límites máximos de residuos para los plaguicidas destinados a cultivos menores (incluido el Apéndice sobre metodología para asignar los cultivos a categorías de consumo) (para su incorporación como Anexo a los *Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas*) (párr. 155, Apéndice XI, parte A);
- Los calendarios y listas de prioridades del Codex en materia de plaguicidas para evaluación por la JMPR (párr. 175, Apéndice XII).

### CUESTIONES DE INTERÉS PARA LA COMISIÓN

El Comité:

- tomó nota de las cuestiones remitidas al Comité por la Comisión y sus órganos auxiliares, y, proporcionó respuestas cuando fue conveniente con respecto al seguimiento de la aplicación del Plan estratégico del Codex 2014-2019 (párr. 18, Apéndice II);
- acordó retener varios proyectos y anteproyectos de LMR para plaguicidas en espera de las evaluaciones de la JMPR o las respuestas a los formularios de preocupaciones (párr. 119, Apéndices VI y VII);
- acordó suprimir varios proyectos y anteproyectos de LMR para plaguicidas en vista del avance de los LMR correspondientes a la Comisión para su adopción (párr. 119, Apéndice VIII);
- acordó mantener el Grupo 015 – Legumbres y el Grupo 014 – Leguminosas en espera de la finalización de la *Clasificación de alimentos y piensos* en relación con los grupos de hortalizas y algunas cuestiones pendientes relacionadas con la clasificación de productos en estos grupos (párrs. 123 y 130, Apéndices IX y X);
- acordó considerar ulteriormente la agrupación de cultivos del Grupo 011 – Hortalizas de fruto, cucurbitáceas, el Grupo 020 – Gramíneas de cereales en grano, el Grupo 021 – Gramíneas para la producción de azúcares o de jarabe y el Grupo 024 Semillas para bebidas y dulces en su siguiente reunión como parte de la revisión en curso de la *Clasificación de alimentos y piensos* (párrs. 130, 135 y 138);
- acordó continuar trabajando en la selección y ejemplos de productos representativos de hortalizas y otros grupos de productos de forma paralela a la revisión de la *Clasificación de alimentos y piensos* para su incorporación en los *Principios y directrices para la selección de productos representativos con miras a la extrapolación de límites máximos de residuos para plaguicidas a grupos de productos* (párr. 137);
- acordó examinar un documento de debate sobre el impacto de la reubicación de *Vigna* spp. bajo Judías (secas) en los LCX para guisantes (secos) en su siguiente reunión (párr. 22);
- acordó examinar ulteriormente el anteproyecto de *Directrices sobre criterios de rendimiento para métodos de análisis para la determinación de residuos de plaguicidas* (párr. 144);
- acordó poner a disposición los cuadros sobre la aplicación de la Orientación para facilitar el establecimiento de límites máximos de residuos de plaguicidas destinados a cultivos menores como documento de información en el sitio web del Codex (párr. 155, Apéndice XI, parte B);
- acordó animar a los países miembros a trabajar en el proyecto piloto en el marco del Comité Directivo sobre Usos Menores Globales (GMU), encargado de la base de datos y el intercambio de datos (párr. 155); y
- acordó solicitar a los países miembros que proporcionen datos para rellenar la base de datos de GMU lo cual permitiría la presentación de propuestas de LMR para cultivos menores al GTE sobre prioridades para su inclusión en los Calendarios y Listas de prioridades del CCPR en materia de plaguicidas (párr. 155).

Resumen y conclusiones .....	iii
Informe de la 47. <sup>a</sup> reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas .....	1
Resumen del estado de los trabajos .....	20

## ÍNDICE

### Párrafos

INTRODUCCIÓN .....	1
APERTURA DE LA REUNIÓN .....	2 - 3
DIVISIÓN DE COMPETENCIAS .....	4
APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 1 del programa) .....	5
NOMBRAMIENTO DE RELADORES (tema 2 del programa) .....	6
CUESTIONES REMITIDAS PARA EL COMITÉ PLANTEADAS EN LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y EN OTROS ÓRGANOS AUXILIARES (tema 3 del programa).....	7 - 18
CUESTIONES DE INTERÉS PLANTEADAS POR LA FAO Y LA OMS (tema 4a del programa) .....	19 - 21
CUESTIONES DE INTERÉS PLANTEADAS POR OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES (tema 4b del programa) .....	22 - 24
INFORME SOBRE TEMAS DE EXAMEN GENERAL POR LA JMPR DE 2014 (tema 5a del programa) .....	25 - 39
INFORME SOBRE LAS RESPUESTAS POR PARTE DE LA JMPR DE 2014 (tema 5b del programa) .....	40
PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS EN LOS ALIMENTOS Y LOS PIENSOS EN LOS TRÁMITES 7 Y 4 (tema 6 del programa) .....	41 -119
Observaciones generales.....	41 - 43
Diquat (31) .....	44
Clorpirifos-metilo (90) .....	45 - 46
Fosmet (103) .....	47
Ditiocarbamatos (105) .....	48 - 49
Triforina (116) .....	50 - 52
Oxamilo (53) .....	53
Triadimefon (133) .....	54
Propamocarb (148) .....	55 - 57
Propiconazol (160) .....	58 - 59
Triadimenol (168) .....	60
Buprofezin (173) .....	61 - 62
Glufosinato-amonio (175) .....	63
Bifentrin (178) .....	64
Miclobutanilo (181) .....	65 - 67
Fenpropatrin (185) .....	68 - 71
Tebuconazol (189) .....	72 - 73
Piraclostrobin (210) .....	74 - 75
Metalaxilo-M (212) .....	76
Difenoconazol (224) .....	77

	<b>Párrafos</b>
Dimetomorf (225) .....	78 - 80
Clorantraniliprol (230) .....	81
Protioconazol (232) .....	82
Espirotetramato (234) .....	83
Spirodiclofen (237) .....	84
Clotianidin (238) .....	85
Fluopyram (243) .....	86 - 87
Tiametoxam (245) .....	88
Emamectin Benzoate (247) .....	89 - 90
Sulfoxaflor (252) .....	91 - 94
Pentiopirad (253) .....	95
Sedaxane (259) .....	96
Benzovindiflupir (261) .....	97
Fenamidona (264) .....	98 - 100
Fluensulfona (265) .....	101 - 103
Tolfenpirad (269) .....	104
Aminociclopiraclor (272) .....	105 - 107
Ciflumetofen (273) .....	108
Diclobenil (274) .....	109 - 110
Flufenoxuron (275) .....	111 - 113
Imazamox (276) .....	114 - 115
Mesotriona (277) .....	116 -
Metrafenona (278) .....	117
Estado de los límites máximos de residuos de plaguicidas .....	118 - 119
PROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS: GRUPOS DE HORTALIZAS SELECCIONADAS – GRUPO 015 LEGUMBRES (tema 7a del programa) .....	120 - 123
ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS: GRUPOS DE HORTALIZAS SELECCIONADAS – GRUPO 011 HORTALIZAS DE FRUTO, CUCURBITÁCEAS Y GRUPO 014 LEGUMINOSAS (tema 7b del programa) .....	124 - 130
ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS: OTROS GRUPOS DE HORTALIZAS SELECCIONADAS – GRUPO 020 GRAMÍNEAS DE CEREALES EN GRANO (tema 7c del programa) .....	131 - 135
ANTEPROYECTO DE CUADROS 2 Y 3 - SELECCIÓN Y EJEMPLOS DE PRODUCTOS REPRESENTATIVOS (GRUPOS DE HORTALIZAS) Y (GRAMÍNEAS - CEREALES EN GRANO) (PARA SU INCLUSIÓN EN LOS PRINCIPIOS Y DIRECTRICES PARA LA SELECCIÓN DE PRODUCTOS REPRESENTATIVOS PARA LA EXTRAPOLACIÓN DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS PARA GRUPOS DE PRODUCTOS) (tema 7d del programa) .....	136 - 138
ANTEPROYECTO DE DIRECTRICES SOBRE CRITERIOS DE RENDIMIENTO PARA MÉTODOS DE ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (tema 8 del programa) .....	139 - 145

DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE LA ORIENTACIÓN PARA FACILITAR EL ESTABLECIMIENTO DE LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA LOS PLAGUICIDAS DESTINADOS A CULTIVOS MENORES Y A CULTIVOS DE ESPECIALIDAD (tema 9 del programa) .....	146 - 157
ESTABLECIMIENTO DE LOS CALENDARIOS Y LISTAS DE PRIORIDADES DEL CODEX EN MATERIA DE PLAGUICIDAS (tema 10 del programa) .....	158 - 176
OTROS ASUNTOS Y TRABAJOS FUTUROS (tema 11 del programa) .....	177 - 178
FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (tema 12 del programa) .....	179

### LISTA DE APÉNDICES

	<b>Páginas</b>
APÉNDICE I LISTA DE PARTICIPANTES .....	22
APÉNDICE II RESPUESTAS DEL CCPR A LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2014-1019 .....	41
APÉNDICE III ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (EN EL TRÁMITE 5/8) .....	46
APÉNDICE IV ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (EN EL TRÁMITE 5) .....	57
APÉNDICE V LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS QUE SE RECOMIENDA SU REVOCACIÓN .....	56
APÉNDICE VI PROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (EN EL TRÁMITE 7) .....	61
APÉNDICE VII ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (EN EL TRÁMITE 4) .....	62
APÉNDICE VIII PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS SUPRIMIDOS POR EL CCPR .....	63
APÉNDICE IX PROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS: GRUPO 015 LEGUMBRES (EN EL TRÁMITE 7) .....	64
APÉNDICE X ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS: GRUPO 014 LEGUMINOSAS (EN EL TRÁMITE 4) .....	68
APÉNDICE XI ORIENTACIÓN PARA FACILITAR EL ESTABLECIMIENTO DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS PARA CULTIVOS MENORES .....	73
APÉNDICE XII CALENDARIOS Y LISTAS DE PRIORIDADES DEL CODEX EN MATERIA DE PLAGUICIDAS PARA EVALUACIÓN POR LA JMPR .....	91

## LISTA DE ABREVIATURAS

IDA	Ingesta diaria aceptable
ALARA	Tan bajo como sea razonablemente posible
DRA	Dosis de referencia aguda
AU	Unión Africana
BSA	Metabolito de ácido sulfónico (M3627, BSA)
CAC	Comisión del Codex Alimentarius
CCMAS	Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras
CCPR	Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas
CCRVDF	Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos
CLI	CropLife International
CPCA	Ácido carboxílico ciclopropano
CRD	Documento de sala
FFC	Fondo Fiduciario del Codex
LCX	Límite máximo de residuos del Codex para plaguicidas
EID	Estimación de la ingesta diaria
EFSA	Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria
EHC	Criterios de salud ambiental
LMRE	Límite máximo para residuos extraños
UE	Unión Europea
GTE	Grupo de trabajo por medios electrónicos
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
BPA	Buenas prácticas agrícolas (en la utilización de plaguicidas)
SIMUVIMA/Alimentos	Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente - Programa de Vigilancia y Evaluación de la Contaminación de los Alimentos
BPL	Buenas prácticas de laboratorio
GMUS-2	Segunda Cumbre sobre Usos Menores Globales
HR	Residuo más alto en la porción comestible de un producto encontrado en ensayos utilizados para estimar un nivel máximo de residuos de plaguicida(s) en el producto
AIEA	Agencia Internacional de la Energía Atómica
IARC	Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer
ICGCC	Comité Consultivo para la Agrupación de Cultivos Internacionales
IEDI	Ingesta diaria estimada internacional
IESTI	Ingesta estimada internacional a corto plazo
JECFA	Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios
JMPR	Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas
LOQ	Límite de cuantificación
LMR	Límite máximo de residuos
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
PAD	Base de datos de características de plaguicidas
GTP	Grupo de trabajo presencial
RIVM	Instituto Nacional de Salud Pública y Medio Ambiente
Acuerdo SFS	Acuerdo sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias
STDF	Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio
STMR	Mediana de residuos en ensayos supervisados
IDT	Ingesta diaria tolerable
TSA	Ácido sulfónico de tiazol (M3625, TSA)
TTC	Umbral de preocupación toxicológica
EE. UU.	Estados Unidos de América
GT	Grupo de trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
OMC	Organización Mundial del Comercio

## INTRODUCCIÓN

1. La 47.<sup>a</sup> reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR) se celebró en Beijing (China), del 13 al 18 de abril de 2015, por amable invitación del Gobierno de China. El profesor Xiongwu QIAO, vicedirector de la Academia de Ciencias Agrícolas de Shanxi, presidió la reunión, con la asistencia del Dr. Guibiao YE, director de la Secretaría del CCPR, Instituto para el Control de Agroquímicos, Ministerio de Agricultura de la República Popular China. Asistieron a la reunión representantes de 49 países miembros, una organización miembro, seis organizaciones internacionales, y de la FAO y la OMS. La lista de participantes se adjunta como Apéndice I.

## APERTURA DE LA REUNIÓN

2. La reunión fue inaugurada por el Sr. Xinrong YU, viceministro, Ministerio de Agricultura de la República Popular China. En sus observaciones, el Viceministro expresó el agradecimiento del Gobierno chino al trabajo de la Comisión del Codex Alimentarius. El Viceministro señaló que China se había comprometido a utilizar plaguicidas menos tóxicos e informó al Comité de algunas medidas recientes de seguridad adoptadas en el ámbito de los plaguicidas. El Sr. YU reafirmó el compromiso de China de continuar colaborando con la Comisión del Codex Alimentarius y sus países miembros en el desarrollo de normas internacionales para proteger la salud de los consumidores y fomentar prácticas justas en el comercio internacional.
3. El Dr. Percy Wachata MISIKA, representante de la FAO en China, se dirigió también al Comité en nombre de los Directores Generales de la FAO y la OMS, y subrayó la importancia del CCPR en la contribución a la salud humana, el medio ambiente, el comercio internacional de alimentos y su impacto en la seguridad alimentaria y el bienestar social.

## DIVISIÓN DE COMPETENCIAS<sup>1</sup>

4. El Comité tomó nota de la división de competencias entre la Unión Europea y sus Estados miembros, de acuerdo con el párrafo 5 del Artículo II del Procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius.

## APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 1 del programa)<sup>2</sup>

5. El Comité:
  - aprobó el programa como programa de la reunión;
  - convino en examinar una actualización del taller organizado por la EFSA con la FAO, la OMS y RIVM sobre la IESTI bajo el tema 11; y
  - decidió establecer un GT durante la reunión, presidido por EE. UU. y copresidido por China y la India, para tratar las observaciones presentadas sobre las Directrices sobre criterios de rendimiento para métodos de análisis para la determinación de residuos de plaguicidas, a fin de preparar una versión revisada para su consideración por la sesión plenaria bajo el tema 8.

## NOMBRAMIENTO DE RELADORES (tema 2 del programa)

6. El Comité nombró al Sr. David LUNN (Nueva Zelanda) y al Sr. Kevin BODNARUK (Australia) como relatores.

## CUESTIONES REMITIDAS PARA EL COMITÉ PLANTEADAS EN LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y EN OTROS ÓRGANOS AUXILIARES (tema 3 del programa)<sup>3</sup>

7. El Comité tomó nota de que las cuestiones remitidas por la CAC y sus órganos auxiliares eran principalmente para información.

## Directrices para documentos de información

8. El Comité tomó nota de las directrices para documentos de información remitidas por la CAC a todos los órganos auxiliares y de que en el futuro estos tipos de documentos podrían utilizarse para ayudar a los países miembros a entender y aplicar mejor los textos desarrollados por el CCPR.

---

<sup>1</sup> [CRD1](#).

<sup>2</sup> [CX/PR 15/47/1](#).

<sup>3</sup> [CX/PR 15/47/2](#); observaciones de Brasil, Ecuador, Japón, UA ([CRD3](#)); Proyecto de respuesta a la aplicación del plan estratégico 2014-2019 preparado por las Secretarías del Codex y el CCPR ([CRD6](#)).

### **Anexo sobre ejemplos prácticos de muestreo**

9. En cuanto a la petición del CCPR al CCMAS con respecto al trabajo de desarrollo de ejemplos prácticos sobre planes de muestreo relacionados con, entre otros, residuos de plaguicidas, el Comité observó que el trabajo del CCMAS no interferiría con el muestreo y los procedimientos de ensayo desarrollados por el CCPR y otros comités pertinentes, y que los ejemplos desarrollados por el CCMAS demostraron cómo podían utilizarse las muestras tomadas según los procedimientos desarrollados por los comités correspondientes para el procedimiento de toma de decisiones.

### **Plan estratégico del Codex 2014-2019**

10. El Comité examinó las respuestas sobre la aplicación del Plan estratégico basado en un proyecto preparado por las Secretarías del Codex y el CCPR, que tuvo en cuenta las observaciones presentadas en esta reunión.

11. El Comité tomó nota de las siguientes observaciones y realizó los siguientes cambios en las respuestas propuestas:

#### Actividad 2.1.1

12. Se añadió una referencia a los calendarios y listas de prioridades del CCPR en materia de plaguicidas como otra forma de solicitar asesoramiento científico a la JMPR además de la presentación de formularios de preocupaciones.

13. La delegación de Brasil, apoyada por Chile, señaló que el CCPR debía esforzarse por garantizar el uso consistente de los principios de análisis de riesgos y el asesoramiento científico como se indica en el Plan estratégico.

#### Actividad 2.1.3

14. Se añadió una referencia al Manual de procedimiento, el mandato del Codex y los factores legítimos para destacar la realización del trabajo del CCPR en el desarrollo de principios de gestión de riesgos y directrices.

#### Actividades 3.1.5 y 4.1.5

15. Las delegaciones de Brasil, Chile y Paraguay manifestaron que los GTP y GT durante la reunión establecidos por el CCPR debían trabajar en todos los idiomas oficiales disponibles de la CAC para facilitar la participación de todos los países miembros.

16. La Presidencia señaló que China examinaría la posibilidad de asignar recursos adicionales para proporcionar servicios de interpretación en los tres idiomas de trabajo del CCPR cuando hubiera GT antes de la sesión plenaria y durante la misma.

17. La delegación de Camerún señaló que las directrices para los grupos de trabajo por medios electrónicos y presenciales contenían disposiciones en relación con el uso de los idiomas y advirtió al Comité en contra de tomar esa decisión ya que ello podría crear una carga en otras secretarías de países hospedantes que podían no disponer de los recursos necesarios para proporcionar ese servicio.

### **Conclusión**

18. El Comité acordó remitir las respuestas al CCEXEC y la CAC para su examen (Apéndice II).

### **CUESTIONES DE INTERÉS PLANTEADAS POR LA FAO Y LA OMS (tema 4a del programa)<sup>4</sup>**

19. El representante de la OMS informó al Comité sobre las actividades de la FAO y la OMS distintas a las actividades de la JMPR, pertinentes para el trabajo del CCPR.

20. Además, el representante señaló la participación de dos delegados apoyados por el FFC y dio las gracias a los países miembros por sus contribuciones al FFC. Destacó dos eventos paralelos que se organizarían en torno a la JMPR en septiembre de 2015:

- un taller de expertos organizado en colaboración con la EFSA sobre la ecuación de la IESTI (tema 11).
- una mesa redonda para el público en general, para explicar el enfoque científico para la evaluación de riesgos químicos, con la participación de expertos de la JMPR. Este evento sería organizado en el marco de la Exposición Mundial de la Alimentación de 2015 en Milán (Italia).

<sup>4</sup> [CX/PR 15/47/3](#); observaciones de Kenya, UA ([CRD4](#)); Nigeria ([CRD13](#)).

21. El representante recomendó al Comité que utilizara el sitio web de SIMUVIMA/Alimentos para presentar los datos de seguimiento de plaguicidas que se recogieran para corroborar LMRE. Esto reduciría la carga de trabajo para los expertos de la JMPR y garantizaría la sostenibilidad del almacenamiento de datos. También informó al Comité de la mejora de la accesibilidad a los datos de las evaluaciones de la JMPR y los LMR del Codex a través del *Registro de plaguicidas* disponible en: <http://www.who.int/foodsafety/databases/en/>.

#### **CUESTIONES DE INTERÉS PLANTEADAS POR OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES (tema 4b del programa)<sup>5</sup>**

##### **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)**

22. El Comité tomó nota de la información proporcionada por la OCDE pertinente para el trabajo del CCPR.

##### **División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura**

23. El Comité tomó nota de la información proporcionada por el representante de la División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura, pertinente para el trabajo del CCPR.
24. En particular, el representante destacó las siguientes actividades clave de la División Mixta para ayudar a los países miembros a abordar su seguridad alimentaria y necesidades de seguridad con la aplicación de técnicas nucleares.

- Mediante la creación muy necesaria de capacidad de seguimiento para la seguridad alimentaria utilizando técnicas nucleares y técnicas conexas, y proporcionando apoyo y asistencia a los países miembros a través de una variedad de proyectos de información y transferencia de tecnología, talleres de capacitación, becas y misiones científicas y de expertos, y asistencia en la adquisición de equipos analíticos modernos y bienes fungibles. Los resultados incluyen: mejora de la comercialización global asegurando el cumplimiento de las normas internacionales de seguridad alimentaria, creación de empleos altamente cualificados en los países participantes, mejor uso de los agentes de control de plagas y medicamentos veterinarios, y un aumento en la producción de alimentos inocuos y nutritivos en todo el mundo.
- Proporcionando conocimientos y fomentando la cooperación entre científicos, tanto en países desarrollados como en desarrollo, a través de proyectos de investigación coordinados para investigar y desarrollar instrumentos para solucionar los problemas emergentes en la inocuidad y seguridad de los alimentos.
- Mediante la creación de redes regionales de laboratorios para la vigilancia y garantizar la seguridad de los productos alimentarios fomentando la cooperación regional y la transferencia de tecnología, y promocionando las iniciativas de cooperación en la solución de problemas regionales.
- Mediante la publicación de una base de datos de métodos analíticos detallados de diagnóstico, cuantitativos y de confirmación para el análisis de contaminantes de los alimentos, incluyendo los plaguicidas (<http://nucleus.iaea.org/fcris/Default.aspx>). También está incluida la BPP para laboratorios ambientales/de seguridad alimentaria y que contiene enlaces al Codex y otras bases de datos internacionales de LMR y de características toxicológicas, químicas y físicas de los plaguicidas, contribuyendo con ello a que la información de importancia para la inocuidad y seguridad alimentaria sea fácilmente accesible.
- Ayudando y contribuyendo a la preparación/finalización del anteproyecto de Criterios de rendimiento para la evaluación de la idoneidad de los métodos de análisis para residuos de plaguicidas y la preparación de países miembros en el desarrollo de métodos analíticos y validación de normas internacionalmente aceptables.

#### **INFORME SOBRE TEMAS DE EXAMEN GENERAL POR LA JMPR DE 2014 (tema 5a del programa)<sup>6</sup>**

25. El Comité tomó nota de la información contenida en la Sección 2 del Informe de la JMPR de 2014 y, en particular, tomó nota de las siguientes observaciones y comentarios:

##### **Temas 2.1 - 2.6**

26. La Secretaría de la JMPR informó al Comité sobre la publicación del nuevo documento de orientación preparado por el grupo central de la OMS adoptado por la JMPR de 2014, incluido un esquema modificado para el modelo sobre TTC. La Secretaría de la JMPR señaló que la orientación reflejaba las prácticas actuales del órgano de expertos como una cuestión de transparencia y no era un nuevo procedimiento, en particular con respecto al uso del TTC.

<sup>5</sup> [CX/PR 15/47/4](#); [CX/PR 15/47/4-Add.1](#); observaciones de Kenya, UA ([CRD4](#)); Nigeria ([CR13](#)).

<sup>6</sup> [Sección 2 del informe de la JMPR de 2014](#); observaciones de China, UE, Ghana, Kenya, UA ([CRD5](#)); Nigeria ([CRD13](#)); EE. UU. ([CRD15](#)).

27. La Secretaría de la JMPR informó también al Comité sobre el tema pendiente del programa sobre la actualización de los Principios y métodos para la evaluación de riesgos de las sustancias químicas en los alimentos (EHC 240). Una delegación cuestionó la falta de concordancia entre los órganos de la OMS, es decir, la JMPR y la IARC, con respecto a la carcinogenicidad de glifosato. El representante de la OMS respondió que los papeles de la JMPR y la IARC eran diferentes; la IARC realiza clasificación de peligros independientemente del modo de acción química y sin evaluación de la exposición, mientras que la JMPR realiza la evaluación de riesgos según la exposición resultante de los LMR propuestos en productos alimentarios. La OMS estaba trabajando para mejorar la comunicación en ese sentido. El representante de la FAO indicó que la publicación de IARC ya había tenido consecuencias en los organismos reguladores de plaguicidas. El Comité señaló que la OMS seguiría este tema.
28. La Secretaría de la JMPR informó además al Comité de la falta de presentación de datos en 2014 y 2015 de nuevos enfoques mecanicistas y preguntó al Comité si dicha solicitud debía permanecer en las futuras convocatorias de datos de la JMPR. Varias delegaciones respondieron que el objetivo de la utilización de dichos datos se mantenía incluso si en esta etapa no debían formar parte de la evaluación de la JMPR. El Comité acordó mantener la solicitud en la convocatoria para el 2016 y si se presentaban datos, la JMPR debía analizarlos y formular recomendaciones sobre la forma de continuar.
29. Además, la Secretaría de la JMPR informó al Comité de las consideraciones sobre la evaluación del riesgo acumulativo y su posible aplicabilidad al procedimiento de la JMPR. Señaló que ninguno de los enfoques existentes podía implementarse hasta la fecha, pero que en el futuro podían esperarse debates ulteriores en función de posibles desarrollos pertinentes.
30. La Secretaría de la JMPR también se refirió a futuros desarrollos para mejorar la caracterización de riesgos crónicos que se esperaba que se produjeran durante menos de la mitad del tiempo de vida. Se convocaría una próxima reunión organizada conjuntamente por las Secretarías del JECFA y la JMPR. El Comité apoyó esta iniciativa y el desarrollo de un enfoque para las hipótesis adecuadas.
31. La Secretaría de la JMPR mencionó además la posible pérdida de tiempo de los expertos en relación con la presentación de paquetes de datos incompletos. La JMPR sugirió que los patrocinadores debían incluir en el paquete de datos una declaración sobre la exhaustividad de los datos. Una delegación observó que esa declaración ya estaba implícita durante el proceso de priorización. El Comité concluyó que los patrocinadores individuales debían considerar incluir dicha declaración.

#### **Temas 2.7 - 2.10**

32. La Secretaría de la JMPR informó al Comité de las sugerencias de la JMPR de 2014 sobre el proyecto de documento de orientación de LMR para plaguicidas para cultivos menores preparado por el CCPR46. La reunión de la JMPR reiteró sus prácticas generales en la estimación de LMR para cultivos menores que son el criterio científico y caso por caso. En el tema 9 se proporcionaría más información o aclaración.
33. La Secretaría de la JMPR también informó al Comité de que la JMPR de 2014 había examinado ulteriormente el proceso para el establecimiento de LMR de grupo y confirmó los criterios establecidos por la JMPR de 2013, incluido el planteamiento de utilizar la regla de 5 veces. La reunión de la JMPR destacó la necesidad de contar con los datos para esos productos representativos de los subgrupos.
34. La delegación de la UE apoyó, en general, el enfoque de la JMPR y en su opinión cuando fuera posible podía omitirse la regla de 5 veces y el proceso podía comenzar directamente con una prueba estadística. La delegación comentó que los LMR calculados con el calculador de la OCDE debían ser similares para los distintos productos cuando se combinaran en un LMR de grupo.
35. La delegación de los EE.UU. señaló que ellos utilizaban las reglas de 5 veces de manera diferente en comparación con la JMPR. La delegación indicó que estaban preparando una propuesta para que la OCDE desarrollara un enfoque armonizado y sugirió que la JMPR podía contribuir a este trabajo.
36. El Comité tomó nota del trabajo que se propondría a la OCDE para el cálculo de LMR de grupo y animó a la Secretaría de la JMPR a dar seguimiento a esta discusión con el fin de garantizar el intercambio oportuno de información entre la OCDE y la JMPR con miras a facilitar un enfoque común para el establecimiento de LMR de grupo.
37. La Secretaría de la JMPR informó al Comité de que la JMPR de 2014 había confirmado que kumquat podía incluirse en el grupo de cítricos.
38. La Secretaría de la JMPR informó al Comité sobre la sustitución de los 13 grupos de dietas por los nuevos 17 grupos de dietas<sup>7</sup> después de una modelización de los datos para que se ajusten al propósito de la JMPR.

---

<sup>7</sup>

[http://www.who.int/foodsafety/areas\\_work/chemical-risks/gems-food/en7](http://www.who.int/foodsafety/areas_work/chemical-risks/gems-food/en7).

39. Las delegaciones acogieron con satisfacción los nuevos grupos de dietas. La delegación de Kenya solicitó apoyo para la facilitación de un taller regional sobre este tema y en particular la realización de estudios de la dieta total para sustentar la presentación de datos de países africanos. La delegación de la UE, señalando que su región estaba representada por cinco grupos, indicó que estaban haciendo más pruebas para verificar si los resultados de los nuevos grupos eran representativos de los miembros de la UE.

#### **INFORME SOBRE LAS RESPUESTAS POR PARTE DE LA JMPR DE 2014 A PREOCUPACIONES ESPECÍFICAS PLANTEADAS POR EL CCPR (tema 5b del programa)<sup>8</sup>**

40. El Comité tomó nota de que las preocupaciones específicas planteadas por el CCPR se abordarían al tratar los compuestos correspondientes bajo el tema 6 del programa.

#### **PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS EN LOS ALIMENTOS Y LOS PIENSOS EN LOS TRÁMITES 7 Y 4 (tema 6 del programa)<sup>9</sup>**

##### **OBSERVACIONES GENERALES**

41. La delegación de la UE informó al Comité de que durante los debates sobre los compuestos presentaría reservas para algunos de los proyectos y anteproyectos de LMR y que las razones de estas reservas estaban expuestas en CRD5 y CRD7.
42. El Comité convino en que se tomaría nota en el informe de estas reservas, cuando fueran pertinentes.
43. La delegación de la UE señaló además que la política actual de la UE era armonizar los LMR de la UE con los LMR del Codex (LCX) en los casos en que no se formularon reservas. La delegación de la UE señaló también que para algunos compuestos, la JMPR había evaluado el potencial de transferencia del residuo a los cultivos de rotación y en aras de la armonización invitó a la JMPR a examinar el resultado del trabajo actual del grupo de expertos de la OCDE sobre química de residuos de plaguicidas en el desarrollo de un "Documento de orientación sobre ensayos de campo en cultivos rotacionales" para su evaluación.

##### **DIQUAT (31)**

44. El Comité tomó nota de que los anteproyectos de límites máximos de residuos para los frijoles, secos y para los productos forrajeros en el Trámite 4 y LCX estaban retenidos en espera de datos de Canadá y Australia.

##### **CLORPIRIFOS-METILO (90)**

45. El Comité tomó nota de la información de la JMPR de 2014 que en los ensayos de residuos llevados a cabo en el trigo se utilizaron proporciones inferiores a las BPA críticas en Australia y que actualmente no hay pruebas suficientes para apoyar el uso del criterio de proporcionalidad para los tratamientos después de la cosecha. En consecuencia, la JMPR propuso eliminar los LMR de 5 mg/kg (Po) para los cereales en grano, excepto el maíz y el arroz; 1,5 mg/kg para el arroz, descascarillado y 0,2 mg/kg para el arroz, pulido.
46. Australia informó al Comité de que proporcionaría nueva información sobre las BPA y pidió que los anteproyectos de LMR se mantuvieran bajo la regla de 4 años. El Comité decidió mantener todos los anteproyectos de LMR y LCX en espera de nueva información sobre las BPA de Australia y evaluación por la JMPR.

##### **FOSMET (103)**

47. El Comité decidió adelantar el anteproyecto de LMR para los arándanos agrios al Trámite 5/8 para su adopción.

##### **DITIOCARBAMATOS (105)**

48. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción los anteproyectos de LMR para el cardamomo; cilantro, semillas; semillas de comino; semillas de hinojo; ginseng; ginseng, desecado incluido ginseng rojo; pimienta, negra, blanca; pimientos picantes; y pimientos picantes, desecados, con la subsiguiente revocación de los LCX asociados para pimientos picantes, desecados.
49. La delegación de la UE expresó su reserva en relación con el proyecto de LMR para las semillas de comino porque se desconocía el origen del residuo y que el riesgo de ingesta alimenticia debía haberse basado en los parámetros tóxicos para ziram (peor caso). La delegación de la India informó al Comité de que ziram se utilizaba en la etiqueta en comino mientras que mancozeb (50) es el ditiocarbamato utilizado normalmente en las semillas de comino en la India.

<sup>8</sup> [Sección 3 del informe de la JMPR de 2014](#); observaciones de UE ([CRD5](#)).

<sup>9</sup> [CX/PR 15/47/5](#); observaciones de Australia, Canadá; ([CX/PR 15/47/5-Add.1](#)), China, UE, Indonesia, Irán, Kenya, Filipinas, EE. UU., UA ([CRD7](#)).

**TRIFORINA (116)**

50. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 todos los anteproyectos de LMR para su adopción, con la subsiguiente revocación de los LCX asociados.
51. El Comité acordó revocar los LCX vigentes para las coles de Bruselas; cereales en grano; cerezas; frijoles comunes (vainas y/o semillas inmaduras); grosellas, negras, rojas, blancas; hortalizas de fruto, cucurbitáceas; uva espina; melocotones (duraznos); ciruelas (incluidas las ciruelas pasas) y fresa.
52. El Comité tomó nota de la reserva de la delegación de la UE en todos los proyectos de LMR debido a diferentes políticas de definición de residuos.

**OXAMILO (53)**

53. El Comité tomó nota de que los proyectos de LMR para los cítricos; pepino; melones, excepto sandías y pimientos se retuvieron en el Trámite 7 en espera de la evaluación periódica por la JMPR en 2017.

**TRIADIMEFON (133)**

54. El Comité acordó armonizar los proyectos de LMR para triadimefon y triadimenol introduciendo un LMR de 0,3 mg/kg para triadimefon en las uvas en el Trámite 5/8 y sustituyendo el LCX vigente de 10 mg/kg para las uvas pasas con una nueva propuesta de 1 mg/kg también en el Trámite 5/8 (véase triadimenol (168)).

**PROPAMOCARB (148)**

55. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción los anteproyectos de LMR para el brécol; coles de Bruselas; coliflor; huevos; puerro; cebolla, bulbo; grasas de aves de corral; carne de aves de corral; aves de corral, despojos comestibles, con la subsiguiente revocación de los LCX asociados.
56. El Comité tomó nota de la reserva de la delegación de la UE sobre el avance de los anteproyectos de LMR para coles arropolladas; col (incluyendo entre otras: col verde; berza rizada; berza rizada escocesa, *thousand-headed kale*; sin incluir *Marrow-stern kale*); huevos; grasas de aves de corral; carne de aves de corral; aves de corral, despojos comestibles; y puerro; debido a las diferentes definiciones de residuos (productos de aves de corral), un riesgo de ingesta aguda (puerros) debido a la DRA más baja establecida en la UE, y una política diferente sobre el establecimiento de LMR para productos forrajeros (col arropollada, col rizada (incluyendo entre otros: col verde; berza rizada; berza rizada escocesa, *thousand-headed kale*; sin incluir *Marrow-stern kale*)) cuando las cargas alimentarias para el ganado exceden las dosis empleadas en estudios de alimentación animal.
57. El Comité acordó retener los anteproyectos de LMR para coles, arropolladas; col rizada (incluyendo entre otros: col verde; berza rizada; berza rizada escocesa, *thousand-headed kale*; sin incluir *Marrow-stern kale*) en el Trámite 4, en espera de nuevos datos del fabricante (estudio de la alimentación del ganado) y la evaluación por la JMPR en 2018.

**PROPICONAZOL (160)**

58. El Comité acordó adelantar al Trámite 5/8 para su adopción los anteproyectos de LMR para paja y forraje seco de cebada; despojos comestibles (de mamíferos); grasas de mamíferos (excepto grasas de la leche); carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos); leches; paja y forraje seco de avena; paja y forraje seco de centeno; paja y forraje seco de triticale; paja y forraje seco de trigo, con la subsiguiente revocación de los LCX asociados.
59. La Secretaría de la JMPR señaló la preocupación expresada por la delegación de EE. UU. sobre la evaluación de los datos de cereales e informó al Comité de que los datos serían evaluados por la JMPR de 2015.

**TRIADIMENOL (168)**

60. El Comité acordó adelantar al Trámite 5/8 para su adopción los anteproyectos de LMR para las pasas (= grosellas, pasas y sultanas) y uvas, con la subsiguiente revocación de los LCX asociados (véase también TRIADIMEFON (133)).

**BUPROFEZIN (173)**

61. El Comité acordó adelantar al Trámite 5/8 para su adopción el anteproyecto de LMR para el café en grano, tomando nota de la reserva de la delegación de la UE sobre la posible formación de productos de degradación pertinentes toxicológicamente durante el procesado del café.
62. La Secretaría de la JMPR informó al Comité de que esta cuestión de la presencia de metabolitos pertinentes toxicológicamente en productos procesados sería examinada por la JMPR de 2015.

**GLUFOSINATO-AMONIO (175)**

63. El Comité acordó adelantar al Trámite 5/8 para su adopción el anteproyecto de LMR para la soja (seca), con la subsiguiente revocación de los LCX asociados y la eliminación del proyecto de LMR relacionado.

**BIFENTRIN (178)**

64. El Comité acordó retener los proyectos de LMR para el mango; quimbombó y papaya en el Trámite 7 y el anteproyecto de LMR para la fresa en el Trámite 4, en espera de la evaluación por la JMPR.

**MICLOBUTANILO (181)**

65. El Comité tomó nota de que el formulario de preocupaciones presentado por la delegación de EE. UU., en relación con la propuesta de sustitución del LCX del grupo de frutas de hueso por diferentes LMR de subgrupos y la aplicación de un factor de gama mediana por 5 al considerar LMR de subgrupos, ya se había discutido anteriormente (véase el tema 5a).
66. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 todos los anteproyectos de LMR para su adopción, con la subsiguiente revocación de los LCX asociados de grosellas, negras; huevos; lúpulo, seco; ciruelas (incluidas las ciruelas pasas); frutas pomáceas; carne de aves de corral; aves de corral, despojos comestibles; frutas de hueso; fresa y tomate. El Comité decidió también eliminar los LCX para banano; grosellas, negras y ciruelas según lo recomendado por la JMPR.
67. La delegación de la UE expresó una reserva sobre el avance de los anteproyectos de LMR para melocotones [duraznos] (incluidas nectarinas y albaricoques [damascos]) debido a las diferentes políticas sobre extrapolación utilizadas por la JMPR y la UE, y para pimientos debido a las diferentes políticas sobre los requisitos de los datos utilizadas por la JMPR y la UE.

**FENPROPATRIN (185)**

68. El Comité tomó nota del formulario para preocupaciones presentado por EE. UU. con respecto a por qué no se utilizó el enfoque de proporcionalidad para recomendar un LMR para las frambuesas. La Secretaría de la JMPR respondió que el enfoque de proporcionalidad no pudo aplicarse en este caso ya que los datos no cumplían los criterios actuales del CCPR. La delegación de EE. UU. solicitó que estas cuestiones se examinaran más en la JMPR de 2016 y presentaría información ulterior para fundamentar la justificación en el formulario de preocupaciones.
69. El Comité acordó adelantar al Trámite 5/8 para adopción los anteproyectos de LMR para cáscaras de almendra; frutos cítricos; aceite de cítricos, comestible; café en grano; despojos comestibles (mamíferos); huevos; grasas de mamíferos (excepto las grasas de la leche); carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos); leches; pimientos; pimientos picantes, desecados; ciruelas (incluidas las ciruelas pasas); grasas de aves de corral; carne de aves de corral; aves de corral, despojos comestibles; ciruelas; soja (seca); fresa; té, verde, negro, (negro, fermentado y desecado); tomate; y nueces de árbol, con la consiguiente revocación de los LCX asociados, y también recomendar la revocación de los LCX para carne de vacuno; leche de vaca; vacuno, despojos comestibles; semillas de algodón; aceite de semillas de algodón sin elaborar; berenjena; pepinillo; uvas, como recomendó la JMPR de 2014.
70. El Comité acordó adelantar al Trámite 5 los anteproyectos de LMR para las cerezas; melocotones [duraznos] (incluidas nectarinas y albaricoques [damascos]) (incluye todos los productos de este subgrupo); y frutas pomáceas, a la luz de los riesgos de ingesta aguda determinados por la JMPR en 2014 y esperar información sobre la disponibilidad de BPA alternativas.
71. El Comité tomó nota de la reserva de la delegación de la UE sobre el adelanto de los LMR para cerezas; frutos cítricos; café en grano; despojos comestibles (de mamíferos); huevos; grasas de mamíferos (excepto las grasas de la leche); carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos); leches; melocotones [duraznos] (incluidas nectarinas y albaricoques [damascos]); frutas pomáceas; ciruelas; pimientos; grasas de aves de corral; carne de aves de corral; aves de corral, despojos comestibles; soja (seca); fresa; té, verde, negro (negro fermentado y desecado); tomate; nueces de árbol, debido a la falta de datos sobre especificaciones técnicas de la sustancia activa utilizada para derivar los valores de referencia y la definición de residuos. La delegación de la UE expresó también una reserva sobre el avance de los anteproyectos de LMR para pimientos y tomates debido a preocupaciones sobre la ingesta aguda.

**TEBUCONAZOL (189)**

72. El Comité decidió mantener el proyecto de LMR en el Trámite 7 para frijoles comunes (vainas y/o semillas inmaduras) en espera de la presentación de datos a la JMPR.
73. El Comité decidió también suprimir el proyecto de LMR para sandías como recomendó la JMPR de 2014.

**PIRACLOSTROBIN (210)**

74. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción los anteproyectos de LMR para cerezas; melocotones [duraznos] (incluidas nectarinas y albaricoques [damascos]) (incluye todos los productos de este subgrupo); y ciruelas (incluidas las ciruelas pasas) con la subsiguiente revocación de los LCX asociados.
75. El Comité tomó nota de la reserva de la delegación de la UE sobre el LMR para albaricoques (damascos) debido a las políticas de extrapolación diferentes seguidas por la UE y la JMPR.

**METALAXILO-M (212)**

76. El Comité decidió retener en el Trámite 7 todos los proyectos de LMR para metalaxilo-M en espera del resultado de la evaluación periódica de metalaxilo programada para 2017.

**DIFENOCNAZOL (224)**

77. El Comité decidió suprimir el proyecto de LMR para papayas debido a la falta de información sobre BPA alternativas.

**DIMETOMORF (225)**

78. El Comité decidió retener en el Trámite 4 el anteproyecto de LMR para lechuga, romana a la luz de los riesgos de ingesta aguda identificados por la JMPR de 2014 y esperar la presentación de información sobre BPA alternativas para evaluación ulterior por la JMPR.
79. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción todos los anteproyectos restantes de LMR, con la subsiguiente revocación de los LCX asociados.
80. La delegación de la UE expresó una reserva sobre el avance del anteproyecto de LMR para hortalizas de fruto distintas de las cucurbitáceas, debido a las diferentes políticas de extrapolación utilizadas por la JMPR y la UE, y para frijoles debido a preocupaciones sobre el estadio de madurez del producto en consideración.

**CLORANTRANILIPROL (230)**

81. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción los anteproyectos de LMR para frutos cítricos; grasas de mamíferos (excepto las grasas de la leche); grasas de aves de corral; y soja (seca) con la subsiguiente revocación del LCX para los frutos cítricos.

**PROTIOCONAZOL (232)**

82. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción todos los anteproyectos de LMR, tomando nota de la reserva de la delegación de la UE sobre los anteproyectos de LMR para bayas de arbustos y hortalizas de fruto, cucurbitáceas (excepto la sandía), debido a las diferentes definiciones de residuos y DRA utilizadas por la JMPR y establecidas en la UE.

**ESPIROTETRAMATO (234)**

83. El Comité tomó nota de la respuesta de la JMPR al formulario de preocupaciones presentado por EE. UU. en relación con la recomendación de la JMPR de 2013 de no recomendar LMR para las piñas tropicales y granadas, porque no había información disponible sobre la estabilidad de los residuos en muestras de frutas que fueron cortadas en el campo. La JMPR de 2014 confirmó su conclusión anterior de que cortar las frutas y verduras enteras en el campo crea incertidumbre en la validez de los resultados, a menos que la estabilidad de los residuos se haya demostrado.

**SPIRODICLOFEN (237)**

84. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción los anteproyectos de LMR para los aguacates y arándanos americanos.

**CLOTIANIDIN (238)**

85. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción los anteproyectos de LMR para el aguacate; frijoles, excepto habas y soja; lúpulo, seco; mango y mentas.

**FLUOPYRAM (243)**

86. El Comité decidió retener en el Trámite 4 los anteproyectos de LMR para los pimientos y pimientos picantes, desecados, en espera de nuevos datos y decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción los anteproyectos de LMR para los espárragos; moras; brécoles; coles de Bruselas; coles, arpeolladas; coliflor; ajo; puerro; lechuga, arpeollada; lechuga, romana; cebolla, bulbo; melocotones [duraznos] (incluidas nectarinas y albaricoques [damascos]) (incluye todos los productos de este subgrupo); ciruelas (incluidas las ciruelas pasas); semillas de colza y frambuesas, rojas, negras, con la subsiguiente revocación de los LCX asociados para melocotones (duraznos).

87. La delegación de Kenya declaró que tenía algunas preocupaciones con respecto al riesgo de ingesta aguda para los niños por el consumo de lechuga romana (100% de la DRA).

#### **TIAMETOXAM (245)**

88. El Comité acordó adelantar al Trámite 5/8 para su adopción los anteproyectos de LMR para el aguacate; frijoles, excepto habas y soja; lúpulo, seco; mango y mentas.

#### **EMAMECTIN BENZOATE (247)**

89. Se informó al Comité de que la JMPR de 2014 estableció una nueva DRA de 0,02 mg/kg de peso corporal, y se tomó nota de la reserva de la delegación de la UE sobre los parámetros de valoración utilizados para derivar esta DRA.

90. El Comité acordó adelantar al Trámite 5/8 para su adopción los anteproyectos de LMR para lechuga alargada; lechuga, romana; semillas de colza y nueces de árbol, con la subsiguiente revocación de los LCX asociados para lechuga alargada y lechuga, romana.

#### **SULFOXAFLOLOR (252)**

91. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción los anteproyectos de LMR para las cerezas; limones y limas (incluyendo cidro); grasas de mamíferos (excepto las grasas de la leche); mandarinas (incluidos los híbridos similares a las mandarinas); naranjas, dulces, agrias (incluidos los híbridos similares a las naranjas); varios cultivares; melocotones [duraznos] (incluidas nectarinas y albaricoques [damascos]) (incluidos todos los productos de este subgrupo); ciruelas (incluidas las ciruelas pasas); frutas pomáceas, grasas de aves de corral, toronjas y pomelos.

92. El Comité acordó suprimir los anteproyectos de LMR en el Trámite 4 para frutos cítricos, frutas pomáceas y frutas de hueso como propuso la JMPR de 2014.

93. El Comité tomó nota de la reserva general expresada por la delegación de la UE debido a que la evaluación de sulfoxaflorol todavía estaba en curso en la UE.

94. El Comité decidió retener el anteproyecto de LMR para nueces de árbol en el Trámite 4 en espera de la evaluación por la JMPR en 2016.

#### **PENTIOPIRAD (253)**

95. El Comité acordó mantener los anteproyectos de LMR para el forraje de maíz (seco) y hojas de mostaza en el Trámite 4, en espera de la presentación de los datos para su evaluación por la JMPR de 2016.

#### **SEDAXANE (259)**

96. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción todos los anteproyectos de LMR, con la subsiguiente revocación de los LCX asociados como recomendó la JMPR de 2014.

#### **BENZOVINDIFLUPIR (261)**

97. El Comité acordó adelantar al Trámite 5/8 para su adopción todos los anteproyectos de LMR, tomando nota de la reserva general expresada por la delegación de la UE debido a que la evaluación de la UE no se había finalizado.

#### **FENAMIDONA (264)**

98. El Comité acordó retener los anteproyectos de LMR para las hojas de mostaza y espinacas en el Trámite 4, debido a los riesgos de ingesta aguda identificados por la JMPR de 2014 y esperar la información sobre la disponibilidad de información sobre BPA alternativas.

99. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción todos los demás anteproyectos de LMR.

100. La delegación de la UE expresó sus reservas sobre el avance de los anteproyectos de LMR para brasicáceas de flor y hortalizas de fruto distintas de las cucurbitáceas (excepto pimientos picantes, hongos, maíz dulce), debido a las diferentes normas de extrapolación aplicadas en la UE y por la JMPR.

#### **FLUENSULFONA (265)**

101. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción todos los LMR propuestos.

102. El Comité tomó nota de la reserva de la delegación de la UE sobre los LMR para las hortalizas de fruto, cucurbitáceas; y hortalizas de fruto distintas de las cucurbitáceas (excepto el maíz dulce y champiñones) en relación con el uso de estudios no BPL en la evaluación de la pertinencia toxicológica de los metabolitos de BSA y TSA, y el uso del método de TTC, una metodología que en la UE aún estaba en evaluación.

103. La Secretaría de la JMPR respondió que la información esencial sobre la cual la JMPR basó la evaluación fue de estudios BPL y, en particular, ese fue el caso para el estudio en ratas de 90 días en que se basó la evaluación del metabolito TSA.

#### **TOLFENPIRAD (269)**

104. El Comité tomó nota de que la respuesta en el Informe de la JMPR de 2014 a una preocupación de la delegación de EE. UU. relativa a los parámetros utilizados por la JMPR para establecer una DRA para tolfenpirad proporcionó aclaraciones adicionales y confirmó la DRA de 0,01 mg/kg de pc.

#### **AMINOCICLOPIRACLOR (272)**

105. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción todos los anteproyectos de LMR.
106. La delegación de la UE expresó una reserva sobre el avance de los anteproyectos de LMR para despojos comestibles (de mamíferos); grasas de mamíferos (excepto las grasas de la leche); carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos); y leches debido a las dudas sobre la genotoxicidad potencial y el metabolismo para el metabolito CPCA.
107. La Secretaría de la JMPR respondió que este metabolito fue examinado por la JMPR, pero no se detectó en un estudio aeróbico/anaeróbico del metabolismo del suelo o en un estudio del metabolismo de las cabras. El CPCA se detectó como un posible artefacto en el estudio del metabolismo de la hierba.

#### **CIFLUMETOFEN (273)**

108. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción todos los anteproyectos de LMR tal como recomendó la JMPR de 2014.

#### **DICLOBENIL (274)**

109. El Comité acordó adelantar al Trámite 5/8 para su adopción todos los anteproyectos de LMR, tomando nota de la reserva de la delegación de la UE sobre los anteproyectos de LMR para hortalizas del género Brassica (coles o repollos), coles arpeolladas, brasicáceas de flor; zarzamoras; apio; cereales en grano; hortalizas de fruto, cucurbitáceas; hortalizas de fruto distintas de las cucurbitáceas (excepto el maíz dulce y setas); uvas; hortalizas de hoja; grasas de mamíferos (excepto las grasas de la leche); carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos); leches; cebolla, bulbo; cebolla, galesa; legumbres; despojos comestibles (mamíferos); huevos; aves de corral, despojos comestibles; grasas de aves de corral y carne de aves de corral.
110. Estas reservas estaban relacionadas con los enfoques utilizados al considerar la importancia de 2,6-diclorobenzamida en el suelo (cultivos de rotación) y en el ganado, y el uso del estudio del metabolismo de aves de corral para derivar LMR para productos de aves de corral.

#### **FLUFENOXURON (275)**

111. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción todos los anteproyectos de LMR.
112. La delegación de la UE expresó una reserva al avance de los anteproyectos de LMR en relación con las definiciones de residuos en productos de origen vegetal y animal, la falta de un cálculo de la carga en la dieta y la posible presencia de sustancias degradadas del N.º de Reg. 4064702 en infusiones de té.
113. La Secretaría de la JMPR respondió que la JMPR y la UE tenían diferentes criterios para el establecimiento de definiciones de residuos, y que para el té, el estudio de la hidrólisis, llevado a cabo en condiciones similares a la transformación, no dio lugar a la formación de N-[4-[2-cloro-4-(trifluorometil) fenoxi]-2-fluorofenil]urea.

#### **IMAZAMOX (276)**

114. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción todos los anteproyectos de LMR como recomendó la JMPR de 2014.
115. El Comité tomó nota de la preocupación expresada por la delegación de EE. UU. sobre el establecimiento de la DRA. La Secretaría de la JMPR respondió que las diferencias se debieron a las diferentes interpretaciones de los datos y que la exposición alimentaria era insignificante. El Comité tomó nota de que el formulario de preocupaciones se presentaría a la JMPR.

#### **MESOTRIONA (277)**

116. El Comité acordó adelantar al Trámite 5/8 para su adopción todos los anteproyectos de LMR según lo recomendado por la JMPR de 2014, tomando nota de la reserva de la delegación de la UE sobre los anteproyectos de LMR en los espárragos; bayas de arbusto; zarzamoras; arándanos; despojos comestibles (mamíferos); huevos; carnes (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos); leches; quimbombó; aves de corral, despojos comestibles; carne de aves de corral; ruibarbo y caña de azúcar debido a las diferentes definiciones de residuos establecidas por la JMPR y en la UE.

**METRAFENONA (278)**

117. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su adopción todos los anteproyectos de LMR tal como recomendó la JMPR de 2014.

**Estado de los límites máximos de residuos de plaguicidas**

118. El Comité convino en remitir a la CAC:
- Los anteproyectos de LMR para su adopción en los Trámites 5/8 (Apéndice III).
  - Los anteproyectos de LMR para su adopción en el Trámite 5 (Apéndice IV).
  - Los LMR del Codex para revocación (Apéndice V).
119. El Comité tomó nota de que:
- Los proyectos y anteproyectos de LMR retenidos en los Trámites 7 y 4 se adjuntan como Apéndices VI y VII.
  - Los proyectos y anteproyectos de LMR suprimidos se adjuntan como Apéndice VIII.

**PROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS: GRUPOS DE HORTALIZAS SELECCIONADAS – GRUPO 015 LEGUMBRES (tema 7a del programa)<sup>10</sup>**

120. La delegación de EE. UU., en calidad de Presidente del GTE sobre la revisión de la Clasificación, presentó el tema e informó al Comité de que la Presidencia del GTE había preparado una versión revisada basada en las observaciones presentadas en esta reunión.

**Debate**

121. El Comité acordó examinar la clasificación revisada de legumbres y tomó nota de los siguientes puntos de vista:
- Clasificar las legumbres en dos subgrupos:
    - 015A - Judías secas y
    - 015B - Guisantes secos
  - Considerar reubicar guisante de tierra y lenteja de tierra (y, posiblemente, cacahuets [maní]) en un subgrupo aparte, dentro del grupo de legumbres o en otro sitio de la Clasificación ya que la parte comestible de estas especies se desarrollaba bajo tierra, por lo tanto, las BPA, los residuos potenciales y el comportamiento de los residuos pueden diferir de otros productos.
  - Considerar las consecuencias de clasificar todas las *Vigna* spp bajo el subgrupo de judías (secas) en los LCX vigentes establecidos para *Vigna* spp. actualmente clasificadas como guisantes (secos). A este respecto, el Comité recordó su decisión anterior<sup>11</sup> de que no se realizarían cambios en los LMR vigentes hasta el momento en que la JMPR los revisara siguiendo los procedimientos disponibles para el establecimiento de Calendarios y listas de prioridades del Codex en materia de plaguicidas, y que se seguiría el mismo enfoque en la revisión de otros grupos de productos de la base de datos después de la adopción de grupos de productos revisados en la Clasificación.
  - Revisar una serie de nombres, códigos y sinónimos de productos individuales.

**Conclusión**

122. El Comité:
- Tomó nota del apoyo general para agrupar las legumbres en dos subgrupos 015A - Judías secas y 015B - Guisantes secos y, por lo tanto, acordó mantener estos dos subgrupos como la clasificación revisada de legumbres.
  - Acordó mantener dos códigos aparte para los frijoles (*Phaseolus* spp.) (secos) y judías (*Vigna* spp.) (secos) y que Tailandia prepararía un documento de debate sobre el impacto de la reubicación de *Vigna* spp bajo Judías (secas) en los LCX para guisantes (secos) para su consideración por el próximo CCPR.

<sup>10</sup> [CX/PR 15/47/6](#); observaciones de Canadá, Chile, Costa Rica, UE, Ghana, Kenya, EE. UU., UA ([CX/PR 15/47/6-Add.1](#)); China, India, Indonesia, Japón, Marruecos, Tailandia ([CRD8](#)); Nigeria ([CRD13](#)); Camerún ([CRD16](#));

<sup>11</sup> Grupo revisado 015 Legumbres, preparado por el Presidente del GTE sobre la Clasificación ([CRD18](#)).  
[REP13/PR, para 109.](#)

- Acordó que el GTE consideraría (véase el mandato del GTE en el párrafo 138):
  - opciones para la ubicación de los cacahuets, es decir, guisante de tierra y lenteja de tierra, (y posiblemente maní), en el sistema de clasificación;
  - la cuestión de los códigos individuales para diferentes variedades de *Vicia faba* L., así como la inclusión de sinónimos de gandú (seco)/guisantes (secos) para la consideración por el próximo CCPR.

**ESTADO DEL PROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS: GRUPOS DE HORTALIZAS SELECCIONADAS – GRUPO 015 LEGUMBRES**

123. El Comité acordó retener el proyecto de Grupo 015 Legumbres en el Trámite 7 a la espera de la finalización de la revisión de la Clasificación según los grupos de hortalizas (Apéndice IX).

**ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS: GRUPOS DE HORTALIZAS SELECCIONADAS - GRUPO 011 HORTALIZAS DE FRUTO, CUCURBITÁCEAS Y GRUPO 014 LEGUMINOSAS (tema 7b del programa)<sup>12</sup>**

**Grupo 014 Leguminosas**

124. La delegación de EE. UU., en calidad de Presidente del GTE sobre la revisión de la Clasificación, presentó el tema e informó al Comité de que la Presidencia del GTE había preparado una versión revisada del grupo 014 – Leguminosas basada en las observaciones presentadas en esta reunión.

**Debate**

125. El Comité acordó examinar la clasificación revisada de leguminosas y tomó nota de los siguientes puntos de vista:
- Clasificar las leguminosas en 4 subgrupos:
    - 014A Judías con vaina
    - 014B Guisantes con vaina
    - 014C Judías carnosas sin vaina y
    - 014D Guisantes carnosos sin vaina
  - Las opciones para la ubicación de los cacahuets y guisantes de tierra inmaduros deben ser coherentes con las que se propongan para productos (maduros) similares (véase el párrafo 121 anterior)
  - Considerar las consecuencias de clasificar todos las *Vigna* spp. bajo los subgrupos de judías en los LCX vigentes establecidos para *Vigna* spp. clasificados actualmente como guisantes (véase el párrafo 121 anterior).

**Conclusión**

126. El Comité:
- Tomó nota del apoyo general para agrupar las leguminosas en cuatro subgrupos 014A Judías con vaina, 014B Guisantes con vaina, 014C Judías carnosas sin vaina y 014D Guisantes carnosos sin vaina y, por lo tanto, acordó retener estos cuatro subgrupos como la clasificación revisada de leguminosas;
  - Acordó que el GTE consideraría (véase el mandato del GTE en el párrafo 138):
    - opciones para la ubicación de los guisantes de tierra inmaduros (y el maní inmaduro), en el sistema de clasificación (véase el párrafo 125).
  - Acordó mantener dos códigos aparte para los frijoles (*Phaseolus* spp.) inmaduros y judías (*Vigna* spp.) inmaduras bajo los subgrupos 14A y 14C, y que Tailandia prepararía un documento de debate sobre el impacto de la reubicación de *Vigna* spp bajo Judías (inmaduras) en los LCX para guisantes (secos) para su consideración por el próximo CCPR.

**Grupo 011 – Hortalizas de fruto, cucurbitáceas**

127. La delegación de EE. UU., en calidad de Presidente del GTE sobre la revisión de la Clasificación, presentó el tema y resumió el debate mantenido en el GTE para la agrupación de cultivos de hortalizas de fruto, cucurbitáceas. La delegación explicó que el GTE no pudo llegar a un acuerdo sobre la agrupación de cultivos y, por lo tanto, se presentaron 3 opciones para que el Comité las sometiera a consideración:

<sup>12</sup> [CX/PR 15/47/7](#); observaciones de Canadá, Chile, Costa Rica, UE, Ghana, Kenya, EE. UU., UA ([CX/PR 15/47/7-Add.1](#)); China, India, Indonesia, Japón, Marruecos, Tailandia ([CRD8](#)); Nigeria ([CRD13](#)); Camerún ([CRD16](#)); Grupo revisado 014 Leguminosas, preparado por el Presidente del GTE sobre la Clasificación ([CRD19](#)).

- Opción 1 – 3 subgrupos:
  - 11A Pepino y calabaza de verano
  - 11B Melones
  - 11C Calabazas de invierno
- Opción 2 – 2 subgrupos (en línea con el ICGCC)
  - 11A Melones
  - 11B Subgrupo calabaza/pepino
- Opción 3 – 2 subgrupos:
  - 11A Cucurbitáceas de piel comestible
  - 11B Cucurbitáceas de piel no comestible
- Opción 4 – 2 subgrupos:
  - 11A Pepino y melones
  - 11B Calabazas (nueva opción presentada en esta reunión)

### Debate

128. Las delegaciones expresaron su voluntad de encontrar una solución de compromiso que permitiera al CCPR decidir sobre una clasificación revisada para el Grupo 011. El examen de este tema en un GTE daría tiempo suficiente para la consulta en el país en relación con las consecuencias de las diferentes combinaciones de agrupación de cultivos con respecto a datos adicionales de residuos para la generación de LMR de grupo, evaluación de riesgos (piel comestible/no comestible, producto cocinado/crudo, etc.) que ayudaría a alcanzar un consenso sobre las diferentes opciones para agrupar los cultivos.

### Conclusión

129. Tras un largo debate sobre la relativa importancia de los siete criterios de agrupación de los cultivos y las implicaciones prácticas de tener más subgrupos de lo necesario, el Comité concluyó lo siguiente:
- En la presente reunión no se pudo alcanzar un acuerdo sobre la agrupación del Grupo 011 Hortalizas de fruto, cucurbitáceas;
  - El tema se remitiría de nuevo al GTE para examen ulterior con el fin de llegar a una o dos opciones para la agrupación de los cultivos del Grupo 011 para su examen por el próximo CCPR (véase el mandato del GTE en el párrafo 138).

### ESTADO DEL ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS: GRUPOS DE HORTALIZAS SELECCIONADAS – GRUPO 011 HORTALIZAS DE FRUTO, CUCURBITÁCEAS Y GRUPO 014 LEGUMINOSAS

130. El Comité convino en:
- Retener el anteproyecto de Grupo 014 Leguminosas en el Trámite 4 en espera de la finalización de la revisión de la Clasificación según los grupos de hortalizas (Apéndice X).
  - Remitir el anteproyecto de Grupo 011 Hortalizas de fruto, cucurbitáceas al Trámite 2/3 para su debate posterior, formular observaciones y examen en la próxima reunión del Comité.

### ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS: OTROS GRUPOS DE HORTALIZAS SELECCIONADAS – 020 GRAMÍNEAS DE CEREALES EN GRANO (tema 7c del programa)<sup>13</sup>

131. La delegación de EE. UU., en calidad de Presidente del GTE sobre la revisión de la Clasificación, presentó el tema y resumió el debate mantenido en el GTE para el Grupo 020 – Gramíneas de cereales en grano. La delegación explicó que el GTE no pudo llegar a un acuerdo sobre la agrupación de cultivos y, por lo tanto, se presentaron dos opciones para que el Comité las sometiera a consideración:
- Opción 1 - 3 subgrupos
    - 20A Cereales pequeños
    - 20B Maíz, sorgo y mijo en grano
    - 20C Arroz

<sup>13</sup> [CX/PR 15/47/8](#); observaciones de Australia, Canadá, Chile, Costa Rica, El Salvador, UE, Ghana, Japón, Kenya, EE. UU., UA ([CX/PR 15/47/8-Add.1](#)); China, India, Indonesia, Japón, Marruecos, Tailandia ([CRD8](#)); República de Corea ([CRD14](#)); Japón ([CRD17](#)).

- Opción 2 - 6 subgrupos
  - 20A Trigo
  - 20B Cebada
  - 20C Arroz
  - 20D, Maíz, mijo, sorgo
  - 20E Pseudocereales
  - 20F Maíz dulce

### Debate

132. El Comité tomó nota del acuerdo general de que el maíz dulce (maíz de campo) sería incluido en un subgrupo aparte y el arroz se mantendría en un subgrupo aparte.
133. El Comité tomó nota de varias combinaciones posibles para la Opción 2 basadas, por ejemplo, en la aplicación de los criterios de agrupación de cultivos y la posibilidad de extrapolación de datos de residuos al subgrupo. Sin embargo el Comité no pudo llegar a un acuerdo sobre la forma de reducir las diferencias entre las diferentes opciones.

### Conclusión

134. El Comité acordó pedir al GTE que examinara también la agrupación de cultivos del Grupo 020 e informara al próximo CCPR sobre una propuesta convenida para su examen (véase el mandato del GTE en el párrafo 138).

### ESTADO DEL ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS: OTROS GRUPOS DE HORTALIZAS SELECCIONADAS – GRUPO 020 GRAMÍNEAS DE CEREALES EN GRANO

135. El Comité decidió remitir el anteproyecto de Grupo 020 Gramíneas de cereales en grano al Trámite 2/3 para su debate ulterior, formular observaciones y examen en la próxima reunión del Comité.

### ANTEPROYECTO DE CUADROS 2 Y 3 - SELECCIÓN Y EJEMPLOS DE PRODUCTOS REPRESENTATIVOS (GRUPOS DE HORTALIZAS) Y (GRAMÍNEAS - CEREALES EN GRANO) (PARA SU INCLUSIÓN EN LOS PRINCIPIOS Y DIRECTRICES PARA LA SELECCIÓN DE PRODUCTOS REPRESENTATIVOS PARA LA EXTRAPOLACIÓN DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS PARA GRUPOS DE PRODUCTOS) (tema 7d del programa)<sup>14</sup>

136. En vista del debate sobre la Clasificación, el Comité acordó no discutir este tema a la espera de la finalización de los grupos de productos en examen por el GTE sobre la Clasificación.

### ESTADO DEL ANTEPROYECTO DE CUADROS 2 Y 3 - SELECCIÓN Y EJEMPLOS DE PRODUCTOS REPRESENTATIVOS (GRUPOS DE HORTALIZAS) Y (GRAMÍNEAS - CEREALES EN GRANO) (PARA SU INCLUSIÓN EN LOS PRINCIPIOS Y DIRECTRICES PARA LA SELECCIÓN DE PRODUCTOS REPRESENTATIVOS PARA LA EXTRAPOLACIÓN DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS PARA GRUPOS DE PRODUCTOS)

137. El Comité decidió remitir el anteproyecto de Cuadros al Trámite 2/3 para su debate ulterior, formular observaciones y examen en la próxima reunión del Comité.

### Mandato del GTE sobre la revisión de la Clasificación

138. El Comité decidió restablecer el GTE liderado por EE. UU. y copresidido por los Países Bajos, trabajando solo en inglés, con el mandato siguiente:

El GTE centrará su trabajo en:

- La consideración de las cuestiones pendientes relacionadas con el Grupo 015 Legumbres y el Grupo 014 Leguminosas.
- Examinar ulteriormente la agrupación de cultivos del Grupo 011 Hortalizas de fruto, cucurbitáceas y el Grupo 020 Gramíneas de cereales en grano, incluida la asignación de productos a los subgrupos pertinentes.
- Nuevos grupos de productos para el Grupo 021 Gramíneas para la producción de azúcares o de jarabe y el Grupo 024 Semillas para bebidas y dulces, y
- Consideración de los Cuadros para la selección de productos representativos de los grupos 011, 015, 014, 020, 021 y 024.

<sup>14</sup> [CX/PR 15/47/9](#); observaciones de Australia, Canadá, Chile, Costa Rica, El Salvador, UE, Ghana, Japón, UA ([CX/PR 15/47/9-Add.1](#)); China, India, Indonesia, Japón, Marruecos, Tailandia ([CRD8](#)); Camerún ([CRD16](#)).

Con el fin de facilitar un debate centrado en el GTE en relación con el Grupo 011 y el Grupo 020, el GTE considerará las siguientes preguntas:

### Grupo 11 – Hortalizas de fruto, cucurbitáceas

- Opciones: Combinar 11B y 11C en la Opción 1 o mantener los subgrupos 11A, 11B y 11C de la opción 1;
- Preguntas para el GTE
  - ¿Cuál fue la justificación para separar el melón y la calabaza de invierno? ¿Qué criterios se utilizaron?
    - ¿Se consideraron datos de residuos específicos de los productos frente a la extrapolación de otros productos?
  - Independientemente del número de subgrupos, ¿se puede proponer suficiente flexibilidad en los Principios y directrices para el cuadro de selección de productos representativos para evitar la generación de datos adicionales?
  - **Resultado:** Crear un cuadro con justificaciones por país para las diferentes propuestas (véase arriba) y determinar si las justificaciones siguen los criterios.

### Grupo 20 – Gramíneas para cereales en grano

- Cuestiones principales: (a) pseudocereales; (b) trigo y cebada;
- Preguntas para el GTE:
  - ¿Cuál fue la justificación para separar los pseudocereales de otros granos pequeños? ¿Qué criterios se utilizaron?
    - ¿Se consideraron datos de residuos específicos de los productos frente a la extrapolación de otros productos?
  - Recopilar información sobre las prácticas de los horticultores y el uso de plaguicidas en los pseudocereales
  - ¿Cuál fue la justificación para separar/combinar trigo y cebada? ¿Qué criterios se utilizaron?
    - Miembros que proporcionarán datos sobre residuos y modalidades de uso
  - **Resultado:** Crear un cuadro con justificaciones por país para las diferentes propuestas (véase arriba) y determinar si las justificaciones siguen los criterios.

### ANTEPROYECTO DE DIRECTRICES SOBRE CRITERIOS DE RENDIMIENTO PARA MÉTODOS DE ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (tema 8 del programa)<sup>15</sup>

139. La delegación de EE. UU., en calidad de Presidente del GT durante la reunión, presentó el tema. Explicó que las delegaciones que participaron en el GT durante la reunión consideraron que el documento revisado preparado por el Presidente del GTE sobre la base de las observaciones presentadas en esta reunión, requería un examen en el país en vista de las amplias observaciones recibidas. Explicó, además, que, por lo tanto, se presentaban a la consideración del Comité las recomendaciones que se exponen a continuación:
- Establecer de nuevo el GTE para revisar ulteriormente el documento para su examen en el próximo CCPR.
  - Mejorar la distribución del documento para que la información tenga mejor disposición.
  - Utilizar las definiciones y citas más consistentemente, para aclarar el lenguaje y evitar duplicaciones.
  - Fomentar la participación de los miembros y observadores con diferente formación técnica.
  - Garantizar una traducción más exacta científicamente al francés y al español, y
  - Proponer un calendario para la revisión del documento.
140. El Presidente del GT durante la reunión invitó a las delegaciones a presentar sus opiniones sobre las recomendaciones con el fin de avanzar en las directrices en la próxima sesión del Comité.

<sup>15</sup> [CX/PR 15/47/10](#); observaciones de Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, UE, Japón, Perú, UA ([CX/PR 15/47/10-Add.1](#)); observaciones de Brasil, China, Ghana, Indonesia, Filipinas, Tailandia ([CRD9](#)); Directrices revisadas sobre los criterios de rendimiento de los métodos de análisis para la determinación de residuos de plaguicidas preparadas por el Presidente del GTE ([CRD12](#)); Nigeria ([CRD13](#)); observaciones de la República de Corea ([CRD14](#)); Camerún ([CRD 16](#)); Informe del Grupo de trabajo durante la reunión sobre Criterios ([CRD20](#)).

**Debate**

141. El Comité apoyó las recomendaciones del Grupo de trabajo durante la reunión y convino en que el documento revisado se distribuyera con suficiente antelación para que hubiera suficiente tiempo para que los miembros del GTE proporcionen sus puntos de vista.
142. El Comité señaló que el GTE debía presentar el proyecto definitivo a la Secretaría del Codex a más tardar a principios de febrero de 2016, con el fin de tener tiempo suficiente para la traducción, la distribución para recabar observaciones y la traducción de las observaciones a los idiomas de trabajo del CCPR para examinarlos en su próxima reunión. Por lo tanto, el programa de trabajo del GTE debía ajustarse para cumplir con este plazo.
143. El Comité tomó también nota de una propuesta de celebrar un GTP antes del próximo CCPR para ayudar en el debate sobre este tema. La Secretaría del país anfitrión informó al Comité de que examinaría la posibilidad de celebrar una reunión del GTP antes del próximo CCPR o de lo contrario podría establecerse un GT durante la reunión de conformidad con los procedimientos regulares para el establecimiento de tales grupos en las reuniones del Codex.

**Conclusión**

144. El Comité acordó establecer de nuevo al GTE, liderado por EE. UU. y copresidido por China y la India, para revisar ulteriormente las directrices teniendo en cuenta las observaciones presentadas en esta reunión y las proporcionadas por los miembros del GTE. El GTE trabajaría solo en inglés. La versión final se presentaría a la Secretaría del Codex a más tardar a principios de febrero de 2016.

**ESTADO DEL ANTEPROYECTO DE DIRECTRICES SOBRE CRITERIOS DE RENDIMIENTO PARA MÉTODOS DE ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS**

145. El Comité acordó remitir el anteproyecto de Directrices al Trámite 2 para su revisión por el GTE, distribuirlo para que se formularan observaciones en el Trámite 3 y someterlo a examen en la próxima reunión del Comité.

**DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE LA ORIENTACIÓN PARA FACILITAR EL ESTABLECIMIENTO DE LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA LOS PLAGUICIDAS DESTINADOS A CULTIVOS MENORES Y A CULTIVOS DE ESPECIALIDAD (tema 9 del programa)<sup>16</sup>**

146. La delegación de Francia, en calidad de Presidente del GTE sobre cultivos menores, presentó el tema y explicó que el GTE alcanzó un acuerdo sobre la clasificación de tres de los cuatro cultivos dudosos, es decir, limones, kiwis y calabazas. Señaló que se había encontrado una solución para el cultivo restante, ñame, que fue incluido en el Cuadro 1, y que los LMR para este producto podían extrapolarse de patatas (papas) y batatas, y con este cambio y aclaración la Orientación podía considerarse finalizada.
147. La delegación explicó que el GTE también había seguido trabajando en el proyecto piloto "recopilación de datos de cultivos menores" para identificar los problemas y encontrar soluciones a fin de facilitar el establecimiento de LMR para cultivos menores sobre la base del establecimiento de los calendarios y listas de prioridades del Codex en materia de plaguicidas. Señaló que debido a límites de tiempo en el proceso, el GTE no había sido eficiente en la presentación de suficientes LMR. Por lo tanto, el GTE sugirió que las propuestas de LMR para cultivos menores podían añadirse directamente a la lista de prioridades señalando que estos LMR también podían establecerse sobre la base de las normas de extrapolación y no siempre requieren un conjunto de datos completo. El GTE recomendó también a los países que siguieran aportando datos al Comité Directivo sobre Usos Menores Globales (GMU), encargado de la base de datos y el intercambio de datos para cultivos menores.
148. La delegación tomó nota de las distintas observaciones presentadas y señaló que la clasificación presentada en los Cuadros 1 (Lista de cultivos para los que los valores del consumo son superiores al umbral de 0,5% del consumo total mundial) y 2 (Lista de cultivos para los que los valores del consumo son inferiores al umbral de 0,5% del consumo total mundial) no pretendía ser exhaustiva y asignar el cultivo al grupo de alimentos adecuado. Además señaló que los Cuadros no tenían como fin interferir en el trabajo en curso sobre la revisión de la *Clasificación de alimentos y piensos* (tema 7). En este sentido destacó que en el futuro sería necesario revisar los Cuadros para reflejar la Clasificación revisada y los nuevos datos sobre el consumo.

<sup>16</sup> [CX/PR 15/47/11](#); observaciones de Canadá, China, El Salvador, UE, Ghana, Indonesia, Kenya, Tailandia, EE. UU., UA ([CRD10](#)); República de Corea ([CRD14](#)); Orientación revisada para facilitar el establecimiento de los LMR para los plaguicidas para cultivos menores preparada por el Presidente y Copresidentes del GTE sobre cultivos menores ([CRD21](#)).

149. La delegación observó asimismo que la Orientación revisada por el Presidente y Copresidentes del GTE tuvo en cuenta varias observaciones de redacción y señaló que las disposiciones para las etiquetas (Sección 2) eran conforme a los *Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas* y, por lo tanto, no era necesario hacer ningún ajuste.
150. La delegación recomendó adjuntar la Orientación y los cuadros afines como anexo a la *Principios de análisis de riesgos aplicados por el CCPR*.

### Debate

151. Las delegaciones apoyaron la propuesta en la Orientación revisada. Señalaron que este tema se había debatido durante varios años y que el trabajo había dado lugar a un documento exhaustivo y útil. Además, se observó lo siguiente:
- El desarrollo de la Orientación se inició para proporcionar a las autoridades nacionales el número mínimo de ensayos de campo para establecer LMR para cultivos menores.
  - El debate en la sección 2.7 del Informe de la JMPR de 2014 (tema 5a) y solicitó a la JMPR que tuviera en cuenta esta Orientación al considerar LMR para cultivos menores.
  - La inclusión del ñame en el Cuadro 1 junto con patatas (papas) y batatas permitiría todavía la extrapolación de LMR del grupo de raíces y tubérculos.
  - Los cuadros podrían actualizarse según fuera necesario, teniendo en cuenta la revisión de la Clasificación y los cambios y la disponibilidad de datos del consumo de alimentos nuevos o adicionales.
152. La delegación de Costa Rica, si bien apoyaba el documento, señaló que la Sección 2 "Etiqueta" de la Orientación no era compatible con el *Código de conducta de la FAO sobre el uso de plaguicidas*. La delegación de Francia señaló que la Sección 2 era coherente con los *Principios de análisis de riesgos aplicados por el CCPR* y permitía la inclusión de propuestas de LMR para cultivos menores en el Calendario y Listas de prioridades del CCPR en materia de plaguicidas en una etapa anterior (es decir, antes de que las etiquetas estén disponibles).
153. La delegación de Francia explicó que en este momento no era posible dar cabida a las solicitudes de cambios adicionales ya que la Orientación reflejaba las prácticas actuales en el CCPR/JMPR para el establecimiento de LMR para cultivos menores. La delegación explicó además que las nuevas entradas o revisión de los Cuadros podían considerarse en un estadio posterior para reflejar la *Clasificación de alimentos y piensos* revisada.
154. A fin de facilitar la actualización de los Cuadros, el Comité acordó incluir la Orientación junto con el Apéndice sobre metodología para asignar cultivos a categorías de consumo como un Anexo a los *Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité sobre Residuos de Plaguicidas*. El Comité acordó también poner a disposición los Cuadros 1 y 2 como documento de información. Además, el Comité acordó incluir referencias y enlaces en los dos documentos para facilitar su uso.

### Conclusión

155. El Comité convino en:
- Remitir la Orientación a la CAC para su adopción para facilitar el establecimiento de LMR para los plaguicidas destinados a cultivos menores junto con el Apéndice sobre metodología para asignar los cultivos a categorías de consumo, y la inclusión como Anexo en los *Principios de análisis de riesgos aplicados por el CCPR* (apéndice XI, parte A).
  - Poner a disposición los Cuadros sobre la aplicación de la Orientación como documento de información en el sitio web del Codex<sup>17</sup> (Apéndice XI, parte B).
  - Animar a los países miembros a continuar trabajando en el proyecto piloto en el marco del Comité Directivo sobre Usos Menores Globales (GMU), encargado de la base de datos y el intercambio de datos, y
  - Solicitar a los países miembros que proporcionen datos para rellenar la base de datos de GMU lo cual permitiría la presentación de propuestas de LMR para cultivos menores al GTE sobre prioridades para su inclusión en el Calendario y Lista de prioridades del CCPR en materia de plaguicidas.
156. El Comité expresó su agradecimiento al GTE por finalizar con éxito el trabajo sobre este tema tan importante.

<sup>17</sup> La dirección exacta del sitio web se reflejará en la Orientación cuando sea adoptada por la CAC.

157. El Comité tomó nota de la información sobre el primer Taller para establecer prioridades sobre usos menores globales, para encontrar soluciones de gestión de plagas para los productores de todo el mundo, que se celebrará en Chicago (EE. UU.) del 20 al 22 de septiembre de 2015.<sup>18</sup>

### **ESTABLECIMIENTO DE LOS CALENDARIOS Y LISTAS DE PRIORIDADES DEL CODEX EN MATERIA DE PLAGUICIDAS (tema 10 del programa)<sup>19</sup>**

158. La delegación de Australia, en calidad de Presidente del GTE sobre prioridades, presentó los Calendarios y listas de prioridades en materia de plaguicidas revisados (CRD2).

#### **Programación de evaluaciones por la JMPR para 2016**

159. El Presidente del GTE presentó la lista de nuevos compuestos que se programarían para evaluación por la JMPR e indicó que a pinoxaden y ciclaniliprol se les había asignado un estatus de reserva.
160. La propuesta de programación de evaluaciones periódicas para 2016 fue confirmada asignando a clomequat (15) y fenpropimorf (188) un estatus de reserva. El compuesto metidation (51) fue trasladado de 2018 a la propuesta de programación para 2016 sobre la base de las preocupaciones en materia de salud pública. El Comité tomó nota de que el fabricante ya no apoyaba este compuesto.
161. El Comité confirmó el calendario de nuevos usos y otras evaluaciones con pequeñas enmiendas.
162. El Presidente del GTE informó al Comité de que el Calendario de evaluaciones por la JMPR para 2016 estaba cerrado para la adición de nuevos compuestos.

#### **Lista de prioridades para 2017**

163. El Comité tomó nota del elevadísimo número de propuestas de nuevos usos y otras evaluaciones con 11 nuevos compuestos y 6 evaluaciones periódicas. El Presidente del GTE indicó que esto podría abordarse antes de la próxima reunión del CCPR.

#### **Estimación de evaluaciones de nuevos y viejos compuestos**

164. El Presidente del GTE comentó la acumulación de compuestos en espera de una evaluación periódica; 24 en el Cuadro 2A y 17 en el Cuadro 2B. Con la aparente disminución de nuevos compuestos propuestos en 2018, la delegación indicó que la proporción de evaluaciones de nuevos y viejos compuestos sería revisada con una posible mayor atención en las evaluaciones periódicas. Esta evaluación se efectuaría en el GTE antes de la próxima reunión del CCPR. La delegación de la UE, que deseaba mantener un debate a fondo sobre esta cuestión en la siguiente reunión del CCPR, lo acogió con agrado.

#### **Preocupaciones en materia de salud pública**

165. El Presidente del GTE informó que se había elaborado un nuevo cuadro "Productos susceptibles de ser incluidos en el Cuadro 2A sobre la base de las preocupaciones en materia de salud pública", presentado inmediatamente después del Cuadro 2A, para recoger aquellos compuestos propuestos por los miembros sobre la base de las preocupaciones en materia de salud pública.
166. Algunos de los compuestos propuestos figuraban ya en el Cuadro 2A, mientras que algunos incluidos anteriormente en el Cuadro 2B fueron trasladados al Cuadro 2A. Algunos, como acetamiprid (246), han sido sometidos a evaluación más reciente. Este compuesto figura en nuevos usos y otras evaluaciones para 2017, momento en el cual podría realizarse una revisión posterior. Algunos compuestos se mantuvieron en este cuadro de "retención" en espera de más información.
167. El Presidente del GTE informó que guazatina (114) tiene dos "niveles de referencia" en lugar de los límites del Codex (LCX) en atención a una decisión de 1997 de retirar la IDA de 0,03 mg/kg establecida en 1978. Este compuesto había sido colocado en la lista de prioridades de evaluación periódica para 2020.
168. La delegación de la UE propuso combinar la evaluación periódica de carbendazim con los nuevos usos en 2017. La delegación de CropLife señaló que se podría necesitar más tiempo para preparar el paquete de datos necesarios.

<sup>18</sup> Para más información o para solicitar una carta de invitación oficial, contactar con el Dr. Daniel Kunkel en [kunkel@aesop.rutgers.edu](mailto:kunkel@aesop.rutgers.edu)

<sup>19</sup> [CX/PR 15/47/12](#); [CRD2](#) (Calendarios y listas de prioridades en materia de plaguicidas revisados); observaciones de China, Marruecos, Filipinas, UA ([CRD11](#)); Camerún ([CRD16](#)).

**Plaguicidas no apoyados que figuran en el Cuadro 2A y 2B**

169. El Presidente del GTE subrayó la necesidad de que todos los países miembros examinen los compuestos en los Cuadros 2A y 2B para los que se desconoce el apoyo o no han sido apoyados por un fabricante. El Presidente del GTE recomendó que los miembros se dirigieran a los fabricantes o patrocinadores potenciales con miras a elaborar los paquetes de datos necesarios para los plaguicidas que tenían modalidades de uso pertinentes.

**Fenbutatin Óxido (109)**

170. El Presidente del GTE solicitó información sobre un posible patrocinador de este plaguicida. Dado que no se identificó ninguno por segundo año, la delegación informó al Comité de que en la próxima reunión del CCPR se recomendaría la revocación de todos los LCX para fenbutatin óxido (109).

**Registros nacionales para los compuestos recogidos en los cuadros 2A y 2B**

171. El Presidente del GTE indicó que se había elaborado un nuevo cuadro "Registros nacionales vigentes para los compuestos recogidos en los cuadros 2A y 2B", a fin de incluir los compuestos "huérfanos" a los que el apoyo se les ha retirado o se desconoce, con miras a solicitar la opinión de los miembros sobre si actualmente existe o no existe un registro nacional en vigor.
172. El Presidente del GTE tomó nota de que se había recibido información de los Estados miembros de la UE, Australia, Filipinas, Marruecos, Japón y Canadá. El Presidente del GTE instó a todos los miembros a aportar información para este cuadro para permitir tomar una decisión informada. La delegación de la UE propuso que todos los miembros de la UE estuvieran cubiertos en una columna solamente.
173. El Presidente del GTE indicó que los siguientes compuestos parecían no tener registros nacionales, modalidades de uso aprobadas a nivel nacional o reservas existentes en el comercio: bioresmetrin (93), tecnazeno (115), diclofluanid (82), tolifluanid (162), dicloran (83) y aldicarb (117). El Presidente del GTE solicitó a los miembros que presentaran información sobre registros nacionales, las etiquetas actuales y modalidades de uso para cada uno de estos compuestos. La delegación subrayó que si no se proporcionaba información para estos compuestos antes de la próxima reunión del CCPR, el GTE sobre prioridades recomendaría al Comité que los compuestos se eliminaran de la Lista de plaguicidas y que se recomendará la revocación de todos los LCX antes del CCPR48.
174. El Comité no formuló ninguna observación con respecto a esta propuesta.

**Conclusión**

175. El Comité acordó remitir a la CAC el calendario propuesto en materia de plaguicidas para evaluación por la JMPR en 2016 para su aprobación (Apéndice XII).
176. El Comité acordó convocar de nuevo al GTE sobre prioridades, liderado por Australia y trabajando en inglés, para proporcionar un informe sobre los calendarios y listas de prioridades para su examen en su próxima reunión.

**OTROS ASUNTOS Y TRABAJOS FUTUROS (tema 11 del programa)<sup>20</sup>**

177. La delegación de la UE informó al Comité de una nueva reunión internacional que revisaría la ecuación de la IESTI, organizada por la EFSA en colaboración con la FAO, la OMS y RIVM de forma consecutiva con la JMPR de 2015 en Ginebra.
178. La reunión consistiría en una reunión de partes interesadas abierta a todas las partes interesadas, seguida de un taller científico, sólo con invitación, que preparará el informe técnico sobre el resultado de los debates. A partir del 1 de mayo de 2015 habrá información disponible en el sitio web de la EFSA<sup>21</sup>.

**FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (tema 12 del programa)**

179. Se informó al Comité que su 48.<sup>a</sup> reunión estaba programada provisionalmente celebrarla en China, aproximadamente dentro de un año, a reserva de la confirmación de los acuerdos finales por la Secretaría del país anfitrión y la Secretaría del Codex.

<sup>20</sup> Información de la Unión Europea sobre la reunión de partes interesadas y el taller científico sobre la ecuación de la IESTI ([CRD22](#)).

<sup>21</sup> [www.efsa.europa.eu](http://www.efsa.europa.eu)

## RESUMEN DEL ESTADO DE LOS TRABAJOS

Asunto	Trámite	Encomendado a	Referencia REP15/PR
Anteproyectos de LMR para plaguicidas	5/8	Gobiernos CAC38	Párr. 118 Apéndice III
Anteproyectos de LMR para plaguicidas	5	Gobiernos CAC38	Párr. 118 Apéndice IV
LMR del Codex para revocación	LCX	CAC38	Párr. 118 Apéndice V
Proyectos de LMR para plaguicidas	7	CCPR48 (JMPR 2015)	Párr. 119 Apéndice VI
Anteproyectos de LMR para plaguicidas	4	CCPR48 (JMPR 2015)	Párr. 119 Apéndice VII
Proyectos y anteproyectos de LMR para plaguicidas	Suprimido	CCPR47	Párr. 119 Apéndice VIII
Proyecto de revisión de la <i>Clasificación de alimentos y piensos</i> (grupos de hortalizas: Grupo 015 - Legumbres)	7	CCPR47	Párr. 123 Apéndice IX
Anteproyecto de revisión de la <i>Clasificación de alimentos y piensos</i> (otros grupos de hortalizas: Grupo 014 Leguminosas)	4	CCPR47	Párr. 130 Apéndice X
Anteproyecto de revisión de la <i>Clasificación de alimentos y piensos</i> : <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo 011 – Hortalizas de fruto, cucurbitáceas</li> <li>• Grupo 020 – Gramíneas de cereales en grano</li> <li>• Grupo 021 Gramíneas para la producción de azúcares y jarabe y</li> <li>• Grupo 024 Semillas para bebidas y dulces</li> </ul>	2/3	GTE (EE. UU. y Países Bajos) Gobiernos CCPR48	Párrs. 130, 135 y 138
Anteproyecto de Cuadros - Selección y ejemplos de productos representativos (para su inclusión en los <i>Principios y directrices para la selección de productos representativos con miras a la extrapolación de límites máximos de residuos de plaguicidas para grupos de productos</i> )	2/3	GTE (EE. UU. y Países Bajos) Gobiernos CCPR48	Párr. 137

Asunto	Trámite	Encomendado a	Referencia REP15/PR
Anteproyecto de Directrices sobre criterios de rendimiento para métodos de análisis para la determinación de residuos de plaguicidas	2/3	Gobiernos GTE (EE. UU. / China / India) Gobiernos CCPR48	Párr. 144
Establecimiento de los calendarios y listas de prioridades del Codex en materia de plaguicidas para evaluación por la JMPR	1/2/3	CAC38 GTE sobre prioridades (Australia) Gobiernos CCPR48	Párr. 175 Apéndice XII
Orientación para facilitar el establecimiento de LMR para los plaguicidas destinados a cultivos menores junto con el Apéndice sobre metodología para asignar los cultivos a categorías de consumo, (para su inclusión como Anexo en los <i>Principios de análisis de riesgos aplicados por el CCPR</i> )	-	CAC38	Párr. 155 Apéndice XI, Parte A
Documento de debate sobre el impacto de la reubicación de <i>Vigna</i> spp bajo Judías (secas) en los LCX para guisantes (secos)	---	(Tailandia) CCPR48	Párr. 122

**APÉNDICE I****LIST OF PARTICIPANTS  
LISTE DES PARTICIPANTS  
LISTA DE PARTICIPANTES****CHAIRPERSON – PRÉSIDENT – PRESIDENTE**

Dr Xiongwu QIAO  
Shanxi Academy of  
Agricultural Sciences  
81 Longcheng Street, Taiyuan  
Shanxi Province, 030031  
P.R. China  
Tel: +86 351 7581865  
Fax: +86 351 7040092  
E-mail: ccpr\_qiao@agri.gov.cn

**MEMBER COUNTRIES  
PAYS MEMBRES  
PAÍSES MIEMBROS****ALGERIA – ALGÉRIE - ARGELIA**

**Mr Ridha NEBAIS**  
Premier Secrétaire  
Ambassade d'Algérie à Pékin  
7, San Li Tun Lu, Beijing  
100600 Beijing  
Tel: +8665323773  
Fax: +8665321648  
Email: [riad197@yahoo.fr](mailto:riad197@yahoo.fr)

**AUSTRALIA - AUSTRALIE**

**Mr Ian REICHSTEIN**  
(Head of Delegation)  
Director, National Residue Survey  
Department of Agriculture  
GPO Box 858  
Canberra ACT 2601  
2601 Canberra  
Tel: +61262725668  
Email: [ian.reichstein@agriculture.gov.au](mailto:ian.reichstein@agriculture.gov.au)

**Ms Rajumati BHULA**  
Executive Director, Scientific Assessment and  
Chemical Review  
Australian Pesticides and Veterinary Medicines  
Authority  
18 Wormald Street  
Symonston ACT 2609  
2609 Canberra  
Tel: +61262104826  
Email: [raj.bhula@apvma.gov.au](mailto:raj.bhula@apvma.gov.au)

**Mr Gerard MCMULLEN**  
Consultant  
McMullen Consulting Pty Ltd  
76 Bruce Street  
Coburg VIC 3058  
3058 Coburg, Victoria  
Tel: +61383000108  
Email: [gerardmcmullen@optusnet.com.au](mailto:gerardmcmullen@optusnet.com.au)

**Mr Chris WILLIAMS**

Assistant Director, Plant Programs  
Department of Agriculture  
GPO Box 858  
Canberra ACT 2601  
2601 Canberra  
Tel: +61262723614  
Email: [chris.williams@agriculture.gov.au](mailto:chris.williams@agriculture.gov.au)

**Mr William MURRAY**

Consultant  
Grains Research and Development Corporation  
22 Thornley Close  
Ferntree Gully 3156  
3156 Ferntree Gully  
Tel: +61397638396  
Email: [wjmurray@bigpond.net.au](mailto:wjmurray@bigpond.net.au)

**Mr Kevin BODNARUK**

Consultant  
Horticulture  
26/12 Phillip Mall  
West Pymble 2073  
2073 West Pymble  
Tel: +61294993833  
Email: [kevinakc@bigpond.net.au](mailto:kevinakc@bigpond.net.au)

**BRAZIL - BRÉSIL - BRASIL****Mr Rogério PEREIRA DA SILVA**

(Head of Delegation)  
Coordinator for Codex Alimentarius Matters  
Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply  
Postal Address: Esplanada dos Ministérios, Bloco "D",  
Edifício Sede, 3º andar, sala 349,  
70.043-900 BRASÍLIA  
Tel: +55 61 3218-2416  
Fax: +55 61 3225-4738  
Email: [rogerio.silva@agricultura.gov.br](mailto:rogerio.silva@agricultura.gov.br)

**Mrs Lídia Nunes GONÇALVES**

ANVISA Technical  
Brazilian Health Surveillance Agency (ANVISA)  
SIA (Setor de Indústria e Abastecimento) TRECHO 05  
AREA ESPECIAL 57, LOTE 200  
71.205-050 541  
Tel: +55 61 3462-6507  
Fax: +55 61 3462- 5726  
Email: [lidia.nunes@anvisa.gov.br](mailto:lidia.nunes@anvisa.gov.br)

**Mrs Jeane Jacqueline Françoise DE ALMEIDA FONSECA**

Coordinator General Management of Toxicology  
 ANVISA  
 SIA (Setor de Indústria e Abastecimento) Trecho 05  
 Área Especial 57, Lote 200  
 71.205-050-541 Brasília  
 Tel: +55 61 3462-6507  
 Fax: +55 61 3462-5726  
 Email: [jeane.almeida@anvisa.gov.br](mailto:jeane.almeida@anvisa.gov.br)

**Mrs Andrea BERTOLINI**

Agricultural attaché  
 Embassy of Brazil  
 27 Guanghua Lu  
 100600 Beijing  
 Tel: +86 6532 2881  
 Fax: +86 10 6532 2751  
 Email: [andrea.bertolini@agricultura.gov.br](mailto:andrea.bertolini@agricultura.gov.br)

**Mrs Cleide OLIVEIRA**

Expert In Regulatory Affairs  
 Vigna Brasil  
 Regulatory Issues In Pesticides Residues  
 Rua Breves 363,  
 46456000 São Paulo  
 Tel: 55 11 996560970  
 Fax: 55 11 32144455  
 Email: [CLEIDE@VIGNABRASIL.COM.BR](mailto:CLEIDE@VIGNABRASIL.COM.BR)

**CABO VERDE****Mr Celestino GOMES MENDES TAVARES**

(Head of Delegation)  
 Responsable Protection Végétale  
 Ministère de Développement Rural  
 Direction Générale de l'Agriculture – DGADR  
 A.S.Filipe - Praia, Cabo Verde  
 278 Praia  
 Tel: (238)2604189; (238)5160089  
 Email: [Celestino.Tavares@mdr.gov.cv](mailto:Celestino.Tavares@mdr.gov.cv)

**CAMEROON - CAMEROUN - CAMERÚN****Mr Medi MOUNGUI**

(Head of Delegation)  
 Représentant Adjoint du Cameroun auprès de la FAO à Rome  
 Ambassade du Cameroun - Rome  
 Coordination du CCAFRICA  
 Rome  
 Email: [medimoungui@yahoo.fr](mailto:medimoungui@yahoo.fr)

**Mr Stephen EBAI TAKANG**

sous-directeur  
 Agence des Normes et de la Qualité (ANOR)  
 Yaoundé  
 Email: [stephen.ebai@yahoo.com](mailto:stephen.ebai@yahoo.com)

**CANADA - CANADÁ****Dr Peter CHAN**

(Head of Delegation)  
 Director General, Health Evaluation Directorate  
 Health Canada  
 Pest Management Regulatory Agency  
 2720 Riverside Drive, A.L. 6605C  
 K1A 0K9 Ottawa  
 Tel: 613-736-3510  
 Fax: 613-736-3909  
 Email: [peter.chan@hc-sc.gc.ca](mailto:peter.chan@hc-sc.gc.ca)

**Mr Paul ENWEREKOWE**

Senior Policy Analyst  
 Health Canada  
 Pest Management Regulatory Agency  
 2720 Riverside Drive  
 K1A 0K9 Ottawa, Ontario  
 Tel: 1-613-736-3389  
 Fax: 1-613-736-3758  
 Email: [Paul.Enwerekowe@hc-sc.gc.ca](mailto:Paul.Enwerekowe@hc-sc.gc.ca)

**Mr Brent WILSON**

Deputy Director  
 Agriculture and Agrifood Canada  
 1305 Baseline Road, Floor 5 Room 347  
 K1A 0C5 Ottawa  
 Tel: 613-773-1651  
 Email: [Brent.wilson@agr.gc.ca](mailto:Brent.wilson@agr.gc.ca)

**Dr Jian WANG**

Research Scientist  
 Canadian Food Inspection Agency  
 Calgary Laboratory  
 3650 36th Street NW  
 T2L 2L1 Calgary  
 Tel: 403-338-5273  
 Fax: 403-338-5299  
 Email: [jian.wang@inspection.gc.ca](mailto:jian.wang@inspection.gc.ca)

**CHILE - CHILI****Ms Roxana VERA**

(Head of Delegation)  
 Coordinadora Unidad de Acuerdos Internacionales  
 Ministerio de Agricultura  
 Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)  
 Santiago  
 Tel: +56 2 23451167  
 Email: [roxana.vera@sag.gob.cl](mailto:roxana.vera@sag.gob.cl)

**Mrs Paulina CHAVEZ**

Asesor  
 Ministerio de Salud  
 Nutrición y Alimentos  
 Santiago  
 Email: [pchavez@minsal.cl](mailto:pchavez@minsal.cl)

**Mr Eduardo AYLWIN**

Asesor  
 Ministerio de Agricultura  
 Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad Alimentaria, ACHIPIA  
 Santiago  
 Email: [eduardo.aylwin@achipia.gob.cl](mailto:eduardo.aylwin@achipia.gob.cl)

**CHINA - CHINE****Ms Ying JI**

(Head of Delegation)  
Professor  
Institute for the Control of Agrochemicals, MOA,  
P.R.china  
Beijing ChaoYang District, MaiZiDian Street No.22  
100125 Beijing  
Tel: 86-13910737120  
Fax: 86-10-59194047  
Email: [jying@agri.gov.cn](mailto:jying@agri.gov.cn)

**Ms Xiaohua FANG**

Deputy Division Director  
Bureau of Quality and Safety Supervision for Agro-  
products, Ministry of Agriculture,China  
No.11 Nongzhanguan Nanli, Chaoyang District, Beijing  
Beijing  
Tel: 86-13611166646  
Fax: 86-010-59193315  
Email: [fangxiaohua@agri.gov.cn](mailto:fangxiaohua@agri.gov.cn)

**Ms Hao LI**

Section Chief  
Department of Crop Production, Ministry of  
Agriculture,China  
Beijing  
Tel: 86-13691477326  
Fax: 86-010-59191875  
Email: [pmd@agri.gov.cn](mailto:pmd@agri.gov.cn)

**Mr Fugen LI**

Senior Agronomist  
Institute for the Control of Agrochemicals, MOA,  
P.R.china  
100125 Beijing  
Tel: 86-13621266070  
Fax: 86-10-59194107  
Email: [lifugen@agri.gov.cn](mailto:lifugen@agri.gov.cn)

**Ms Qiu JIAN**

Professor  
Institute for the Control of Agrochemicals,  
MOA,P.R.china  
Beijing ChaoYang District, MaiZiDian Street No.22  
100125 Beijing  
Tel: 86-13811028362  
Fax: 86-10-59194107  
Email: [jianqiu@agri.gov.cn](mailto:jianqiu@agri.gov.cn)

**Ms Liying ZHANG**

senior toxicologist  
Health Division of Institute for the Control of  
Agrochemicals, Ministry of Agriculture, P. R. China  
Building 22, Maizidian Street, Chaoyang District,  
Beijing, China  
100125 Beijing  
Tel: 86-010-59194062  
Fax: 86-010-59194244  
Email: [zhangliying@agri.gov.cn](mailto:zhangliying@agri.gov.cn)

**Mr Fengmao LIU**

Professor  
China Agricultural University  
College of Science, China Agricultural University,  
Beijing 100193, P R China  
100193 Beijing  
Tel: 86-18901175536  
Fax: 86-010-62733620  
Email: [Lfm2000@cau.edu.cn](mailto:Lfm2000@cau.edu.cn)

**Mr Canping PAN**

Professor  
China Agricultural University  
Yuanmingyuan Western Road 2,Haidian District,Beijing  
100193 Beijing  
Tel: 86-13701327882  
Fax: 86-010-62733620  
Email: [Panc@cau.edu.cn](mailto:Panc@cau.edu.cn)

**Mr Xuewan XU**

Deputy Division Director  
Development Center of Science and Technology, MOA  
Nongfengdasha,no.96 Dongsanhuannanlu, Chaoyang  
District, Beijing  
100122 Beijing  
Tel: 86-1371886138  
Fax: 86-10-59199377  
Email: [xuxuewan@126.com](mailto:xuxuewan@126.com)

**Ms Jiongqian PANG**

Section Chief  
National Health and Family Planning Commission  
No.1 South Road Xizhimenwai,Beijing  
100044 Beijing  
Tel: 86-13810834668  
Fax: 86-010-68792408  
Email: [pangjq@nhfpc.gov.cn](mailto:pangjq@nhfpc.gov.cn)

**Ms Hong MIAO**

Researcher  
China National Center for Food Safety Risk  
Assessment  
Building 2 Mo 37, Guangqu Road, Chaoyang  
District,Beijing  
Beijing  
Tel: 13611118771  
Email: [miaoh@cfsa.net.cn](mailto:miaoh@cfsa.net.cn)

**Mr Jin CAO**

Researcher  
National Institutes for Food and Drug Control  
No.2,Tiantan Xili Chongwen District Beijing China  
100050 Beijing  
Tel: 86-13581738135  
Email: [caojin@nifdc.org.cn](mailto:caojin@nifdc.org.cn)

**Ms Xiaoyan WANG**

Officer  
Standardization Administration of the People's Republic  
of China  
N0.9 Madian Donglu,Haidian Distict,Beijing  
100086 Beijing  
Tel: 86-13699284142  
Fax: 86-010-82260687  
Email: [wangxy@163.com](mailto:wangxy@163.com)

**Ms Na LIU**

Deputy Director  
Ministry of Commerce  
No.2 Dong Chang An Street  
100731 Beijing  
Tel: 86-13910519292  
Fax: 86-010-65197061  
Email: [liuna@mofcom.gov.cn](mailto:liuna@mofcom.gov.cn)

**Mr Songxue WANG**

Researcher  
Academy of State Administration of Grain  
No.11 Baiwanzhuang Street, Xicheng District,  
100037 Beijing  
Tel: 86+13522649591  
Fax: 86-10-58523599  
Email: [wsx@chinagrain.org](mailto:wsx@chinagrain.org)

**Mr Wai-Yan CHAN**

Scientific Officer  
Food and Environmental Hygiene Department, HKSAR  
Centre for Food Safety  
3/F, 4 Hospital Road, Sai Ying Pun,  
Hongkong  
Tel: (852) – 3962 2067  
Fax: (852) – 2803 0534  
Email: [waychan@fehgd.gov.hk](mailto:waychan@fehgd.gov.hk)

**Mr Kit Hong CHAN**

Senior Technician  
Civic and Municipal Affairs Bureau of Macau  
Rua Nova de Areia Preta, No. 52 Centro de Serviços 3  
andar da RAEM,  
Macau  
Tel: (853)82969942  
Fax: (853)82969930  
Email: [kithongc@iacm.gov.mo](mailto:kithongc@iacm.gov.mo)

**Ms Xiaoxi JU**

Technical Staff  
Civic and Municipal Affairs Bureau of Macau  
Rua Nova de Areia Preta, No. 52 Centro de Serviços 3  
andar da RAEM,  
Macau  
Tel: (853)8296 9890  
Fax: (853)82969930  
Email: [xxju@iacm.gov.mo](mailto:xxju@iacm.gov.mo)

**Ms Hoi Chi SOU**

Head of Division of Risk Assessment  
Civic and Municipal Affairs Bureau of Macau  
Rua Nova de Areia Preta, No. 52 Centro de Serviços 3  
andar da RAEM,  
Macau  
Tel: (853)82969931  
Fax: (853)82969930  
Email: [hcsou@iacm.gov.mo](mailto:hcsou@iacm.gov.mo)

**COSTA RICA****Ms Veronica PICADO POMAR**

(Head of Delegation)  
Jefe Laboratorio de análisis de residuos de  
agroquímicos  
Servicio Fitosanitario del Estado  
Tel: (506) 2549-3604  
Email: [vpicado@sfe.go.cr](mailto:vpicado@sfe.go.cr)

**CUBA****Dr Tomás Joaquín Gómez Bernia**

Especialista en Inocuidad de los Alimentos  
Ministerio de Salud Pública  
Higiene y Nutrición de los Alimentos  
Calle 23 y N Vedado. Plaza de la Revolución  
La Habana  
Tel: 78330276  
E-mail: [tgomez@infomed.sld.cu](mailto:tgomez@infomed.sld.cu)

**CZECH REPUBLIC - RÉPUBLIQUE TCHÈQUE -  
REPÚBLICA CHECA****Mr Ondrej HOVADEK**

(Head of Delegation)  
3. secretary  
Czech Embassy  
Ritan Lu 2, Beijing 100600  
Tel: 13911752209  
Email: [ondrej\\_hovadek@mzv.cz](mailto:ondrej_hovadek@mzv.cz)

**DENMARK - DANEMARK - DINAMARCA****Mrs Bodil HAMBORG JENSEN**

(Head of Delegation)  
Senior Adviser  
Danish National Food Institute  
Mørkhøj Bygade 19  
2860 Søborg  
Tel: +45 3588 7468  
Email: [bhje@food.dtu.dk](mailto:bhje@food.dtu.dk)

**ECUADOR - ÉQUATEUR****Ing Rommel Aníbal BETANCOURT HERRERA**

(Head of Delegation)  
Coordinador General de Inocuidad de los Alimentos  
Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad  
del Agro - AGROCALIDAD  
Inocuidad de los Alimentos  
Avenida Eloy Alfaro y Amazonas  
170516 Quito  
Tel: 593 2 567 232  
Fax: 593 2 567 232  
Email: [rommel.betancourt@agrocalidad.gob.ec](mailto:rommel.betancourt@agrocalidad.gob.ec)

**ESTONIA - ESTONIE****Mrs Sille VAHTER**

(Head of Delegation)  
Chief Specialist  
Ministry of Agriculture  
Food Safety Department  
Lai 39/41  
15056 Tallinn  
Tel: +3726256211  
Fax: +3726256210  
Email: [sille.vahter@agri.ee](mailto:sille.vahter@agri.ee)

**EUROPEAN UNION - UNION EUROPÉENNE - UNIÓN EUROPEA****Ms Barbara MORETTI**

(Head of Delegation)  
 Administrator  
 European Commission  
 Dg Sante  
 Rue Froissart 101  
 1049 Brussels  
 Email: [barbara.moretti@ec.europa.eu](mailto:barbara.moretti@ec.europa.eu)

**Ms Hermine REICH**

Senior Scientific Officer  
 European Union  
 Efsa  
 Via Carlo Magno 1a  
 43100 Parma  
 Email: [Hermine.REICH@efsa.europa.eu](mailto:Hermine.REICH@efsa.europa.eu)

**Ms Almut BITTERHOF**

Deputy Head of Unit  
 European Commission  
 DG SANTE  
 Rue Froissart 101 4/54  
 1049 BRUSSELS  
 Email: [almut.bitterhof@ec.europa.eu](mailto:almut.bitterhof@ec.europa.eu)

**Mr Volker WACHTLER**

Administrator  
 European Commission  
 Dg Sante  
 Rue Froissart 101  
 1049 Brussels  
 Email: [volker.wachtler@ec.europa.eu](mailto:volker.wachtler@ec.europa.eu)

**FINLAND - FINLANDE - FINLANDIA****Ms Tiia MÄKINEN-TÖYKKÄ**

(Head of Delegation)  
 Senior Officer  
 Finnish Food Safety Authority Evira  
 Mustialankatu 3  
 FI-00790 Helsinki  
 Finland  
 Tel: +358-40-5521859  
 Email: [tia.makinen@evira.fi](mailto:tia.makinen@evira.fi)

**FRANCE - FRANCIA****Mrs Florence GERAULT**

(Head of Delegation)  
 residue expert  
 Ministry of Agriculture - DGAL  
 SRAL Pays de Loire  
 10 rue Le Notre  
 49044angers  
 Tel: 617382402  
 Email: [florence.gerault@agriculture.gouv.fr](mailto:florence.gerault@agriculture.gouv.fr)

**Dr Xavier SARDA**

Deputy Head of Consumer Safety Unit  
 Anses  
 Directorate of Regulated Products  
 14 rue Pierre et Marie Curie  
 94700 Maisons Alfort  
 Tel: 33 1 49 77 21 66  
 Email: [xavier.sarda@anses.fr](mailto:xavier.sarda@anses.fr)

**GERMANY - ALLEMAGNE - ALEMANIA****Dr Angela GOEBEL**

(Head of Delegation)  
 Desk Officer  
 Federal Ministry of Food and Agriculture  
 Division 313  
 Wilhelmstr. 54  
 10117 Berlin  
 Tel: +49 30 18 529 3665  
 Email: [angela.goebel@bmel.bund.de](mailto:angela.goebel@bmel.bund.de)

**Dr Ingrid Maria KAUFMANN-HORLACHER**

Head of laboratory / Senior Chemist  
 Chemical and Veterinary Investigatory Office Stuttgart  
 Schaflandstrasse 3/2  
 70736 Fellbach  
 Tel: +49 711 3426-1142  
 Fax: +49 711 588176  
 Email: [Ingrid.Kaufmann-Horlacher@cvuas.bwl.de](mailto:Ingrid.Kaufmann-Horlacher@cvuas.bwl.de)

**Dr Hans-dieter JUNGBLUT**

Head of Global Consumer Safety  
 BASF SE  
 APD/EC - Global Consumer Safety  
 Speyerer Straße 2  
 67117 Limburgerhof  
 Tel: +49 621 60 27774  
 Fax: +49 621 60 27092  
 Email: [hans-dieter.jungblut@basf.com](mailto:hans-dieter.jungblut@basf.com)

**Dr Karsten HOHGARDT**

Director and Professor  
 Federal Office of Consumer Protection and Food Safety  
 Plant Protection Products  
 Messeweg 11 - 12  
 38104 Braunschweig  
 Tel: +49 531 299 3503  
 Fax: +49 531 299 3002  
 Email: [karsten.hohgardt@bvl.bund.de](mailto:karsten.hohgardt@bvl.bund.de)

**GHANA****Mr Joseph Cantamanto EDMUND**

(Head of Delegation)  
 Deputy Director  
 Environmental Protection Agency  
 Chemicals Control And Management Centre  
 P. O. M 326  
 ACCRA  
 Tel: +233 208168907  
 Email: [joseph.edmund@epa.gov.gh](mailto:joseph.edmund@epa.gov.gh)

**Mr John OPPONG-OTOO**

Standards Officer  
 Ghana Standards Authority  
 Pesticide Residues Laboratory  
 P. O. BOX MB 245  
 ACCRA  
 Tel: +233 243 785375  
 Email: [nanapong23@yahoo.com](mailto:nanapong23@yahoo.com)

**Mr Benjamin OSEI-TUTU**

Senior Regulator Officer  
 Food And Drugs Authority  
 Food Safety Management  
 P. O. Box 2783  
 Cantonments,  
 ACCRA  
 Tel: +233 244453406  
 Email: [otumfu4@gmail.com](mailto:otumfu4@gmail.com)

**Dr Sam ADU-KUMI**

Director  
 Environmental Protection Agency  
 Chemicals Control And Management Centre  
 P. O. Box MB 326  
 ACCRA  
 Email: [sam.adu-kumi@epa.gov.gh](mailto:sam.adu-kumi@epa.gov.gh)

**Mrs Nora Narkie TERLABIE**

Principal Regulatory Officer  
 Food And Drugs Authority  
 P. O. Box CT 2783, CANTONMENTS  
 ACCRA  
 Tel: +233 509127810  
 Email: [narkie\\_t@yahoo.co.uk](mailto:narkie_t@yahoo.co.uk)

**Mr Paul OSEI-FOSU**

Senior Standards Officer  
 Ghana Standards Authority  
 Pesticide Residues Laboratory  
 P.O. Box MB 245  
 ACCRA  
 Tel: +233 208 150469  
 Email: [posei\\_fosu@yahoo.co.uk](mailto:posei_fosu@yahoo.co.uk)

**Ms Olivia Peace Dzifa Vordogau**

Senior Research Officer  
 Quality Control Company LTD.  
 Research  
 Quality Control Company LTD. Ghana Cocoa Board P.  
 P. O. Box M. 54 ACCRA  
 Tel: +233 269 889282  
 E-mail: [dzifavord@yahoo.com](mailto:dzifavord@yahoo.com)

**Mr Banahene Joel Cox Menka**

Senior Research Officer  
 Quality Control Company LTD.  
 Research  
 Quality Control Company LTD. Ghana Cocoa Board P.  
 P. O. Box M. 54 ACCRA  
 Tel: +233 261 175420  
 E-mail: [coxjmb@yahoo.com](mailto:coxjmb@yahoo.com)

**GREECE - GRÈCE - GRECIA****Mr Emmanuel STANTZOS**

(Head of Delegation)  
 Head of Economic and Commercial Section in Beijing  
 Minister for Economic and Commercial Affairs Embassy  
 of Greece in China  
 No. 19 Guang Hua Lu,  
 Chao Yang District  
 100600 Beijing  
 Tel: +86 (0)10 8532 6718  
 Fax: +86 (0)10 8532 6738  
 Email: [ecocom-beijing@mfa.gr](mailto:ecocom-beijing@mfa.gr)

**GUYANA****Mr Sheirdath Michael RAMSAMMY**

(Head of Delegation)  
 Inspector-Licensing and Registration  
 Pesticides and Toxic Chemicals Control Board  
 Email: [smichael679@gmail.com](mailto:smichael679@gmail.com)

**INDIA - INDE****Dr Pranjib CHAKRABARTY**

(Head of Delegation)  
 Assistant Director General (Plant Protection &  
 Biosafety)  
 Indian Council of Agricultural Research (ICAR)  
 Krishi Bhawan, Dr Rajendra Prasad Road  
 110001 New Delhi  
 Tel: 91-9540029275  
 Email: [adgpp.icar@nic.in](mailto:adgpp.icar@nic.in)

**Dr Xavier THALIYAKUZH VARGHESE**

Scientist A  
 Spices Board India  
 Ministry of Commerce and Industry  
 Sugandha Bhavan  
 Palarivattom  
 Kerala S. INDIA  
 Kochi-682025  
 Tel: 0480-2330610  
 Email: [zaviersbqel@gmail.com](mailto:zaviersbqel@gmail.com) / [zavier.tv@nic.in](mailto:zavier.tv@nic.in)

**Mr Ranga Rao RAVINDRA**

General Manager  
 Agricultural And Processed Food Products Export  
 Development Authority  
 NCUI Building 3, Siri Institutional Area, August Kranti  
 Marg, New Delhi  
 110016 New Delhi  
 Email: [ravindra@apeda.gov.in](mailto:ravindra@apeda.gov.in)

**Dr Krishan Kumar SHARMA**

Network Coordinator  
 All India Network Project on Pesticide Residues Indian  
 Agricultural Research Institute  
 110012 New Delhi  
 Tel: 011-25846396  
 Email: [kksaicrp@yahoo.co.in](mailto:kksaicrp@yahoo.co.in)

**INDONESIA - INDONÉSIE****Dr Joni MUNARSO**

(Head of Delegation)  
 Principal Researcher  
 Indonesian Agency For Agriculture Research And  
 Development, Ministry Of Agriculture  
 Indonesian Center For Agricultural Postharvest  
 Research And Development  
 Jl. Tentara Pelajar No. 12  
 16114 BOGOR  
 Tel: +622518321762  
 Fax: +622518350920  
 Email: [joni\\_munarso@yahoo.co.id](mailto:joni_munarso@yahoo.co.id)

**Mr Nazly AL MAHDY**

Head Of Section Of Food Crops And Horticulture  
Ministry Of Agriculture, Republic Of Indonesia  
Directorate Of Quality And Standardization  
JI Harsono Rm No.3, Ragunan  
12550 JAKARTA  
Tel: +62217815881  
Fax: +62217811468  
Email: [codex.kementan@yahoo.com](mailto:codex.kementan@yahoo.com)

**Dr Asep Nugraha ARDIWINATA**

Researcher  
Ministry of Agriculture  
Indonesian Agency for Agriculture Research and  
Development (IAARD)  
JI Raya Laladon No.240 Laladon, Ciomas, Bogor, West  
Java Indonesia  
16610 BOGOR  
Tel: +6281380659961  
Fax: +62 251-8639181  
Email: [asena@indo.net.id](mailto:asena@indo.net.id)

**Mr Ok Teguh INDRAWAN MULIA**

Laboratory Manager  
Directorate of Quality Development of Goods, Ministry  
Of Trade  
Pesticide Laboratory  
Jl. Raya Bogor Km 26 Ciracas, Jakarta Timur Indonesia  
13740 JAKARTA  
Tel: +62 21 8703881  
Fax: +62 21 8710447  
Email: [oka\\_22@yahoo.com](mailto:oka_22@yahoo.com)

**IRELAND - IRLANDE - IRLANDA****Mr Colm O'CRIBIN**

(Head of Delegation)  
Agriculture Counsellor  
Department of Agriculture, Food and the Marine  
Department of Foreign Affairs  
The Irish Embassy  
Ritan Dong Lu 3  
Beijing  
Tel: 8618518363646  
Email: [Colm.OCribin@dfa.ie](mailto:Colm.OCribin@dfa.ie)

**JAPAN - JAPON - JAPÓN****Mr Masahiro SEGAWA**

(Head of Delegation)  
Director  
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries  
Plant Products Safety Division, Food Safety and  
Consumer Affairs Bureau  
1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku  
100-8950 Tokyo  
Tel: +81-3-6744-2026  
Fax: +81-3-3501-3774  
Email: [masahiro\\_segawa@nm.maff.go.jp](mailto:masahiro_segawa@nm.maff.go.jp)

**Dr Satoru NEMOTO**

Section Chief  
National Institute of Health Sciences  
Division of Foods  
1-18-1, Kamiyoga, Setagaya-ku  
158-8501 Tokyo  
Tel: +81-3-3700-1141  
Fax: +81-3-3700-9348  
Email: [nemoto@nihs.go.jp](mailto:nemoto@nihs.go.jp)

**Mr Yoshiyuki TAKAGISHI**

Assistant Director  
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries  
Food Safety Policy Division, Food Safety and  
Consumer Affairs Bureau  
1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku  
100-8950 Tokyo  
Tel: +81-3-3502-8731  
Fax: +81-3-3597-0329  
Email: [yoshiyuki\\_takagishi@nm.maff.go.jp](mailto:yoshiyuki_takagishi@nm.maff.go.jp)

**Mr Yuji MATSUKURA**

Assistant Director  
Ministry of Health, Labour and Welfare  
Department of Food Safety  
1-2-2 Kasumigaseki, Chiyoda-ku  
100-8916 Tokyo  
Tel: +81-3-3595-2341  
Fax: +81-3-3501-4868  
Email: [matsukura-yuuji@mhlw.go.jp](mailto:matsukura-yuuji@mhlw.go.jp)

**Mr Akira IINO**

Technical Official  
Ministry of Health, Labour and Welfare  
Department of Food Safety  
1-2-2 Kasumigaseki, Chiyoda-ku  
100-8916 Tokyo  
Tel: +81-3-3595-2341  
Fax: +81-3-3501-4868  
Email: [iino-akira@mhlw.go.jp](mailto:iino-akira@mhlw.go.jp)

**KENYA****Mr Ngaruiya PAUL NJUGUNA**

Manager  
Pest Control Products Board  
Registration  
Box Number 13794  
800 NAIROBI  
Tel: +254 722894138  
Email: [paul.ngaruiya12@yahoo.com](mailto:paul.ngaruiya12@yahoo.com)

**Mr Njane SAMUEL NJOROGE**

Manager -Regulation and compliance  
Tea Directorate  
Compliance  
P.O Box 20064  
200 NAIROBI  
Tel: +254-722200556  
Email: [Snjane@teaboard.or.ke](mailto:Snjane@teaboard.or.ke)

**Dr Henry Kibet ROTICH**

Chief Manager  
Kenya Bureau Of Standards  
Testing Laboratory  
P.O Box 54974  
200 Nairobi  
Tel: +254206948000  
Email: [rotich@kebs.org](mailto:rotich@kebs.org)

**Mrs Caren OSORO**

Senior Horticultural Officer  
Horticultural Crops Directorate  
Agriculture, Fisheries and Food Authority  
P.O Box 42601  
100 NAIROBI  
Tel: +254 20 2088469  
Email: [caren\\_osoro@yahoo.com](mailto:caren_osoro@yahoo.com)

**LUXEMBOURG - LUXEMBURGO****Mr Danny ZUST**

(Head of Delegation)  
chargé de mission  
Ministry of Health  
Direction de la Santé-Service de la Sécurité alimentaire  
3, rue des Primeurs  
L-2361 Strassen  
Tel: (+352) 247 75632  
Email: [danny.zust@ms.etat.lu](mailto:danny.zust@ms.etat.lu)

**MALAYSIA - MALAISIE - MALASIA****Mr Mohammad Nazrul Fahmi ABDUL RAHIM**

(Head of Delegation)  
Principal Assistant Director  
Department of Agriculture  
Email: [nazrulfahmi@doa.gov.my](mailto:nazrulfahmi@doa.gov.my)

**Ms Khairatul Azmah MOHAMED**

Senior Research Officer  
Malaysian Agriculture Research and Development  
Institute  
Makmal Pestisid, Program Pengurusan Bersekitaran  
Agro Industri, Pusat Penyelidikan Sumber Strategik, Ibu  
Pejabat MARDI, Perisaran MARDI-UPM  
43400 Selangor  
Email: [atul@mardi.gov.my](mailto:atul@mardi.gov.my)

**Ms Ili Safuraa OTHMAN GHANI**

Assistant Director  
Department of Agriculture  
Email: [ilisafura@doa.gov.my](mailto:ilisafura@doa.gov.my)

**MAURITIUS - MAURICE - MAURICIO****Mrs Hemlata DOWLUT**

(Head of Delegation)  
Senior Scientific Officer  
Ministry of Agro-Industry and Food Security  
Food Technology Laboratory  
Agricultural Services,  
Reduit,  
Mauritius  
80835 Reduit  
Tel: +230 4661419  
Fax: +2304668563  
Email: [hdowlut@govmu.org](mailto:hdowlut@govmu.org)

**MEXICO - MEXIQUE - MÉXICO****Ms Alma Liliana TOVAR DÍAZ**

(Head of Delegation)  
Subdirectora de Certificación y Reconocimiento  
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad  
Agroalimentaria (SENASICA)  
Guillermo Pérez V. 127. Col. Del Carmen Coyoacán  
4100 Distrito Federal  
Tel: +52(55) 5905-1000  
Email: [alma.tovar@senasica.gob.mx](mailto:alma.tovar@senasica.gob.mx)

**Ms Thalia ALVAREZ LUNA**

Asesor Técnico  
Secretaría De Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural,  
Pesca Y Alimentación  
Dirección General De Normalización Agroalimentaria  
Avenida Municipio Libre 377, Col. Colonia Santa Cruz  
Atoyac, Benito Juarez.  
3310 Distrito Federal  
Tel: +52(55) 5905-1000  
Email: [thalia.alvarez@sagarpa.gob.mx](mailto:thalia.alvarez@sagarpa.gob.mx)

**MOROCCO - MAROC - MARRUECOS****Mr Ahmed JAAFARI**

(Head of Delegation)  
Chef de Service du Suivi et du Contrôle des intrants  
Chimiques  
office National de Sécurité Sanitaire des Produits  
Alimentaires(ONSSA)  
Agriculture  
Avenue Haj Ahmed Cherkaoui Agdal Rabat  
10000 Rabat  
Tel: +212537681351  
Fax: +212537676505  
Email: [ahmedjaafari@yahoo.fr](mailto:ahmedjaafari@yahoo.fr)

**Mr Aarar MUSTAPHA**

Délégué  
Etablissement Autonome Contrôle et de Coordination  
des Exportations(EACCE)  
Agriculture  
N°72; Rue Mohamed Smiha, Casablanca  
20000 Casablanca  
Tel: +212 5 22 30 51 04  
Fax: +212 5 22 30 51 68  
Email: [aarar@eacce.org.ma](mailto:aarar@eacce.org.ma)

**Mr Zouaoui AHMED**

chef de Service des Pesticides  
Laboratoire Officiel d'Analyses et de Recherches  
Chimiques(LOARC)  
Agriculture  
25 rue Nichakra Rahal Casablanca  
Casablanca  
Tel: +212522302007  
Fax: +212522301972  
Email: [zouaouiloarc@yahoo.fr](mailto:zouaouiloarc@yahoo.fr)

**NETHERLANDS - PAYS-BAS - PAÍSES BAJOS****Mr Martijn MARTENA**

(Head of Delegation)  
Policy Officer  
Ministry of Health, Welfare and Sport  
Department of Nutrition, Health Protection and  
Prevention  
P.O. Box 20350  
2500 EJ The Hague  
Email: [mj.martena@minvws.nl](mailto:mj.martena@minvws.nl)

**Ms Dorin POELMANS**

Policy Officer  
Dutch Food And Consumer Product Safety Authority  
P.O. Box 9201  
6700 Hc Wageningen  
Email: [D.A.M.POELMANS@NVWA.NL](mailto:D.A.M.POELMANS@NVWA.NL)

**NEW ZEALAND - NOUVELLE-ZÉLANDE –  
NUEVA ZELANDIA****Mr Warren HUGHES**

(Head of Delegation)  
Principal Adviser ACVM Regulation and Assurance  
Ministry for Primary Industries  
Regulation & Assurance  
25 The Terrace  
Wellington  
Email: [warren.hughes@mpi.govt.nz](mailto:warren.hughes@mpi.govt.nz)

**Mr Dave LUNN**

Principal Adviser (Residues)  
Ministry for Primary Industries  
Regulation & Assurance  
25 The Terrace  
Wellington  
Email: [dave.lunn@mpi.govt.nz](mailto:dave.lunn@mpi.govt.nz)

**Ms Nikki JOHNSON**

Observer  
Market Access Solutionz  
Civic Assurance House  
Level 2, 114 Lambton Quay  
Wellington  
Email: [Nikki@solutionz.co.nz](mailto:Nikki@solutionz.co.nz)

**NIGERIA - NIGÉRIA****Mr Peters. S.O. EMUZE**

(Head of Delegation)  
Deputy Permanent Representative  
Permanent Mission of Nigeria to the UN  
Chenim du Petit-Saconnex 28A 1209 Geneva  
Geneva  
Tel: 41(0)766435886  
Email: [peteremuze@yahoo.com](mailto:peteremuze@yahoo.com)

**PARAGUAY****Ing Jose Eduardo GIMÉNEZ DUARTE**

(Head of Delegation)  
Coordinador de Comité  
Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de  
Semilla  
Trazabilidad Vegetal  
Humaita N° 145 c/ Ntra. Sra. de la Asunción.  
Edificio Planeta I  
Asunción  
Tel: 595 21 441549  
Fax: 595 21 441549  
Email: [jose.gimenez@senave.gov.py](mailto:jose.gimenez@senave.gov.py)

**PHILIPPINES - FILIPINAS****Ms Ma.Esperanza UY**

(Head of Delegation)  
Assistant Division Chief Plant Product Safety Services  
Division and Chair, NCO Sub-Committee on Pesticide  
Residues  
Bureau of Plant Industry  
Department of Agriculture  
San Andres Street, Malate, Manila, Philippines  
Manila  
Tel: 426 3366  
Email: [euy92@yahoo.com](mailto:euy92@yahoo.com)

**Mr Sonny CONDE**

OIC, National Pesticide Analytical Laboratory  
Bureau of Plant Industry  
Department of Agriculture  
San Andres Street, Malate, Manila, Philippines  
Manila  
Tel: 426 3366  
Email: [sonconde@yahoo.com](mailto:sonconde@yahoo.com)

**Mr Ibrahim RACMAT**

Senior Science Research Specialist  
Bureau of Agriculture and Fisheries Standards  
Department of Agriculture  
Visayas Avenue, Diliman Quezon City  
1101  
Tel: 4550031; +639272461777  
Email: [bongracmat@yahoo.com](mailto:bongracmat@yahoo.com)

**POLAND - POLOGNE - POLONIA****Mr Artur SIEJKA**

(Head of Delegation)  
II Secretary  
Embassy of the Republic of Poland in Beijing  
1, Ritan Rd. Beijing, China.  
Post Code: 100600  
Email: [a.siejka@trade.gov.pl](mailto:a.siejka@trade.gov.pl)

**REPUBLIC OF KOREA - RÉPUBLIQUE DE CORÉE -  
REPÚBLICA DE COREA****Dr Geonjae IM**

(Head of Delegation)  
Senior Researcher  
National Academy of Agricultural Science, RDA  
Agro-Materials Safety Evaluation Division  
166 Nongsaengmyeong-ro, Iseo-myeon, Wanju-Gun,  
Jeollabuk-do, Korea  
Tel: 82-63-238-3354  
Email: [gunjim@korea.kr](mailto:gunjim@korea.kr)

**Dr Moon-ik CHANG**

Deputy Director  
Ministry of Food and Drug Safety  
Pesticide & Veterinary Drug Residue Division  
Osong Health Technology Administration Complex, 187  
Osongsaengmyeong2(i)-ro, Osong-eup  
363-700 Chungcheongbuk-do  
Tel: +82-43-719-4204  
Fax: +82-43-719-4200  
Email: [1004@korea.kr](mailto:1004@korea.kr)

**Ms Kyung-hee JUNG**

Codex researcher  
Ministry of Food and Drug Safety  
Food Standard Division  
Osong Health Technology Administration Complex, 187  
Osongsaengmyeong2(i)-ro, Osong-eup  
363-700 Chungcheongbuk-do  
Tel: +82-43-719-2437  
Fax: +82-43-719-2400  
Email: [inukioo@korea.kr](mailto:inukioo@korea.kr)

**Mrs Hee-jung KIM**

Scientific Officer  
 Ministry of Food and Drug Safety  
 Pesticide & Veterinary Drug Residue Division  
 Osong Health Technology Administration Complex, 187  
 Osongsaengmyeong2(i)-ro, Osong-eup  
 363-700 Chungcheongbuk-do  
 Tel: +82-43-719-4211  
 Fax: +82-43-719-4200  
 Email: [heejung731@korea.kr](mailto:heejung731@korea.kr)

**Dr Chan-hyeok KWON**

Scientific Officer  
 Ministry of Food and Drug Safety  
 Food Standards Division  
 Osong Health Technology Administration Complex, 187  
 Osongsaengmyeong2(i)-ro, Osong-eup  
 363-700 Chungcheongbuk-do  
 Tel: +82-43-719-2420  
 Fax: +82-43-719-2400  
 Email: [chkwon@korea.kr](mailto:chkwon@korea.kr)

**Dr Hyo Chin KIM**

Scientific Officer  
 Ministry of Food and Drug Safety  
 Food Standard Division  
 Osong Health Technology Administration Complex, 187  
 Osongsaengmyeong2(i)-ro, Osong-eup  
 363-700 Chungcheongbuk-do  
 Tel: +82-43-719-2439  
 Fax: +82-43-719-2400  
 Email: [hckim77@korea.kr](mailto:hckim77@korea.kr)

**Mrs Hyun-hee KIM**

Researcher  
 National Agricultural Products Quality Management  
 Service  
 114 Anyangro Manangu, Anyang-si Republic of Korea  
 Tel: +82-31-470-2987  
 Email: [dream71@korea.kr](mailto:dream71@korea.kr)

**Ms Hyesoon KANG**

Researcher  
 National Agricultural Products Quality Management  
 Service  
 125, Chungyeol-ro, Chuncheon-si, Gangwon-do  
 Tel: +82-33-252-6028  
 Email: [k6300n@korea.kr](mailto:k6300n@korea.kr)

**Dr Kyeong-ae SON**

Researcher  
 National Academy of Agricultural Science, RDA  
 166 Nongsaengmyeong-ro, Iseo-myeon, Wanju-Gun,  
 Jeollabuk-do, Korea  
 Tel: 82-63-238-3356  
 Email: [sky199@korea.kr](mailto:sky199@korea.kr)

**Dr Sung-won PARK**

Researcher  
 Organization: Animal and Quarantine Agency  
 Veterinary Drugs & Biologics  
 175 Anyang-ro, Manan-go, Anyang-si, Gyeonggi-do  
 Tel: +82-10-9699-1383  
 Email: [pasawa@korea.kr](mailto:pasawa@korea.kr)

**Prof Mi-gyung LEE**

Professor, Adviser  
 Andong National University  
 #1375 Gyeongdong-ro, Andong-si, Gyeongsangbuk-  
 do, 706-749, Republic of Korea  
 Tel: +82-54-820-6011  
 Email: [leemig@andong.ac.kr](mailto:leemig@andong.ac.kr)

**Mr Jae-yong YOO**

Observer  
 Researcher  
 Crop Life  
 11th Fl., Samsung Life Insurance Daechi 2 Bldg. 412,  
 Teheran-Ro, Gangnam-Gu, Seoul, 135-524, Korea  
 Tel: +82-2-3490-0717  
 Fax: +82-2-3490-4308  
 Email: [JYoo@dow.com](mailto:JYoo@dow.com)

**Dr Tae-hwa KIM**

Observer  
 Researcher  
 Analysis Technology and Tomorrow Co.  
 CEO  
 301, 47 17th Road Kyungdae-ro Bukgu, Daegu, Korea  
 Tel: +82-53-951-6800  
 Fax: +82-53-951-6802  
 Email: [atnt\\_thkim@daum.net](mailto:atnt_thkim@daum.net)

**Ms Eun-young KIM**

Observer  
 Researcher  
 Analysis Technology and Tomorrow Co.  
 Dept. of R&D  
 301, 47 17th Road Kyungdae-ro Bukgu, Daegu, Korea  
 Tel: +82-53-951-6800  
 Email: [eykim@atnt.co.kr](mailto:eykim@atnt.co.kr)

**RUSSIAN FEDERATION - FÉDÉRATION DE RUSSIE  
- FEDERACIÓN DE RUSIA****Ms Olga EGOROVA**

(Head of Delegation)  
 Senior research assistant  
 The Federal Budgetary Establishment of Science  
 «Federal Scientific Center of Hygiene named after  
 F.F.Erisman» of the Federal Service for Supervision in  
 Protection of the Rights of Consumer and Man Well-  
 being  
 Department of Toxicology and Environmental Health  
 Tel: +7 906 031 81 90  
 Email: [ovycherova@mail.ru](mailto:ovycherova@mail.ru)

**SAUDI ARABIA - ARABIE SAOUDITE -  
ARABIA SAUDITA****Mr Mohammed ALJOHANI**

Senior Chemical Engineering specialist  
 Saudi Food and Drug Authority  
 Exective Dept. for Technical Regulations and  
 Standards  
 North Ring Road - Al Nafal Unit (1)  
 13312 - 6288 Riyadh  
 Tel: 00966112038222  
 Fax: 00966112751164  
 Email: [codex.cp@sFDA.gov.sa](mailto:codex.cp@sFDA.gov.sa)

**SENEGAL - SÉNÉGAL****Prof Mamadou FALL**

(Head of Delegation)  
Enseignant chercheur Toxicologue  
Centre antipoison  
Ministère Santé et Action sociale  
Hôpital Fann  
Dakar  
Tel: 00221 774549900  
Email: [madoufal@gmail.com](mailto:madoufal@gmail.com)

**Mr Nar DIENE**

Expert-Unite Toxicovigilance  
Centre Antipoison  
Ministère Santé et Action sociale  
Hôpital Fann de  
Dakar  
Tel: 00221 77 649 61 56  
Email: [snardiene@yahoo.fr](mailto:snardiene@yahoo.fr)

**SINGAPORE - SINGAPOUR - SINGAPUR****Dr WU Yuan Sheng**

(Head of Delegation)  
Deputy Director (Pesticide Residues Section)  
Veterinary Public Health Laboratories Chemistry  
Department  
Laboratories Group  
Agri-Food & Veterinary Authority of Singapore  
10 Perahu Road  
718837 Singapore  
Tel: +65-6795 2837  
Fax: +65-6861 9491  
Email: [wu\\_yuan\\_sheng@ava.gov.sg](mailto:wu_yuan_sheng@ava.gov.sg)  
Website <http://www.ava.gov.sg>

**Ms Mabel TAN**

Senior Scientist  
Agri-Food & Veterinary Authority of Singapore  
VPHL Chemistry Department  
10 Perahu Road  
718837 Singapore  
Tel: +65 67952818  
Email: [mabel\\_tan@ava.gov.sg](mailto:mabel_tan@ava.gov.sg)

**SPAIN - ESPAGNE - ESPAÑA****Mr Cesar CASADO DE SANTIAGO**

(Head of Delegation)  
Head of Service of Pesticide residues in food  
Spanish Agency for Consumer Affairs, Food Safety and  
Nutrition  
Subdirectorato-General for Food Safety Promotion  
C Alcalá, 56  
28014 Madrid  
Email: [ccasado@msssi.es](mailto:ccasado@msssi.es)

**SUDAN - SOUDAN - SUDÁN****Mrs Nour GRASHI**

(Head of Delegation)  
Pesticide Residue Speachilist/ Head of Conformity  
assessment section  
Sudanese Standard & Metrology Organization  
Pesticide Residue Standards  
Khartoum Aljamaa Street Sudanese Standard &  
Metrology Organization  
+11111 Khartoum  
Tel: +249912367408  
Email: [nourssmo2009@hotmail.com](mailto:nourssmo2009@hotmail.com)

**Mrs Afag ALMAHY**

Agriculture Engineering/ Crop Protection Specialist  
Sudanese Standard & Metrology Organization  
Standards Dep. Head Of Agricultural Committees Unit  
Sudan/Khartoum Aljamaa Street Sudanese Standard &  
Metrology Organization  
+11111 Khartoum  
Tel: +249912667800  
Email: [afaggoodluck@hotmail.com](mailto:afaggoodluck@hotmail.com)

**Mrs Ihlam Hassan AHMED**

Head of Pesticides Registration Section  
Ministry of Agriculture & Irrigation, plant protection  
Directorate.  
Pesticide Registration sector  
+11111 Khartoum  
Tel: +249912839500  
Fax: +249-85-337462  
Email: [ahlamhassan424@yahoo.com](mailto:ahlamhassan424@yahoo.com)

**Mrs Nada OSMAN**

Ministry of Agriculture & Irrigation  
Quality Control & Export Development  
Khartoum -P.O.Box 285  
+11111 Khartoum  
Tel: +249912638318  
Email: [nahadahamza2010@hotmail.com](mailto:nadahamza2010@hotmail.com)

**Mr Husham Nasr Eldin Mustafa Hussan**

Position: Chemist  
Name of Organization: Agricultural Research  
Corporation  
Department: Pesticide Residue Analysis lab.  
Address: Agricultural Research Corporation Crop  
Protection Research Center  
Wad Medani, P.O.Box126  
Zip code: +11111  
SUDAN  
City: Khartoum  
Telephone: +249912580061  
E-mail: [hushamab6@yahoo.com](mailto:hushamab6@yahoo.com)

**SWITZERLAND - SUISSE - SUIZA****Ms Lucia KLAUSER**

(Head of Delegation)  
Scientific Officer  
Federal Food Safety and Veterinary Office FSVO  
Food and Nutrition  
3003 Bern  
Tel: +41 58 462 95 69  
Email: [lucia.klauser@blv.admin.ch](mailto:lucia.klauser@blv.admin.ch)

**Mr Till Stéphane GOLDMANN**

Early Warning Group  
Nestec Ltd.  
Food Safety & Quality Competence Pillar  
Nestlé Research Center  
PO Box 44  
1000 Lausanne  
Email: [Till.Goldmann@rdls.nestle.com](mailto:Till.Goldmann@rdls.nestle.com)

**THAILAND - THÁILANDE - TAILANDIA****Ms Surmsuk SALAKPETCH**

(Head of Delegation)  
Deputy Director General  
Ministry of Agriculture and Cooperatives  
Department of Agriculture  
50 Phaholyoyhin road, Ladyao, Chatuchak  
10900 Bangkok  
Tel: +66 2940 5418  
Fax: +66 2579 4855  
Email: [ssalakpetch@gmail.com](mailto:ssalakpetch@gmail.com)

**Mr Charoen KAOWSUKSAI**

Vice- Chairman of Food Processing Industry Club  
The Federation of Thai Industries  
Zone C, 4th Floor, 60 New Rachadapisek Rd.,  
Klongtoey, Bangkok 10110 Thailand  
Tel: 66(0)2345-1000  
Email: [charoen@cpram.co.th](mailto:charoen@cpram.co.th)

**Ms Julaporn SRINHA**

Senior Veterinary Officer  
Ministry of Agriculture and Cooperatives  
Department of Livestock Development  
Government complex of Department of Livestock  
Development Division of Animal Feed and Veterinary  
Products Control 91 Moo 4, Tivanont Road, Bang kadi,  
Mueang District, Pathumthani 12000  
Tel: +66830668739  
Email: [julaporn19\\_dld@yahoo.com](mailto:julaporn19_dld@yahoo.com)

**Dr Nuansri TAYAPUTCH**

consultant  
Central Laboratory Thailand  
50 Phaholyoyhin road, Chatujak  
10900 Bangkok  
Tel: +66878287658  
Fax: +6629411267  
Email: [nuansri2011@gmail.com](mailto:nuansri2011@gmail.com)

**Ms Panida CHAIYANBOON**

Senior Scientist  
Ministry of Agriculture and Cooperatives  
Department of Agriculture  
50 Phaholyoyhin road, Chatujak  
10900 Bangkok  
Tel: +6625793577  
Email: [acpanida@yahoo.com](mailto:acpanida@yahoo.com)

**Ms Lamai CHUKIATWATANA**

Senior Scientist  
Ministry of Agriculture and Cooperatives  
Department of Agriculture  
50 Phaholyoyhin road, Chatujak  
10900 Bangkok  
Tel: +6625793577  
Email: [lamai\\_c@yahoo.com](mailto:lamai_c@yahoo.com)

**Mrs Sudarat KUEYLAW**

Senior Veterinary officer  
Ministry of Agriculture and Cooperatives  
Department of Livestock Development  
20/158 Moo.4 Rungsitnakornayok rd, Thunyaburee  
Patumtanee  
Tel: +6618663510  
Fax: +6629639213  
Email: [kooksudarat27@gmail.com](mailto:kooksudarat27@gmail.com)

**Mrs Ladda KAEWKLAPANYACHAROEN**

medical scientist  
Ministry of Public Health  
Department of Medical Science  
88/7 Tiwanon Rd. Amphur Muang,  
11000 Nonthaburi  
Tel: +6629510000 ext 99611  
Fax: +662951000 ext 99602  
Email: [ladda.k@dmisc.mail.go.th](mailto:ladda.k@dmisc.mail.go.th)

**Ms Panpilad SAIKAEW**

Standards Officer  
Ministry of Agriculture and Cooperatives  
National Bureau of Agricultural Commodity and Food  
Standards  
50 Phaholyothin road, Chatujak  
10900 Bangkok  
Tel: +6625612277 ext 1427  
Fax: +6625613357  
Email: [panpilad@acfs.go.th](mailto:panpilad@acfs.go.th)

**Ms Chitra SETTAUDOM**

Senior Advisor in Standards of Health Products  
Ministry of Public Health  
Food and Drug Administration  
88/24 Moo 4, Tiwanon Rd., Muang  
11000 Nonthaburi  
THAILAND  
11000 Nonthaburi  
Tel: 662 590 7140  
Fax: 662 591 8446  
Email: [schitra@fda.moph.go.th](mailto:schitra@fda.moph.go.th)

**Mr Pisan PONGSAPITCH**

Deputy Secretary General  
Ministry of Agriculture and Cooperatives  
National Bureau of Agricultural Commodity and Food  
Standards  
50 Paholyothin Rd., Ladyao, Chatuchak  
10900 Bangkok  
Tel: +66 2 5612277 ext. 1120  
Fax: +66 2 561 3712  
Email: [pisan@acfs.go.th](mailto:pisan@acfs.go.th)

**UGANDA - OUGANDA****Mr Geoffrey ONEN**

(Head of Delegation)  
Principal Government Analyst  
Government Chemist and Analytical Laboratory  
P.O. Box 2174, Kampala  
256 KAMPALA  
Tel: +256-414-250464  
Fax: +256-414-250474  
Email: [geoffrey.onen@gmail.com](mailto:geoffrey.onen@gmail.com)

**Ms Irene WANYENYA**

Deputy Food Desk Coordinator  
National Drug Authority  
Plot 46-48 Lumumba Avenue,  
P.O. Box 23096, Kampala  
256 KAMPALA  
Tel: +256-414-255665  
Fax: +256-414-255758  
Email: [iwanyenya@nda.or.ug](mailto:iwanyenya@nda.or.ug)

**Ms Mary TUMUSHABE**

Food Desk Administrator  
National Drug Authority  
Plot 46-48, Lumumba Avenue,  
P.O. Box 23096, Kampala  
256 KAMPALA  
Tel: +256-414-255665  
Fax: +256-414-255758  
Email: [mtumushabe@nda.or.ug](mailto:mtumushabe@nda.or.ug)

**Ms Diana KABUZIRE**

Ag. Head, Legal Services  
National Drug Authority  
Plot 46-48, Lumumba Avenue,  
P.O. Box 23096, Kampala  
256 KAMPALA  
Tel: +256-414-255665  
Fax: +256-414-255758  
Email: [dkabuzire@nda.or.ug](mailto:dkabuzire@nda.or.ug)

**Mr David BAZIWANE**

Senior Projects Officer - Agro Industry  
Uganda Development Corporation  
Plot 23, Lumumba Avenue,  
Floor 5, Soliz House,  
P.O. Box 7042, Kampala  
256 KAMPALA  
Tel: +256-414-258204  
Email: [baziwane@yahoo.co.uk](mailto:baziwane@yahoo.co.uk)

**UNITED REPUBLIC OF TANZANIA -**  
**RÉPUBLIQUE-UNIE DE TANZANIE -**  
**REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA**

**Dr Bakari KAONEKA**

(Head of Delegation)  
Chief Research Officer  
Ministry of Agriculture Food Security and Cooperatives  
Tropical Pesticides Research Institution  
P.O. Box 3024  
ARUSHA, TANZANIA  
TZA Arusha  
Tel: +255 754476346  
Email: [bkaoneka2012@gmail.com](mailto:bkaoneka2012@gmail.com)

**UNITED STATES OF AMERICA -**  
**ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE -**  
**ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

**Ms Barbara MADDEN**

(Head of Delegation)  
Minor Use Officer  
U.S. Environmental Protection Agency  
Office of Pesticide Programs, Registration Division  
1200 Pennsylvania Ave., N.W.  
20460 Washington, DC  
Tel: +1 703 305 6463  
Fax: +1 703 605 0781  
Email: [madden.barbara@epa.gov](mailto:madden.barbara@epa.gov)

**Ms Marie MARATOS**

International Issues Analyst  
U.S. Codex Office  
U.S. Department of Agriculture  
1400 Independence Avenue, SW  
20250 Washington, DC  
Tel: +1-202-690-4795  
Email: [marie.maratos@fsis.usda.gov](mailto:marie.maratos@fsis.usda.gov)

**Dr Terry COUNCELL**

Chemist  
Food and Drug Administration  
CFSAN-Plant Products  
5100 Paint Branch Parkway  
20740 College Park, MD  
Tel: +12404021180  
Email: [terry.councell@fda.hhs.gov](mailto:terry.councell@fda.hhs.gov)

**Dr Jennifer URBANSKI**

Biologist, Invertebrate & Vertebrate Branch 1  
U.S. Environmental Protection Agency  
Registration Division, Office of Pesticide Programs  
1200 Pennsylvania Ave, 7505 PY  
20460 Washington, DC  
Tel: +1-703-347-0156  
Email: [urbanski.jennifer@epa.gov](mailto:urbanski.jennifer@epa.gov)

**Ms Sara KUCENSKI**

Agricultural Scientific Analyst  
U.S. Department of Agriculture  
Foreign Agricultural Service  
1400 Independence Avenue, SW  
20250 Washington D.C.  
Tel: +12027206741  
Fax: +12027200433  
Email: [sara.kucenski@fas.usda.gov](mailto:sara.kucenski@fas.usda.gov)

**Mr Bill BARNEY**

Senior Scientist  
Rutgers University  
Food, Crop Grouping, and Biopesticides  
IR-4 Project Headquarters  
500 College Road East  
Suite 201 W  
08540-6635 Princeton, NJ  
Tel: +1-732-932-9575 ext. 4603  
Fax: +1-609-514-2612  
Email: [barney@aesop.rutgers.edu](mailto:barney@aesop.rutgers.edu)

**Ms Kimberly BERRY**

Senior Manager  
Bryant Christie, Inc.  
Regulatory Data Services  
500 Union Street, Suite 701  
98101 Seattle, WA  
Tel: +1-206-292-6340  
Fax: +1-206-292-6341  
Email: [Kimberly.berry@bryantchristie.com](mailto:Kimberly.berry@bryantchristie.com)

**Dr Michal ELDAN**

Vice President, Global Regulatory & Scientific Affairs  
Luxembourg-Pamol, Inc.  
Global Regulatory & Scientific Affairs  
3647 Willowbend Blvd, Suite 810  
77054 Houston, TX  
Tel: +1.212.495.9717  
Email: [meldan@luxpam.com](mailto:meldan@luxpam.com)

**Dr Raul GUERRERO**

Consultant  
793 N. Ontare Road  
93105 Santa Barbara, CA  
Tel: +18058981830  
Fax: +18058981830  
Email: [guerrero\\_raul\\_j@yahoo.com](mailto:guerrero_raul_j@yahoo.com)

**Dr Jamin HUANG**

Senior Regulatory Manager  
Bayer CropScience  
Regulatory Affairs  
2. T.W. Alexander Drive  
27709 Research Triangle Park, North Carolina  
Tel: +1-919-549-2634  
Email: [jamin.huang@bayer.com](mailto:jamin.huang@bayer.com)

**Mr Douglas NELSON**

Senior Advisor for Trade,  
IP & Strategic Issues CropLife America  
Legal  
1156 15th Street NW, Suite 400  
20005 Washington, DC  
Tel: +12028723880  
Fax: +12023551417  
Email: [dnelson@croplifeamerica.org](mailto:dnelson@croplifeamerica.org)

**Dr Ronald WILLIAMS**

Director, Crop Protection Technology Safety  
The Coca-Cola Company  
Corporate Scientific and Regulatory Affairs  
PO Box 1734  
30301 Atlanta, GA  
Tel: +14046767035  
Fax: +14045987035  
Email: [ronaldwilliams@coca-cola.com](mailto:ronaldwilliams@coca-cola.com)

**Dr Daniel KUNKEL**

Associate Director Food and International Programs  
Rutgers, the State University of NJ  
IR-4 Program Project Headquarters  
500 College Road East, Suite 201 W  
8540 Princeton, NJ  
Tel: +1 732 932 9575 ext. 4616  
Fax: +1 609 514 2612  
Email: [kunkel@aesop.rutgers.edu](mailto:kunkel@aesop.rutgers.edu)

**VIET NAM****Mr Huu Huyen TRAN**

(Head of Delegation)  
Engineer  
Directorate for Standards, Metrology and Quality  
8 Hoang Quoc Viet, street  
4 Hanoi  
Tel: 912367228  
Email: [nghiepvu3@quatest1.com.vn](mailto:nghiepvu3@quatest1.com.vn)

**Mr Hoang Viet VU**

Inspector of No.3 (Food agricultural product - chemical inspection)  
Directorate for Standards, Metrology and Quality  
Quality Assurance and Testing Center 3  
49 Pasteur, District 1  
88 Ho Chi Minh city  
Tel: 0084 918136226  
Fax: 0084 918136226  
Email: [vt-phuong@quatest3.com.vn](mailto:vt-phuong@quatest3.com.vn)

**INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS  
ORGANISATIONS NON-GOUVERNEMENTALES INTERNATIONALES  
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES INTERNACIONALES**

**International Pulse Trade and Industries****Confederation****Confédération Internationale du Commerce et des Industries des Légumes Secs****Confederación Internacional de Comercio e Industria de Verduras Secas****Mr Roy George LIDSTONE**

consultant  
Pulse Canada  
The Carstone Group Inc.  
13 Ancona Crescent  
Nepean, Ontario  
Canada K2G 0N7  
K2G 0N7 Nepean  
Tel: +1 613 697 9092  
Email: [roylidstone@bell.net](mailto:roylidstone@bell.net)

**Mrs Karen HULEBAK**

Principal  
ResolutionStrategy,LLC  
23093 Charlottesville,virginia  
Email: [karen.hulebak@gmail.com](mailto:karen.hulebak@gmail.com)

**Mr Daniel GAD**

Managing Director  
Omega Farms  
Addis Abeba  
Email: [dangad2012@gmail.com](mailto:dangad2012@gmail.com)

**Mr Yajun DING**

Director, Beijing Office  
Grain and Feed Trade Association (GAFTA)  
Email: [Gafta@263.net](mailto:Gafta@263.net)

**Mr Robert Gaynor AHERN**

Head, Agricultural Health and Food Safety  
IICA  
Email: [robert.ahern@iica.int](mailto:robert.ahern@iica.int)

**Mr John BENNETT**

Farmer  
CICILS  
Biggar  
Email: [john@bennettjs.ca](mailto:john@bennettjs.ca)

**Croplife International****Mr Michael MICHENER**

Director of Sustainability Policy  
CropLife International  
326 avenue Louise  
1050 Brussels  
Tel: 3225420410  
Fax: 3225420419  
Email: [michael.michener@croplife.org](mailto:michael.michener@croplife.org)

**Dr Michael KAETHNER**

Regulatory Policy Manager  
Bayer CropScience  
Alfred-Nobel-Strasse 50  
40789 Monheim  
Tel: 4.9217338752e+011  
Email: [michael.kaethner@bayer.com](mailto:michael.kaethner@bayer.com)

**Dr Peter CHALMERS**

Head of Development & Registration  
Adama Asia Pacific Pte Ltd  
9 Temasek Boulevard  
Suntec Tower 2 #16-03A  
38989 Singapore  
Tel: 6564999320  
Fax: 6564999324  
Email: [peter.chalmers@adama.com](mailto:peter.chalmers@adama.com)

**Dr Marcus THEURIG**

Regulatory Policy & Issue Manager  
Bayer CropScience  
Alfred-Nobel-Strasse 50  
40789 Monheim  
Tel: 4.9217338358e+011  
Fax: 4.9217338357e+011  
Email: [marcus.theurig@bayer.com](mailto:marcus.theurig@bayer.com)

**Mrs Molly MILLER**

Import Tolerance Strategist  
BASF  
North American Regulatory  
26 Davis Drive  
27709 Durham NC  
Tel: 19195472304  
Fax: 19195472850  
Email: [molly.miller@basf.com](mailto:molly.miller@basf.com)

**Mrs Chie IWAI**

Arysta LifeScience Corporation  
Regulatory Affairs  
8-1, Akashi-cho  
Chuo-ku  
104-6591 Tokyo  
Tel: 81335474513  
Fax: 81335474695  
Email: [chie.iwai@arysta.com](mailto:chie.iwai@arysta.com)

**Dr Kazuaki IJIMA**

Associate Director  
The Institute of Environmental Toxicology  
Chemistry Division  
4321 Uchimoriya-machi  
Joso-shi  
303-0043 Ibaraki  
Tel: 81297274516  
Fax: 81297274517  
Email: [ijima@iet.or.jp](mailto:ijima@iet.or.jp)

**Mr Naoto SAKIYAMA**

Ishihara Sangyo Kaisha, Ltd  
Regulatory Affairs Division, Biosciences Sales &  
Marketing  
2-3-1 Nishi-Shibukawa  
525-0025 Kusatsu, Shiga  
Tel: 81775624122  
Fax: 81775624160  
Email: [n-sakiyama@iskweb.co.jp](mailto:n-sakiyama@iskweb.co.jp)

**Mr Peter WATSON**

Regulatory Leader  
Dow AgroSciences  
Regulatory Sciences and Regulatory Affairs  
3B Park Square, Milton Park, Abingdon, Oxon,  
OX144RN, UK Abingdon  
Tel: 0044 1235 437968  
Email: [pwatson@dow.com](mailto:pwatson@dow.com)

**Mrs Takako KUMETA**

Manager  
Mitsui Chemicals Agro, Inc.  
Registration & Regulatory Affairs Department  
1-19-1 Nihonbashi  
Chuo-ku  
103-0027 Tokyo  
Tel: 81352902906  
Fax: 81332311174  
Email: [takako.kumeta@mitsuichemicals.com](mailto:takako.kumeta@mitsuichemicals.com)

**Mrs Carmen TIU DE MINO**

Global Residue and Risk Leader  
Dow AgroSciences  
9330 Zionsville Road  
46268 Indianapolis  
Tel: 13173724215  
Fax: 13173724880  
Email: [tcarmen@dow.com](mailto:tcarmen@dow.com)

**Mr Tomohiro OMURA**

No information  
Hokko Chemical Industry Co., Ltd  
Regulatory Affairs  
1-5-4 Nihonbashi  
Honcho  
Chuo-ku  
103-8341 Tokyo  
Tel: 81332795831  
Fax: 81332418125  
Email: [omura-t@hokkochem.co.jp](mailto:omura-t@hokkochem.co.jp)

**Mr James William PICKERING**

Registration Manager  
Nihon Nohyaku Co., Ltd  
Regulatory  
5 Pioneer Court  
Vision Park  
Histon  
CB24 9PT Cambridge  
Tel: 4.4150967074e+011  
Fax: 4.4122323312e+011  
Email: [bpickering@nichino-europe.com](mailto:bpickering@nichino-europe.com)

**Mr Tokunori YOKOTA**

General Manager  
Japan Crop Protection Association  
Regulatory Affairs  
2-3-6 Kayaba-cho  
Nihobashi  
Chuo-ku  
103-0025 Tokyo  
Tel: 81356497191  
Fax: 81356497245  
Email: [yokota@jcpa.or.jp](mailto:yokota@jcpa.or.jp)

**Mrs Mayumi YAMAMOTO**

Kyoyu Agri Co., Ltd  
Registration and RC Department  
Yamaman Bldg 11F  
6-1 Koami-cho  
Nihonbashi  
Chuo-ku  
103-0016 Tokyo  
Tel: 8135465708  
Fax: 81336395299  
Email: [yamamoto-mayumi@kyoyu-agri.co.jp](mailto:yamamoto-mayumi@kyoyu-agri.co.jp)

**Mr Yukio KIMURA**

Assistant General Manager  
Nihon Nohyaku Co., Ltd  
Regulatory Affairs Unit, Research & Development  
Division  
Kyobashi OM Bldg  
19-8 Kyobashi  
1-Chome  
Chuo-ku  
104-8386 Tokyo  
Tel: 81363611411  
Fax: 81363611451  
Email: [kimura-yukio@nichino.co.jp](mailto:kimura-yukio@nichino.co.jp)

**Mr Yuji IKEMOTO**

Assistant General Manager  
Nihon Nohyaku Co., Ltd  
Regulatory Affairs Unit, Research & Development  
Division  
Kyobashi OM Bldg  
19-8 Kyobashi  
1-Chome  
Chuo-ku  
104-8386 Tokyo  
Tel: 81363611411  
Fax: 81363611451  
Email: [yikemoto@nichino.net](mailto:yikemoto@nichino.net)

**Mr Kazuyuki FUKUSHIMA**

Registration Specialist  
ISK Biosciences Corporation  
7470 Auburn Road  
Suite A  
44077 Concord, OH  
Tel: 14403574643  
Fax: 14403574661  
Email: [fukushimak@iskbc.com](mailto:fukushimak@iskbc.com)

**Mr Yasuyuki IJIMA**

Manager  
Nissan Chemical Industries, Ltd  
Regulatory Affairs, Planning & Development  
Agricultural Division  
Kowa Hitotsubashi Building  
3-7-1 Kandanishiki-ko  
Chiyoda-ku  
101-0054 Tokyo  
Tel: 81332968151  
Fax: 81332968016  
Email: [ijima@nissanchem.co.jp](mailto:ijima@nissanchem.co.jp)

**Mr Naoto IKEGAMI**

Manager  
Nippon Soda Co., Ltd  
Agro Product Division  
2-1 Ohtemachi  
2-chome  
Chiyoda-ku  
100-8165 Tokyo  
Email: [n.ikegami@nippon-soda.co.jp](mailto:n.ikegami@nippon-soda.co.jp)

**Mr Toshio SHIMOMURA**

Consultant  
National Federation of Agricultural Cooperation  
Associations  
1-3-1 Otemachi  
Chiyoda-ku  
100-6832 Tokyo  
Tel: 81362718289  
Fax: 81352182536  
Email: [shimomura-toshio-q1@zennoh.or.jp](mailto:shimomura-toshio-q1@zennoh.or.jp)

**Mr Takeshi SHIBUYA**

Manager  
SDS Biotech K.K.  
Regulatory Affairs  
1-1-5 Higashi-Nihombashi  
Chuo-ku  
103-0004 Tokyo  
Tel: 81358255516  
Fax: 81358255501  
Email: [takeshi\\_shibuya@sdsbio.co.jp](mailto:takeshi_shibuya@sdsbio.co.jp)

**Mr Yoshihiro WADA**

Manager  
SDS Biotech K.K.  
Regulatory Affairs  
1-1-5, Higashi-Nihombashi  
Chuo-ku  
103-0004 Tokyo  
Tel: 81358255516  
Fax: 81358255501  
Email: [yoshihiro\\_wada@sdsbio.co.jp](mailto:yoshihiro_wada@sdsbio.co.jp)

**Mr Hiroo WAKIMORI**

Chemistry Technical Lead, Asia  
Monsanto Japan Limited  
Chemical Regulatory Affairs  
Kyobashi Souseikan 6F  
2-5-18 Kyobashi  
Chuo-ku  
104-0031 Tokyo  
Tel: 81362644856  
Fax: 81335665411  
Email: [hiroo.wakimori@monsanto.com](mailto:hiroo.wakimori@monsanto.com)

**Mr Yoshihiro NISHIMOTO**

R&RA Manager  
Sumitomo Chemical Co, Ltd  
Crop Protection division  
27-1, Shinkawa 2-Chome  
Chuo-ku  
104-8260 Tokyo  
Tel: 81355435692  
Fax: 81355435695  
Email: [nishimotoy@sc.sumitomo-chem.co.jp](mailto:nishimotoy@sc.sumitomo-chem.co.jp)

**Mrs Mi Kyoung PARK**

Regulatory Affairs  
 Syngenta Korea Ltd  
 18th floor, SC bank building  
 Jongro 47  
 Korea  
 110-121 Jongro-Gu  
 Tel: 8.2108807466e+011  
 Fax: 8227343880  
 Email: [mikyoung.park@syngenta.com](mailto:mikyoung.park@syngenta.com)

**Mr Philip BRINDLE**

Global MRL Manager  
 BASF Agricultural Products  
 26 Davis Drive  
 NC27709 Durham NC  
 Tel: 19195472654  
 Fax: 19195472850  
 Email: [philip.brindle@basf.com](mailto:philip.brindle@basf.com)

**Mr Craig DUNLOP**

Regulatory Policy Lead  
 Syngenta  
 Regulatory Affairs  
 Schwarzwaldallee 215  
 4058 Basel  
 Tel: 41791393178  
 Fax: 41613236855  
 Email: [craig.dunlop@syngenta.com](mailto:craig.dunlop@syngenta.com)

**Dr Otto KLEIN**

Dietary Safety Expert  
 Bayer CropScience  
 Alfred-Nobel-Strasse 50  
 40789 Monheim  
 Tel: 4.9217338346e+011  
 Fax: 4.9217368587e+011  
 Email: [otto.klein@bayer.com](mailto:otto.klein@bayer.com)

**Mr Vasant PATIL**

Director - Science & Regulatory Affaris  
 CropLife Asia  
 Regulatory  
 150 Cantment Road  
 BI Block B/#01-07  
 89762 Singapore  
 Tel: 6591501802  
 Fax: 6562221615  
 Email: [vasant.patil@croplifeasia.org](mailto:vasant.patil@croplifeasia.org)

**Mr Neil John LISTER**

Technical Manager  
 Syngenta  
 Product Safety  
 Jealott's Hill International Research Centre  
 RG42 6EY Bracknell  
 Tel: 4.4787263565e+011  
 Email: [neil.lister@syngenta.com](mailto:neil.lister@syngenta.com)

**Dr Peter HORNE**

Global Regulatory Affairs Manager  
 DuPont Crop Protection  
 Product Stewardship and Regulatory  
 1090 Elkton Road  
 19711 Newark  
 Tel: 13023666228  
 Fax: 13023517022  
 Email: [peter.horne-1@dupont.com](mailto:peter.horne-1@dupont.com)

**International Atomic Energy Agency**  
**Agence Internationale de l'énergie Atomique**  
**Organismo Internacional de Energía Atómica**

**Dr Johannes CORLEY**

Food Safety Specialist  
 International Atomic Energy Agency  
 Nuclear Sciences & Application, Joint FAO/IAEA  
 Division of Nuclear Techniques in Food & Agriculture,  
 Vienna International Centre  
 PO Box 100  
 A-1400 Vienna  
 Tel: +43-1-2600-21695  
 Email: [j.s.corley@iaea.org](mailto:j.s.corley@iaea.org)

**INTERNATIONAL NUT AND DRIED FRUIT COUNCIL**  
**FOUNDATION**

**Dr Gabriele LUDWIG**

Associate Director, Environmental Affairs  
 INC International Nut and Dried Fruit Council  
 Almond Board of California  
 1150 9th St. Modesto, CA 95354 U.S.A  
 Tel: +209-765-0578  
 Email: [gludwig@almondboard.com](mailto:gludwig@almondboard.com)

**International Society of Citriculture**  
**Société Internationale des Travailleurs de**  
**l'agrumiculture**  
**Sociedad Internacional de Citricultura**

**Mr James R. CRANNEY**

Representative for ISC  
 International Society of Citriculture  
 c/o California Citrus Quality Council  
 853 Lincoln Way, Suite 206  
 Auburn, California 95603  
 95603 Auburn  
 Tel: 5308851894  
 Fax: 5308851546  
 Email: [jcranney@calcitrusquality.org](mailto:jcranney@calcitrusquality.org)

**INTERNATIONAL UNION OF PURE AND APPLIED**  
**CHEMISTRY**

**Dr Caroline HARRIS**

Member  
 IUPAC  
 c/o Exponent international Ltd.  
 The Lenz  
 Hornbeam Park  
 HG2 8RE Harrogate  
 Tel: +44 1423 853201  
 Fax: +44 1423 810431  
 Email: [charris@uk.exponent.com](mailto:charris@uk.exponent.com)

**FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF**  
**THE UNITED NATIONS**  
**ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR**  
**L'ALIMENTATION ET L'AGRICULTURE**  
**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA**  
**LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

**Ms Yongzhen YANG**

FAO JMPR Secretary  
 00153, Viale delle Terme di Caracalla  
 Rome, Italy  
 Tel: +39 06 57054246  
 Fax: +39 06 57053224  
 E-mail: [Yongzhen.Yang@fao.org](mailto:Yongzhen.Yang@fao.org)

**Ms Daniela BATTAGLIA**

Livestock production Officer  
 FAO  
 Agriculture and Consumer Department  
 Viale delle Terme di Caracalla  
 153 Rome  
 Tel: 390657056773  
 Email: [daniela.battaglia@fao.org](mailto:daniela.battaglia@fao.org)

**WORLD HEALTH ORGANIZATION  
 ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTÉ  
 ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD**

**Dr Philippe Jean VERGER**

Scientist  
 World Health Organization (WHO)  
 Risk Assessment and Management  
 20, avenue Appia  
 CH-1211 Geneva27  
 Tel: +41 22 791 3053  
 Email: [vergerp@who.int](mailto:vergerp@who.int)

**CODEX SECRETARIAT / SECRÉTARIAT DU CODEX  
 / SECRETARÍA DEL CODEX**

**Ms Gracia BRISCO**

Food Standards Officer  
 Secretariat, Codex Alimentarius Commission.  
 Joint FAO/WHO Food Standards Programme  
 Viale delle Terme di Caracalla  
 00153 Rome, Italy  
 Tel: +39 06 5705 2700  
 E-mail: [Gracia.Brisco@fao.org](mailto:Gracia.Brisco@fao.org)

**Ms Annamaria BRUNO**

Senior Food Standards Officer  
 Joint FAO - WHO Food Standards Programme  
 Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italy  
 Phone: +39 06570 56254  
 Email: [annamaria.bruno@fao.org](mailto:annamaria.bruno@fao.org)

**Mr. KyongMO KANG**

Food Standards Officer  
 Secretariat, Codex Alimentarius Commission.  
 Joint FAO/WHO Food Standards Programme  
 Viale delle Terme di Caracalla  
 00153 Rome, Italy  
 Tel: +39 06 5705 4796  
 E-mail: [KyongMo.Kang@fao.org](mailto:KyongMo.Kang@fao.org)

**CCPR SECRETARIAT / SECRÉTARIAT DU CCPR /  
 SECRETARÍA DEL CCPR**

**HOST GOVERNMENT SECRETARIAT /  
 SECRÉTARIAT DU GOUVERNEMENT HÔTE /  
 SECRETARÍA DEL GOBIERNO ANFITRIÓN**

**Mr Duanxiang YAN**

Deputy Director,  
 Institute for the Control of Agrochemicals  
 Ministry of Agriculture  
 NO.22 Maizidian Street, Chaoyang District  
 100125, Beijing, China  
 Tel: +86-10-59194106  
 E-mail: [yanduanxiang@agri.gov.cn](mailto:yanduanxiang@agri.gov.cn)

**Dr Guibiao YE**

Director  
 CCPR Secretary Office  
 Institute for the Control of Agrochemicals  
 Ministry of Agriculture  
 No.18 Maizidian Street, Chaoyang District  
 100125, Beijing, China  
 Tel: +86 10 5919 4302  
 Fax: +86 10 5919 4252  
 E-mail: [yeguibiao@agri.gov.cn](mailto:yeguibiao@agri.gov.cn)

**Dr Hongun ZHANG**

Director  
 Planning and Finance Division  
 Institute for the Control of Agrochemicals  
 Ministry of Agriculture  
 No.18 Maizidian Street, Chaoyang District  
 100125, Beijing, China  
 Tel: +86 10 5919 4257  
 E-mail: [zhanghongjun@agri.gov.cn](mailto:zhanghongjun@agri.gov.cn)

**Ms Xiaojun WANG**

Deputy Director  
 International Cooperation Division  
 Institute for the Control of Agrochemicals  
 Ministry of Agriculture  
 No.22 Maizidian Street, Chaoyang District  
 100125, Beijing, China  
 Tel: +86 10 5919 4342  
 Fax: +86 10 5919 4107  
 E-mail: [wangxiaojun@agri.gov.cn](mailto:wangxiaojun@agri.gov.cn)

**Ms Mengmeng QU**

Deputy Director  
 Environment Division  
 Institute for the Control of Agrochemicals  
 Ministry of Agriculture  
 No.22 Maizidian Street, Chaoyang District  
 100125, Beijing, China  
 Tel: +86 10 5919 4033  
 Fax: +86 10 5919 4107  
 E-mail: [jianqiu@agri.gov.cn](mailto:jianqiu@agri.gov.cn)

**Ms Dongmei QIN**

Professor  
 Residue Division  
 Institute for the Control of Agrochemicals  
 Ministry of Agriculture  
 NO.22 Maizidian Street, Chaoyang District  
 100125, Beijing, China  
 Tel: +86 10 5919 4078  
 Fax: +86 10 5919 4107  
 E-mail: [qindongmei@agri.gov.cn](mailto:qindongmei@agri.gov.cn)

**Ms Guangyan ZHU**

Senior Agronomist  
 Residue Division  
 Institute for the Control of Agrochemicals  
 Ministry of Agriculture  
 NO.22 Maizidian Street, Chaoyang District  
 100125, Beijing, China  
 Tel: +86 10 5919 4105  
 Fax: +86 10 5919 4107  
 E-mail: [zhuquangyan@agri.gov.cn](mailto:zhuquangyan@agri.gov.cn)

**Mr Zuntao ZHENG**

Senior Agronomist  
Residue Division  
Institute for the Control of Agrochemicals  
Ministry of Agriculture  
NO.22 Maizidian Street, Chaoyang District  
100125, Beijing, China  
Tel: +86 10 5919 4078  
Fax: +86 10 5919 4107  
E-mail: [zhengzuntao@agri.gov.cn](mailto:zhengzuntao@agri.gov.cn)

**Ms Xiuying PIAO**

Senior Agronomist  
Registration Division  
Institute for the Control of Agrochemicals  
Ministry of Agriculture  
NO.22 Maizidian Street, Chaoyang District  
100125, Beijing, China  
Tel: +86 10 5919 4105  
Fax: +86 10 5919 4107  
E-mail: [piaoxiuying@agri.gov.cn](mailto:piaoxiuying@agri.gov.cn)

**Dr Xianbin LI**

Senior Agronomist  
Planning and Finance Division  
Institute for the Control of Agrochemicals  
Ministry of Agriculture  
NO.18 Maizidian Street, Chaoyang District  
100125, Beijing, China  
Tel: +86 10 5919 4254  
Fax: +86 10 5919 4252  
E-mail: [lixianbin@agri.gov.cn](mailto:lixianbin@agri.gov.cn)

**Ms Lifang DUAN**

Senior Agronomist  
CCPR Secretary Office  
Institute for the Control of Agrochemicals  
Ministry of Agriculture  
NO.18 Maizidian Street, Chaoyang District  
100125, Beijing, China  
Tel: +86 10 5919 4255  
Fax: +86 10 5919 4252  
E-mail: [duanlifang@agri.gov.cn](mailto:duanlifang@agri.gov.cn)

**Dr Fengzu ZHANG**

Agronomist  
CCPR Secretary Office  
Institute for the Control of Agrochemicals  
Ministry of Agriculture  
NO.18 Maizidian Street, Chaoyang District  
100125, Beijing, China  
Tel: +86 10 5919 4255  
Fax: +86 10 5919 4252  
E-mail: [duanlifang@agri.gov.cn](mailto:duanlifang@agri.gov.cn)

**Ms Xue YU**

Agronomist  
CCPR Secretary Office  
Institute for the Control of Agrochemicals  
Ministry of Agriculture  
NO.18 Maizidian Street, Chaoyang District  
100125, Beijing, China  
Tel: +86 10 5919 4255  
Fax: +86 10 5919 4252  
E-mail: [ccpr@agri.gov.cn](mailto:ccpr@agri.gov.cn)

**Mr Yizhou YAN**

Toxicologist  
Health Division  
Institute for the Control of Agrochemicals  
Ministry of Agriculture  
NO.22 Maizidian Street, Chaoyang District  
100125, Beijing, China  
Tel: + 86 10 5919 4244  
Fax: +86 10 5919 4244  
E-mail: [yizhou\\_8848@sina.com](mailto:yizhou8848@sina.com)

**Ms Jun XU**

Associate Professor  
Institute of Plant Protection,  
Chinese Academy of Agricultural Sciences  
No.2 West Yuan Ming Yuan Road  
100193, Beijing, China  
Tel: 86-10-62815938  
Fax: 86-10-62815938  
E-mail: [xujun1977927@163.com](mailto:xujun1977927@163.com)

**Ms Changjie KE**

Agronomist  
CCPR Secretary Office  
Institute for the Control of Agrochemicals  
Ministry of Agriculture  
NO.18 Maizidian Street, Chaoyang District  
100125, Beijing, China  
Tel: +86 10 5919 4255  
Fax: +86 10 5919 4252  
E-mail: [ccpr@agri.gov.cn](mailto:ccpr@agri.gov.cn)

**APÉNDICE II****RESPUESTAS DEL CCPR A LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2014-2019**

Las respuestas del CCPR47 figuran **en negrita y subrayadas**.

<b>Objetivo estratégico</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Actividad</b>	<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicadores cuantificables/resultados</b>
1: Establecer normas alimentarias internacionales que aborden las cuestiones actuales e incipientes en relación con los alimentos.	1.1: Establecer nuevas normas del Codex y revisar las actuales con arreglo a las prioridades de la CAC.	1.1.1: Aplicar de manera coherente los criterios para la toma de decisiones y el establecimiento de prioridades en los comités con el fin de garantizar que las normas y las esferas de trabajo de prioridad más alta se desarrollen de forma oportuna.	Las normas nuevas o actualizadas se elaborarán de una manera oportuna.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los criterios de establecimiento de prioridades se analizan y revisan según sea necesario y después se aplican.</li> <li>- Núm. de normas revisadas y núm. de normas nuevas elaboradas a tenor de estos criterios.</li> </ul>
<p><b>Cuestiones que se plantean al Comité:</b></p> <p>¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? <b>Sí</b></p> <p>¿Se utilizan en el Comité criterios específicos para el establecimiento de normas?</p> <p><b>El CCPR ha desarrollado criterios específicos para dar prioridad a los plaguicidas para la evaluación por la JMPR, es decir, la Sección 5.2 “Selección de plaguicidas para evaluación por la JMPR” de los Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas.</b></p> <p>¿Se propone el Comité elaborar esos criterios? <b>No</b></p>				
	1.2: Determinar de forma proactiva las cuestiones incipientes y las necesidades de los Miembros y, cuando proceda, elaborar las normas alimentarias pertinentes.	1.2.1: Establecer un proceso sistemático para fomentar la determinación de cuestiones incipientes relacionadas con la inocuidad de los alimentos, la nutrición y las prácticas equitativas en el comercio alimentario.	Respuesta oportuna del Codex a los nuevos problemas y a las necesidades de los Miembros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los comités aplican enfoques sistemáticos para determinar las cuestiones incipientes.</li> <li>- Presentación de informes de forma periódica sobre el enfoque sistemático y las cuestiones incipientes al Comité Ejecutivo de la Comisión a través de la Secretaría del Codex.</li> </ul>
<p><b>Cuestiones que se plantean al Comité:</b></p> <p>¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? <b>Sí</b></p> <p>¿Cómo determina el Comité las cuestiones y necesidades de los Miembros?</p> <p><b>Las cuestiones que surgen identificadas por los Miembros, otros comités o la FAO/OMS se presentan a la atención del Comité.</b></p> <p>¿Existe un enfoque sistemático? ¿Es necesario elaborar un enfoque de este tipo?</p> <p><b>Actualmente no existe ningún enfoque sistemático, pero podría ser necesario elaborar uno si se considerara que el proceso actual es insuficiente.</b></p>				
		1.2.2: Elaborar y revisar las normas internacionales y regionales según sea necesario, en respuesta a las necesidades determinadas por los Miembros y a los factores que afecten a la inocuidad de los alimentos, la nutrición y las prácticas equitativas en el comercio alimentario.	Mejora de la capacidad del Codex para elaborar normas pertinentes a las necesidades de sus Miembros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comentarios de los comités en los que se determinen las necesidades de los Miembros y se establezcan prioridades al respecto.</li> <li>- Presentación de informes al Comité Ejecutivo de la Comisión por parte de los comités sobre cómo se abordan en las normas las necesidades de los Miembros como parte del proceso de examen crítico.</li> </ul>

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividad	Resultado esperado	Indicadores cuantificables/resultados
<b>Asuntos incluidos en la cuestión 1.2</b>				
2: Garantizar la aplicación de los principios de análisis de riesgos en la elaboración de las normas del Codex.	2.1: Garantizar un uso coherente de los principios de análisis de riesgos y el asesoramiento científico.	2.1.1: Aprovechar el asesoramiento científico de los órganos conjuntos de expertos FAO/OMS en la mayor medida posible para la elaboración de normas en materia de nutrición e inocuidad de los alimentos, a la luz de los "Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos aplicables en el marco del Codex Alimentarius".	Todos los comités pertinentes tendrán en cuenta el asesoramiento científico de manera coherente durante el proceso de elaboración de normas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En relación al asesoramiento científico, núm. de veces en que:</li> <li>- se determina;</li> <li>- se solicita;</li> <li>- se utiliza de forma oportuna.</li> </ul>
<p><b>Cuestiones que se plantean al Comité:</b></p> <p>¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? <b>Sí</b></p> <p>¿Solicita el Comité asesoramiento científico en el curso de su trabajo? ¿Con qué frecuencia se solicita? ¿Utiliza siempre el Comité el asesoramiento científico? En caso negativo, ¿por qué?</p> <p><b><u>El trabajo del CCPR está basado en el asesoramiento científico proporcionado por la JMPR. El Comité solicita asesoramiento científico a la JMPR cada año mediante el establecimiento de los calendarios y listas de prioridades en materia de plaguicidas. El "formulario de preocupaciones" elaborado por el CCPR (Sección 5.5 "Procedimiento para formular preocupaciones y aclaraciones" de los Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas) permite a los Miembros comunicar preocupaciones y solicitar aclaraciones sobre las recomendaciones de la JMPR cuando los Miembros tienen una preocupación.</u></b></p>				
		2.1.2: Fomentar la utilización de los conocimientos científicos y técnicos de los Miembros y sus representantes en la elaboración de las normas del Codex.	Aumenta el número de expertos científicos y técnicos a nivel nacional que contribuyen a la elaboración de las normas del Codex.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Núm. de científicos y expertos técnicos que forman parte de las delegaciones de los Miembros.</li> <li>- Núm. de científicos y expertos técnicos que aportan información adecuada a las posiciones de los países.</li> </ul>
<p><b>Cuestiones que se plantean al Comité:</b></p> <p>¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? <b>Sí</b></p> <p>¿Cómo se aseguran los miembros de que el asesoramiento científico pertinente se incluye en las posiciones de los países y que la composición de la delegación nacional permite presentar y examinar de manera adecuada dichas posiciones? ¿Qué orientación podría ofrecer el Comité o la FAO/OMS?</p> <p><b><u>Los miembros implican a sus expertos científicos y expertos (del gobierno y de fuera del gobierno) para proporcionar información y observaciones al trabajo del CCPR. Las delegaciones cuentan con expertos que tienen conocimientos y experiencia para participar en el debate.</u></b></p> <p><b><u>El entrenamiento y los talleres especiales pueden contribuir a potenciar la participación técnica de los países en el trabajo del CCPR.</u></b></p>				

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividad	Resultado esperado	Indicadores cuantificables/resultados
		2.1.3: Asegurar que se tienen en cuenta plenamente todos los factores pertinentes al estudiar las posibles medidas de gestión de riesgos en el contexto de la elaboración de las normas del Codex.	Se determinan y documentan mejor todos los factores pertinentes examinados por los comités durante la elaboración de las normas del Codex.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Núm. de documentos de los comités en los que se señalan los factores determinantes para las recomendaciones en materia de gestión de riesgos.</li> <li>- Núm. de documentos de los comités que muestren claramente cómo se abordaron esos factores en el contexto de la elaboración de normas.</li> </ul>
<p><b>Cuestiones que se plantean al Comité:</b></p> <p>¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? <b><u>Sí</u></b></p> <p>¿Cómo garantiza el Comité que se han tenido en cuenta todos los factores pertinentes al elaborar una norma y cómo se documentan?</p> <p><b><u>En la realización de su trabajo para el desarrollo de principios y directrices de gestión de riesgos, el Comité está sujeto al Manual de procedimiento y el mandato del Codex. El Comité sigue los Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos y los Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas y garantiza que solo se tengan en cuenta factores legítimos.</u></b></p>				
		2.1.4: Comunicar las recomendaciones sobre la gestión de riesgos a las partes interesadas.	Se comunican eficazmente las recomendaciones en materia de gestión de riesgos a las partes interesadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Núm. de comunicaciones/publicaciones en Internet que difundan las normas del Codex.</li> <li>- Núm. de comunicados de prensa que difundan las normas del Codex.</li> </ul>
<p><b>Cuestiones que se plantean al Comité:</b></p> <p>¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? <b><u>Sí</u></b></p> <p>Al tomar una decisión sobre gestión de riesgos, ¿brinda el Comité orientación a los Miembros sobre cómo comunicar esta decisión? ¿Sería útil para los Miembros que se prestara una mayor atención a esta cuestión?</p> <p><b><u>La comunicación de las recomendaciones de gestión de riesgos se efectúa a través de normas, directrices y otros textos afines, que se colocan en el sitio web del Codex. La elaboración de una estrategia de comunicación sería de utilidad para los miembros.</u></b></p>				
3: Facilitar la participación efectiva de los Miembros del Codex.	3.1: Aumentar la participación efectiva de los países en desarrollo en el Codex.	3.1.5: En la medida de lo posible, promover el uso de los idiomas oficiales de la Comisión en los comités y grupos de trabajo.	Participación activa de los miembros de los comités y grupos de trabajo.	- Informe sobre el número de comités y grupos de trabajo que utilizan los idiomas de la Comisión.
<p><b>Cuestiones que se plantean al Comité:</b></p> <p>¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? <b><u>Sí</u></b></p> <p>¿Se hace uso de los idiomas oficiales en los grupos de trabajo del Comité? <b><u>El Comité utiliza principalmente el inglés para sus grupos de trabajo. Cuando es posible el Comité utiliza otros idiomas oficiales lo cual contribuye a aumentar la participación de los miembros.</u></b></p> <p>¿Cuáles son los factores que determinan la elección de los idiomas? ¿Cómo se podría mejorar la situación?</p> <p><b><u>El Comité determina la elección de los idiomas principalmente sobre la base de la disponibilidad de recursos y el anfitrión del grupo de trabajo (GT). La copresidencia de los GT podría facilitar el uso de un idioma oficial diferente al inglés.</u></b></p>				

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividad	Resultado esperado	Indicadores cuantificables/resultados
	3.2: Fomentar programas de desarrollo de las capacidades para ayudar a los países a crear estructuras nacionales del Codex que sean sostenibles.	3.2.3: Utilizar, siempre que sea posible, las reuniones del Codex como un foro para llevar a cabo eficazmente actividades educativas y de capacitación técnica.	Mejora de las oportunidades para realizar actividades simultáneas con el fin de maximizar el uso de los recursos del Codex y de los Miembros.	- Núm. de actividades organizadas al margen de las reuniones del Codex.
<p><b>Cuestiones que se plantean al Comité:</b></p> <p>¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? <b>Sí</b></p> <p>¿Organiza el Comité actividades de capacitación técnica o de otro tipo al margen de sus reuniones?</p> <p>En caso afirmativo, ¿cuántas se han organizado en el pasado y sobre qué temas? En caso negativo, ¿podrían ser útiles? ¿qué temas podrían abordarse?</p> <p><b><u>Sí, en los últimos años se han organizado talleres y acontecimientos paralelos para aumentar la concienciación sobre el trabajo del CCPR y proporcionar información técnica sobre temas específicos (por ejemplo, el taller sobre Evaluación de la inocuidad de los residuos de plaguicidas celebrado de forma consecutiva con el CCPR45).</u></b></p>				
4: Aplicar prácticas y sistemas de gestión del trabajo eficaces y eficientes.	4.1: Procurar que exista un proceso eficaz, eficiente, transparente, y basado en el consenso para establecer normas.	4.1.4: Garantizar la distribución oportuna de todos los documentos de trabajo del Codex en los idiomas de trabajo del Comité o de la Comisión.	Los documentos del Codex se distribuirán de manera más oportuna, de acuerdo con los plazos del Manual de Procedimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ratio de referencia (%) establecida para los documentos distribuidos por lo menos con dos meses de antelación a una reunión programada frente a los documentos distribuidos con menos de dos meses de antelación a la reunión.</li> <li>- Se determinan y abordan los factores que retrasan potencialmente la distribución de los documentos.</li> <li>- Aumenta la ratio (%) de documentos distribuidos con dos meses o más de antelación a las reuniones.</li> </ul>
<p><b>Cuestiones que se plantean al Comité:</b></p> <p>¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? <b>Sí</b></p> <p>¿Cuenta la Comisión con un mecanismo para garantizar la distribución oportuna de los documentos? ¿Qué se podría hacer para mejorar la situación?</p> <p><b><u>El requisito de distribución oportuna de los documentos figura en el Manual de procedimiento. El seguimiento de cerca de las actividades de los GTE y el cumplimiento de los plazos límite (por ejemplo, la solicitud de observaciones) ayudaría a garantizar una preparación y distribución más oportunas de los documentos en todos los idiomas.</u></b></p>				
		4.1.5: Incrementar la programación conjunta de reuniones de los grupos de trabajo con las de los comités.	Mayor eficiencia en el uso de los recursos por parte de los comités y Miembros del Codex.	- Núm. de reuniones presenciales de los grupos de trabajo celebradas de forma conjunta con las reuniones del Comité, cuando proceda.
<p><b>Cuestiones que se plantean al Comité:</b></p> <p>¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? <b>Sí</b></p> <p>¿Dispone el Comité de grupos de trabajo basados en la presencia física independientes de las reuniones del Comité? En caso afirmativo, ¿por qué es necesario?</p> <p><b><u>El CCPR utiliza GTE como la primera opción y cuando es necesario se celebran GTP junto con las reuniones del Comité. También se establecen grupos de trabajo durante la reunión sobre temas concretos (por ejemplo, cultivos menores, clasificación) para facilitar el trabajo del Comité.</u></b></p>				

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividad	Resultado esperado	Indicadores cuantificables/resultados
	4.2: Mejorar la capacidad de lograr un consenso para el establecimiento de normas.	4.2.1: Hacer que los delegados y Miembros del Codex comprendan mejor la importancia y el enfoque utilizado para lograr un consenso en lo que respecta a la labor del Codex.	Concienciación entre los delegados y Miembros en lo que respecta a la importancia del consenso en el proceso del establecimiento de normas del Codex.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se elaborada material de capacitación sobre la orientación para lograr el consenso y se pone a disposición de los delegados en los idiomas de la Comisión.</li> <li>- Difusión periódica del material existente entre los Miembros a través de los puntos de contacto del Codex.</li> <li>- Se ejecutan programas de capacitación dirigidos a los delegados asociados con las reuniones del Codex.</li> <li>- Determinación y análisis de los impedimentos para lograr un consenso en el Codex y orientación adicional para abordar dichos impedimentos, en caso necesario.</li> </ul>
<p><b>Cuestiones que se plantean al Comité:</b></p> <p>¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? <b>Sí</b></p> <p>¿Es difícil lograr el consenso en el Comité? En caso afirmativo, ¿cuáles son los impedimentos para el consenso? ¿Qué medidas se han tratado de adoptar? ¿Qué otras medidas podrían adoptarse?</p> <p><b><u>Pueden plantearse problemas sobre temas concretos; sin embargo el Comité hace todo lo posible para garantizar que las decisiones se tomen con base en el consenso; Los GT se utilizan para facilitar el establecimiento de consenso.</u></b></p>				

**APÉNDICE III****ANTEPROYECTO Y PROYECTO DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS****En el Trámite 5/8**

	<b>Producto</b>	<b>LMR (mg/kg)</b>	<b>Trámite</b>	<b>Nota</b>
103	<b>Fosmet</b>			
	FB 0265 Arándanos agrios	3	5/8	
105	<b>Ditiocarbamatos</b>			
	HS 0775 Cardamomo, semillas	0.1	5/8	
	HS 0779 Coriandro, semillas	0.1	5/8	
	HS 0780 Cumino, semillas	10	5/8	
	HS 0731 Hinojo, semillas	0.1	5/8	
	VR 0604 Ginseng	0.3	5/8	
	DV 0604 Ginseng, desecado (incluido ginseng rojo)	1.5	5/8	
	HS 0790 Pimienta, negra, blanca	0.1	5/8	
	VO 0444 Pimientos picantes	3	5/8	
	HS 0444 Pimientos picantes, chiles desecados	20	5/8	
116	<b>Triforina</b>			
	FB 0020 Arándanos americanos	0.03	5/8	
	MO 0105 Despojos comestibles (mamíferos)	0.01 (*)	5/8	
	VO 0440 Berenjenas	1	5/8	
	MF 0100 Grasas de mamíferos (excepto grasas de la leche)	0.01 (*)	5/8	
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.01 (*)	5/8	
	ML 0106 Leches	0.01 (*)	5/8	
	VO 0448 Tomate	0.7	5/8	
133	<b>Triadimefon</b>			
	DF 0269 Uvas pasas (= Grosellas, pasas y "sultanas")	1	5/8	Basado en los usos del triadimenol
	FB 0269 Uvas	0.3	5/8	Basado en los usos del triadimenol
148	<b>Propamocarb</b>			
	VB 0400 Brécoles	3	5/8	
	VB 0402 Coles de Bruselas	2	5/8	
	VB 0404 Coliflor	2	5/8	
	PE 0112 Huevos	0.01 (*)	5/8	
	VA 0384 Puerro	30	5/8	
	VA 0385 Cebolla, bulbo	2	5/8	
	PF 0111 Grasas de aves	0.01 (*)	5/8	
	PM 0110 Carnes de aves	0.01 (*)	5/8	
	PO 0111 Despojos comestibles de aves de corral	0.01 (*)	5/8	
160	<b>Propiconazol</b>			
	AS 0640 Paja y forraje seco de cebada	8	5/8	
	MO 0105 Despojos comestibles (mamíferos)	0.5	5/8	

	<u>Producto</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
	MF 0100 Grasas de mamíferos (excepto grasas de la leche)	0.01 (*)	5/8	
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.01 (*) (grasa)	5/8	
	ML 0106 Leches	0.01 (*)	5/8	
	AS 0647 Paja y forraje seco de avena	8	5/8	
	AS 0650 Paja y forraje seco de centeno	15	5/8	
	AS 0653 Paja y forraje seco de triticale	15	5/8	
	AS 0654 Paja y forraje seco de trigo	15	5/8	
168	<b>Triadimenol</b>			
	DF 0269 Uvas pasas (= Grosellas, pasas y "sultanas")	1	5/8	Basado en los usos del triadimenol
	FB 0269 Uvas	0.3	5/8	
173	<b>Buprofezin</b>			
	SB 0716 Café en grano	0.4	5/8	
175	<b>Glufosinato-Amonio</b>			
	VD 0541 Soja (seca)	2	5/8	
181	<b>Miclobutanilo</b>			
	VP 0061 Judías, excepto habas y soja	0.8	5/8	
	VB 0040 Hortalizas del género Brassica (coles o berzas), coles arrepolladas, brasicáceas de flor	0.05	5/8	
	VA 0035 Hortalizas de bulbo	0.06	5/8	
	FS 0013 Cerezas (comprende todos los productos de este subgrupo)	3	5/8	
	FB 0021 Grosellas negras, rojas, blancas	0.9	5/8	
	DF 0269 Uvas pasas (= Grosellas, pasas y "sultanas")	6	5/8	
	MO 0105 Despojos comestibles (mamíferos)	0.01 (*)	5/8	
	PE 0112 Huevos	0.01 (*)	5/8	
	VC 0045 Hortalizas de fruto, cucurbitáceas	0.2	5/8	
	FB 0269 Uvas	0.9	5/8	
	DH 1100 Lúpulo desecado	5	5/8	
	VL 0053 Hortalizas de hoja	0.05	5/8	
	AL 0157 Leguminosas forrajeras	0.2	5/8	A partir de residuos en cultivos rotacionales
	MF 0100 Grasas de mamíferos (excepto grasas de la leche)	0.01 (*)	5/8	
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.01 (*)	5/8	
	ML 0106 Leches	0.01 (*)	5/8	
	FS 2001 Melocotones (duraznos) (incluidas nectarinas y albaricoques [damascos]) (Comprende todos los productos en este subgrupo)	3	5/8	
	VO 0051 Pimientos	3	5/8	
	HS 0444 Pimientos picantes, chiles desecados	20	5/8	

	<u>Producto</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
	FS 0014 Ciruelas (incluidas las Ciruelas pasas) (comprende todos los productos en este subgrupo)	2	5/8	
	FP 0009 Frutas pomáceas	0.6	5/8	
	PF 0111 Grasas de aves	0.01 (*)	5/8	
	PM 0110 Carnes de aves	0.01 (*)	5/8	
	PO 0111 Despojos comestibles de aves de corral	0.01 (*)	5/8	
	VR 0075 Raíces y tubérculos	0.06	5/8	
	AS 0081 Paja y forraje seco de cereales	0.3	5/8	A partir de residuos en cultivos rotacionales
	FB 0275 Fresas (frutillas)	0.8	5/8	
	VO 0448 Tomate	0.3	5/8	
185	<b>Fenpropatrin</b>			
	AM 0660 Cáscara de almendras	10	5/8	
	FC 0001 Frutos cítricos	2	5/8	
	OR 0001 Aceite comestible de cítricos	100	5/8	
	SB 0716 Café en grano	0.03	5/8	
	MO 0105 Despojos comestibles (mamíferos)	0.01 (*)	5/8	
	PE 0112 Huevos	0.01 (*)	5/8	
	MF 0100 Grasas de mamíferos (excepto grasas de la leche)	0.03	5/8	
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.01 (*)	5/8	
	ML 0106 Leches	0.01 (*)	5/8	
	VO 0051 Pimientos	1	5/8	
	HS 0444 Pimientos picantes, chiles desecados	7	5/8	
	FS 0014 Ciruelas (incluidas las Ciruelas pasas) (comprende todos los productos en este subgrupo)	1	5/8	
	PF 0111 Grasas de aves	0.01 (*)	5/8	
	PM 0110 Carnes de aves	0.01 (*) (grasa)	5/8	
	PO 0111 Despojos comestibles de aves de corral	0.01 (*)	5/8	
	DF 0014 Ciruelas pasas	3	5/8	
	VD 0541 Soja (seca)	0.01	5/8	
	FB 0275 Fresas (frutillas)	2	5/8	
	DT 1114 Té, verde, negro (hojas negras, fermentadas y desecadas)	3	5/8	
	VO 0448 Tomate	1	5/8	
	TN 0085 Nueces de árbol	0.15	5/8	
210	<b>Piraclostrobin</b>			
	FS 0013 Cerezas (comprende todos los productos de este subgrupo)	3	5/8	
	FS 2001 Melocotones (duraznos) (incluidas nectarinas y albaricoques [damascos]) (Comprende todos los productos en este subgrupo)	0.3	5/8	

	<u>Producto</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
	FS 0014 Ciruelas (incluidas las Ciruelas pasas) (comprende todos los productos en este subgrupo)	0.8	5/8	
225	<b>Dimetomorf</b>			
	VS 0620 Alcachofas	2	5/8	
	VP 0062 Frijoles desgranados (= frijoles sin vaina)	0.7	5/8	
	VB 0400 Brécoles	4	5/8	
	VB 0041 Coles arrepolladas	6	5/8	
	VS 0624 Apio	15	5/8	
	DF 0269 Uvas pasas (= Grosellas, pasas y "sultanas")	5	5/8	
	VO 0050 Hortalizas de fruto, distintas de las cucurbitáceas	1.5	5/8	
	VA 0381 Ajo	0.6	5/8	
	FB 0269 Uvas	3	5/8	
	VA 0384 Puerro	0.8	5/8	
	VA 0385 Cebolla, bulbo	0.6	5/8	
	VA 0387 Cebolleta galesa	9	5/8	
	VP 0064 Guisantes desgranados (= guisantes sin vaina) (semillas carnosas)	0.15	5/8	
	VA 0388 Chalote	0.6	5/8	
	VL 0502 Espinacas	30	5/8	
	VA 0389 Cebolleta, cebollín	9	5/8	
	FB 0275 Fresas (frutillas)	0.5	5/8	
	VL 0505 Hojas de taro (colocasia)	10	5/8	
230	<b>Clorantraniliprol</b>			
	FC 0001 Frutos cítricos	0.7	5/8	
	MF 0100 Grasas de mamíferos (excepto grasas de la leche)	0.2	5/8	
	PF 0111 Grasas de aves	0.01 (*)	5/8	
	VD 0541 Soja (seca)	0.05	5/8	
232	<b>Protioconazol</b>			
	FB 2006 Bayas de arbusto	1.5	5/8	
	FB 0265 Arándanos agrios	0.15	5/8	
	VC 0045 Hortalizas de fruto, cucurbitáceas	0.2	5/8	Excepto sandías
	GC 0645 Maíz	0.1	5/8	
	AS 0645 Forraje seco de maíz	15	5/8	
	AL 0697 Forraje de cacahuete (maní)	15	5/8	
	GC 0656 Maíz reventón	0.1	5/8	
	VR 0589 Patatas (papas)	0.02 (*)	5/8	
	VD 0541 Soja (seca)	0.2	5/8	
	VO 0447 Maíz dulce (maíz en la mazorca)	0.02	5/8	
	AS 0447 Forraje de maíz dulce	15	5/8	Código de producto tentativo

	<b>Producto</b>	<b>LMR (mg/kg)</b>	<b>Trámite</b>	<b>Nota</b>
237	<b>Spirodiclofen</b>			
	FI 0326 Aguacate (palta)	0.9	5/8	
	FB 0020 Arándanos americanos	4	5/8	
238	<b>Clotianidin</b>			
	FI 0326 Aguacate (palta)	0.03	5/8	
	VP 0061 Judías, excepto habas y soja	0.2	5/8	
	DH 1100 Lúpulo desecado	0.07	5/8	
	FI 0345 Mango	0.04	5/8	
	HH 0738 Mentas	0.3	5/8	
243	<b>Fluopyram</b>			
	VS 0621 Espárragos	0.01 (*)	5/8	
	FB 0264 Moras	3	5/8	
	VB 0400 Brécoles	0.3	5/8	
	VB 0402 Coles de Bruselas	0.3	5/8	
	VB 0041 Coles arrepolloadas	0.15	5/8	
	VB 0404 Coliflor	0.09	5/8	
	VA 0381 Ajo	0.07	5/8	
	VA 0384 Puerro	0.15	5/8	
	VL 0482 Lechuga arrepolloada	15	5/8	
	VL 0483 Lechuga romana	15	5/8	
	VA 0385 Cebolla, bulbo	0.07	5/8	
	FS 2001 Melocotones (duraznos) (incluidas nectarinas y albaricoques [damascos]) (Comprende todos los productos en este subgrupo)	1	5/8	
	FS 0014 Ciruelas (incluidas las Ciruelas pasas) (comprende todos los productos en este subgrupo)	0.5	5/8	
	SO 0495 Granos de colza	1	5/8	
	FB 0272 Frambuesas, negras, rojas	3	5/8	
245	<b>Tiametoxam</b>			
	FI 0326 Aguacate (palta)	0.5	5/8	
	VP 0061 Judías, excepto habas y soja	0.3	5/8	
	DH 1100 Lúpulo desecado	0.09	5/8	
	FI 0345 Mango	0.2	5/8	
	HH 0738 Mentas	1.5	5/8	
247	<b>Benzoato de emamectina</b>			
	VL 0510 Lechuga alargada	0.7	5/8	
	VL 0483 Lechuga romana	0.7	5/8	
	SO 0495 Granos de colza	0.005 (*)	5/8	
	TN 0085 Nueces de árbol	0.001 (*)	5/8	
252	<b>Sulfoxaflor</b>			
	FS 0013 Cerezas (comprende todos los productos de este subgrupo)	1.5	5/8	
	FC 0002 Limones y limas (incluido el cidro)	0.4	5/8	

	<u>Producto</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
	MF 0100 Grasas de mamíferos (excepto grasas de la leche)	0.1	5/8	
	FC 0003 Mandarinas (incluidos los híbridos afines a la mandarina)	0.8	5/8	
	FC 0004 Naranjas, dulces, agrias (incluidos los híbridos afines a la naranja): Varios cultivares	0.8	5/8	
	FS 2001 Melocotones (duraznos) (incluidas nectarinas y albaricoques [damascos]) (Comprende todos los productos en este subgrupo)	0.4	5/8	
	FS 0014 Ciruelas (incluidas las Ciruelas pasas) (comprende todos los productos en este subgrupo)	0.5	5/8	
	FP 0009 Frutas pomáceas	0.3	5/8	
	PF 0111 Grasas de aves	0.03	5/8	
	FC 0005 Toronjas y pomelos fruits (incluidos los híbridos afines al tipo "Shaddock", entre otros pomelos)	0.15	5/8	
259	<b>Sedaxane</b>			
	AL 0061 Forraje seco de frijoles	0.01 (*)	5/8	
	GC 0080 Cereales en grano	0.01 (*)	5/8	
	AL 0072 Heno o forraje seco de guisantes (arvejas)	0.01 (*)	5/8	
	VR 0589 Patatas (papas)	0.02	5/8	
	VD 0070 Legumbres	0.01 (*)	5/8	
	AS 0161 Paja, heno y forraje seco de cereales y otras plantas afines a las gramíneas	0.1	5/8	
	VO 0447 Maíz dulce (maíz en la mazorca)	0.01 (*)	5/8	
261	<b>Benzovindiflupir</b>			
	MO 0105 Despojos comestibles (mamíferos)	0.01 (*)	5/8	
	PE 0112 Huevos	0.01 (*)	5/8	
	MF 0100 Grasas de mamíferos (excepto grasas de la leche)	0.01 (*)	5/8	
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.01 (*)	5/8	
	ML 0106 Leches	0.01 (*)	5/8	
	PF 0111 Grasas de aves	0.01 (*)	5/8	
	PM 0110 Carnes de aves	0.01 (*)	5/8	
	PO 0111 Despojos comestibles de aves de corral	0.01 (*)	5/8	
	VD 0541 Soja (seca)	0.05	5/8	
264	<b>Fenamidona</b>			
	VP 0061 Judías, excepto habas y soja	0.8	5/8	
	VP 0062 Frijoles desgranados (= frijoles sin vaina)	0.15	5/8	
	VB 0041 Coles arrepolladas	0.9	5/8	
	VR 0577 Zanahoria	0.2	5/8	
	VS 0624 Apio	40	5/8	

	<u>Producto</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
	SO 0691 Semilla de algodón	0.02 (*)	5/8	
	MO 0105 Despojos comestibles (mamíferos)	0.01 (*)	5/8	
	PE 0112 Huevos	0.01 (*)	5/8	
	VB 0042 Brasicáceas de flor (incluidos los brécoles: brécoles, coles chinas y coliflor)	4	5/8	
	VO 0050 Hortalizas de fruto, distintas de las cucurbitáceas	1.5	5/8	Excepto los pimientos picantes, las setas y el maíz dulce
	VC 0045 Hortalizas de fruto, cucurbitáceas	0.2	5/8	
	VA 0381 Ajo	0.15	5/8	
	FB 0269 Uvas	0.6	5/8	
	VA 0384 Puerro	0.3	5/8	
	VL 0482 Lechuga arropollada	20	5/8	
	VL 0483 Lechuga romana	0.9	5/8	
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.01 (*) (grasa)	5/8	
	FM 0183 Grasas de leche	0.02	5/8	
	ML 0106 Leches	0.01 (*)	5/8	
	VA 0385 Cebolla, bulbo	0.15	5/8	
	VA 0387 Cebolleta galesa	3	5/8	
	VO 0444 Pimientos picantes	4	5/8	
	HS 0444 Pimientos picantes, chiles desecados	30	5/8	
	VR 0589 Patatas (papas)	0.02 (*)	5/8	
	PF 0111 Grasas de aves	0.01 (*)	5/8	
	PM 0110 Carnes de aves	0.01 (*) (grasa)	5/8	
	PO 0111 Despojos comestibles de aves de corral	0.01 (*)	5/8	
	VA 0388 Chalote	0.15	5/8	
	VA 0389 Cebolleta, cebollín	3	5/8	
	FB 0275 Fresas (frutillas)	0.04	5/8	
	SO 0702 Semillas de girasol	0.02 (*)	5/8	
	CP 0448 Salsa de tomate	3	5/8	Código de producto tentativo
	VW 0448 Pasta de tomate	4	5/8	
	MW 0448 Puré de tomate	3	5/8	Código de producto tentativo
	VS 0469 Achicoria Witloof (brotes)	0.01 (*)	5/8	
265	<b>Fluensulfona</b>			
	VO 0050 Hortalizas de fruto, distintas de las cucurbitáceas	0.3	5/8	Excepto el maíz dulce y las setas
	VC 0045 Hortalizas de fruto, cucurbitáceas	0.3	5/8	
	HS 0444 Pimientos picantes, chiles desecados	2	5/8	
	VW 0448 Pasta de tomate	0.5	5/8	
	DV 0448 Tomate desecado	0.5	5/8	
272	<b>Aminociclopiraclor</b>			
	MO 0105 Despojos comestibles (mamíferos)	0.3	5/8	
	AS 0162 Heno o forraje seco de gramíneas	150	5/8	

	<u>Producto</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
	MF 0100 Grasas de mamíferos (excepto grasas de la leche)	0.03	5/8	
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.01	5/8	
	ML 0106 Leches	0.02	5/8	
273	<b>Ciflumetofeno</b>			
	AM 0660 Cáscara de almendras	4	5/8	
	FC 0001 Frutos cítricos	0.3	5/8	
	OR 0001 Aceite comestible de cítricos	36	5/8	
	DF 0269 Uvas pasas (= Grosellas, pasas y "sultanas")	1.5	5/8	
	MO 0105 Despojos comestibles (mamíferos)	0.02	5/8	
	FB 0269 Uvas	0.6	5/8	
	MF 0100 Grasas de mamíferos (excepto grasas de la leche)	0.01 (*)	5/8	
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.01 (*)	5/8	
	ML 0106 Leches	0.01 (*)	5/8	
	FP 0009 Frutas pomáceas	0.4	5/8	
	FB 0275 Fresas (frutillas)	0.6	5/8	
	VO 0448 Tomate	0.3	5/8	
	TN 0085 Nueces de árbol	0.01 (*)	5/8	
274	<b>Diclobenil</b>			
	VB 0040 Hortalizas del género Brassica (coles o berzas), coles arrepolladas, brasicáceas de flor	0.05	5/8	
	FB 2005 Zarzas	0.2	5/8	
	VS 0624 Apio	0.07	5/8	
	GC 0080 Cereales en grano	0.01 (*)	5/8	
	DF 0269 Uvas pasas (= Grosellas, pasas y "sultanas")	0.15	5/8	
	MO 0105 Despojos comestibles (mamíferos)	0.04	5/8	
	PE 0112 Huevos	0.03	5/8	
	VO 0050 Hortalizas de fruto, distintas de las cucurbitáceas	0.01 (*)	5/8	Excepto el maíz dulce y las setas
	VC 0045 Hortalizas de fruto, cucurbitáceas	0.01 (*)	5/8	
	JF 0269 Zumo (jugo) de uva	0.07	5/8	
	FB 0269 Uvas	0.05	5/8	
	VL 0053 Hortalizas de hoja	0.3	5/8	
	MF 0100 Grasas de mamíferos (excepto grasas de la leche)	0.01 (*)	5/8	
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.01 (*)	5/8	
	ML 0106 Leches	0.01 (*)	5/8	
	VA 0385 Cebolla, bulbo	0.01 (*)	5/8	
	VA 0387 Cebolleta galesa	0.02	5/8	
	HS 0444 Pimientos picantes, chiles desecados	0.01 (*)	5/8	

	<b>Producto</b>	<b>LMR (mg/kg)</b>	<b>Trámite</b>	<b>Nota</b>
	PF 0111 Grasas de aves	0.02	5/8	
	PM 0110 Carnes de aves	0.03	5/8	
	PO 0111 Despojos comestibles de aves de corral	0.1	5/8	
	VD 0070 Legumbres	0.01 (*)	5/8	
	AS 0081 Paja y forraje seco de cereales	0.4	5/8	
275	<b>Flufenoxurón</b>			
	MO 0105 Despojos comestibles (mamíferos)	0.05 (*)	5/8	
	MF 0100 Grasas de mamíferos (excepto grasas de la leche)	0.05 (*)	5/8	
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.05 (*)	5/8	
	ML 0106 Leches	0.01 (*)	5/8	
	FC 0004 Naranjas, dulces, agrias (incluidos los híbridos afines a la naranja): Varios cultivares	0.4	5/8	
	DT 1114 Té, verde, negro (hojas negras, fermentadas y desecadas)	20	5/8	
276	<b>Imazamox</b>			
	AL 1020 Forraje de alfalfa	0.1 (*)	5/8	
	VD 0071 Frijoles (secos)	0.05 (*)	5/8	
	VP 0061 Judías, excepto habas y soja	0.05 (*)	5/8	
	MO 0105 Despojos comestibles (mamíferos)	0.01 (*)	5/8	
	PE 0112 Huevos	0.01 (*)	5/8	
	VD 0533 Lentejas (secas)	0.2	5/8	
	MF 0100 Grasas de mamíferos (excepto grasas de la leche)	0.01 (*)	5/8	
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.01	5/8	
	ML 0106 Leches	0.01 (*)	5/8	
	AL 0072 Heno o forraje seco de guisantes (arvejas)	0.05 (*)	5/8	
	SO 0697 Maní (cacahuete)	0.01 (*)	5/8	
	VD 0072 Guisantes (arvejas), secos	0.05 (*)	5/8	
	VP 0064 Guisantes desgranados (= guisantes sin vaina) (semillas carnosas)	0.05 (*)	5/8	
	PF 0111 Grasas de aves	0.01 (*)	5/8	
	PM 0110 Carnes de aves	0.01 (*)	5/8	
	PO 0111 Despojos comestibles de aves de corral	0.01 (*)	5/8	
	SO 0495 Granos de colza	0.05 (*)	5/8	
	GC 0649 Arroz	0.01 (*)	5/8	
	AS 0649 Paja y forraje seco de arroz	0.01 (*)	5/8	
	VD 0541 Soja (seca)	0.01 (*)	5/8	
	AL 0541 Forraje de soja	0.01 (*)	5/8	
	SO 0702 Semillas de girasol	0.3	5/8	
	GC 0654 Trigo	0.05 (*)	5/8	

	<u>Producto</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
	CM 0654 Salvado sin elaborar de trigo	0.2	5/8	
	CF 1210 Germen de trigo	0.1	5/8	
	AS 0654 Paja y forraje seco de trigo	0.05 (*)	5/8	
277	<b>Mesotriona</b>			
	VS 0621 Espárragos	0.01 (*)	5/8	
	FB 2006 Bayas de arbusto	0.01 (*)	5/8	
	FB 2005 Zarzas	0.01 (*)	5/8	
	FB 0265 Arándanos agrios	0.01 (*)	5/8	
	MO 0105 Despojos comestibles (mamíferos)	0.01 (*)	5/8	
	PE 0112 Huevos	0.01 (*)	5/8	
	SO 0693 Linaza	0.01 (*)	5/8	
	GC 0645 Maíz	0.01 (*)	5/8	
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.01 (*)	5/8	
	ML 0106 Leches	0.01 (*)	5/8	
	GC 0646 Mijo (Incluidos mijo japonés, mijo perla, mijo común, mijo africano, panizo común, mijo menor)	0.01 (*)	5/8	
	GC 0647 Avena	0.01 (*)	5/8	
	VO 0442 Okra (Quimbombó)	0.01 (*)	5/8	
	PM 0110 Carnes de aves	0.01 (*)	5/8	
	PO 0111 Despojos comestibles de aves de corral	0.01 (*)	5/8	
	VS 0627 Ruibarbo	0.01 (*)	5/8	
	CM 0649 Arroz descascarado	0.01 (*)	5/8	
	GC 0651 Sorgo	0.01 (*)	5/8	
	VD 0541 Soja (seca)	0.03	5/8	
	GS 0659 Caña de azúcar	0.01	5/8	
	VO 0447 Maíz dulce (maíz en la mazorca)	0.01 (*)	5/8	
278	<b>Metrafenona</b>			
	GC 0640 Cebada	0.5	5/8	
	AS 0640 Paja y forraje seco de cebada	6	5/8	
	VC 0424 Pepinos	0.2	5/8	
	DF 0269 Uvas pasas (= Grosellas, pasas y "sultanas")	20	5/8	
	MO 0105 Despojos comestibles (mamíferos)	0.01	5/8	
	PE 0112 Huevos	0.01 (*)	5/8	
	VC 0425 Pepinillos	0.2	5/8	
	FB 0269 Uvas	5	5/8	
	MF 0100 Grasas de mamíferos (excepto grasas de la leche)	0.01 (*)	5/8	
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.01 (*)	5/8	
	ML 0106 Leches	0.01 (*)	5/8	
	VO 0450 Setas	0.5	5/8	
	AS 0647 Paja y forraje seco de avena	6	5/8	

<u>Producto</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
GC 0647 Avena	0.5	5/8	
VO 0444 Pimientos picantes	2	5/8	
HS 0444 Pimientos picantes, chiles desecados	20	5/8	
VO 0445 Pimientos dulces (incluido el pimiento morrón)	2	5/8	
PF 0111 Grasas de aves	0.01 (*)	5/8	
PM 0110 Carnes de aves	0.01 (*)	5/8	
PO 0111 Despojos comestibles de aves de corral	0.01 (*)	5/8	
GC 0650 Centeno	0.06	5/8	
AS 0650 Paja y forraje seco de centeno	10	5/8	
VC 0431 Calabaza de verano	0.06	5/8	
FB 0275 Fresas (frutillas)	0.6	5/8	
VO 0448 Tomate	0.4	5/8	
GC 0653 Triticale	0.06	5/8	
AS 0653 Paja y forraje seco de triticale	10	5/8	
GC 0654 Trigo	0.06	5/8	
CF 0654 Salvado elaborado de trigo	0.25	5/8	
AS 0654 Paja y forraje seco de trigo	10	5/8	
CF 1212 Harina integral de trigo	0.08	5/8	

**APÉNDICE IV****ANTEPROYECTO DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS****En el Trámite 5**

	<b><u>Producto</u></b>	<b><u>LMR (mg/kg)</u></b>	<b><u>Trámite</u></b>	<b><u>Nota</u></b>
185	<b>Fenpropatrin</b>			
	FS 0013 Cerezas (comprende todos los productos de este subgrupo)	7	5	
	FS 2001 Melocotones (duraznos) (incluidas nectarinas y albaricoques [damascos]) (comprende todos los productos en este subgrupo)	3	5	
	FP 0009 Frutas pomáceas	3	5	
264	<b>Fenamidona</b>			
	VL 0485 Hojas de mostaza	60	5	
	VL 0502 Espinaca	60	5	

**APÉNDICE V****LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS****Para revocación**

<b>Producto</b>	<b>LMR (mg/kg)</b>	<b>Trámite</b>	<b>Nota</b>
<b>105 Ditiocarbamatos</b>			
HS 0444 Pimientos picantes, chiles desecados	10	CXL-D	
<b>116 Triforina</b>			
FP 0226 Manzana	2	CXL-D	
FB 0020 Arándanos americanos	1	CXL-D	
VB 0402 Coles de Bruselas	0.2	CXL-D	
GC 0080 Cereales en grano	0.1	CXL-D	
FS 0013 Cerezas (comprende todos los productos de este subgrupo)	2	CXL-D	
VP 0526 Frijol común (vainas y/o semillas no maduras)	1	CXL-D	
FB 0021 Grosellas negras, rojas, blancas	1	CXL-D	
VC 0045 Hortalizas de fruto, cucurbitáceas	0.5	CXL-D	
FB 0268 Uva espina	1	CXL-D	
FS 0247 Melocotones (duraznos)	5	Po	CXL-D
FS 0014 Ciruelas (incluidas las Ciruelas pasas) (comprende todos los productos en este subgrupo)	2	CXL-D	
FB 0275 Fresas (frutillas)	1	CXL-D	
VO 0448 Tomate	0.5	CXL-D	
<b>133 Triadimefon</b>			
DF 0269 Uvas pasas (= Grosellas, pasas y "sultanas")	10	CXL-D	Basado en los usos del triadimefon y triadimenol
<b>148 Propamocarb</b>			
VB 0404 Coliflor	0.2	CXL-D	
PE 0112 Huevos	0.01 (*)	CXL-D	
PM 0110 Carnes de aves	0.01 (*)	CXL-D	
PO 0111 Despojos comestibles de aves de corral	0.01 (*)	CXL-D	
<b>160 Propiconazol</b>			
AS 0640 Paja y forraje seco de cebada	2	CXL-D	
MO 0105 Despojos comestibles (mamíferos)	0.01 (*)	CXL-D	
MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.01 (*) (grasa)	CXL-D	
ML 0106 Leches	0.01 (*)	CXL-D	
AS 0650 Paja y forraje seco de centeno	2	CXL-D	
AS 0653 Paja y forraje seco de triticale	2	CXL-D	
AS 0654 Paja y forraje seco de trigo	2	CXL-D	
<b>168 Triadimenol</b>			
DF 0269 Uvas pasas (= Grosellas, pasas y "sultanas")	10	CXL-D	Basado en los usos del triadimefon y triadimenol
<b>175 Glufosinato-Amonio</b>			
VD 0541 Soja (seca)	2	CXL-D	

	<u>Producto</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
181	<b>Miclobutanilo</b>			
	FI 0327 Banano	2	CXL-D	
	MM 0812 Carne de vacuno	0.01 (*)	CXL-D	
	ML 0812 Leche de vaca	0.01 (*)	CXL-D	
	MO 0812 Vacuno, despojos comestibles	0.01 (*)	CXL-D	
	FB 0278 Grosellas negras	0.5	CXL-D	
	PE 0112 Huevos	0.01 (*)	CXL-D	
	FB 0269 Uvas	1	CXL-D	
	DH 1100 Lúpulo desecado	2	CXL-D	
	FS 0014 Ciruelas (incluidas las Ciruelas pasas) (comprende todos los productos en este subgrupo)	0.2	CXL-D	Excepto las ciruelas pasas
	FP 0009 Frutas pomáceas	0.5	CXL-D	
	PM 0110 Carnes de aves	0.01 (*)	CXL-D	
	PO 0111 Despojos comestibles de aves de corral	0.01 (*)	CXL-D	
	DF 0014 Ciruelas pasas	0.5	CXL-D	
	FS 0012 Frutas de hueso	2	CXL-D	Excepto las ciruelas
	FB 0275 Fresas (frutillas)	1	CXL-D	
	VO 0448 Tomate	0.3	CXL-D	
185	<b>Fenpropatrin</b>			
	MM 0812 Carne de vacuno	0.5 (grasa)	CXL-D	
	ML 0812 Leche de vaca	0.1	CXL-D	
	MO 0812 Vacuno, despojos comestibles	0.05	CXL-D	
	SO 0691 Semilla de algodón	1	CXL-D	
	OC 0691 Aceite de semillas de algodón sin refinar	3	CXL-D	
	VO 0440 Berenjenas	0.2	CXL-D	
	PE 0112 Huevos	0.01 (*)	CXL-D	
	VC 0425 Pepinillos	0.2	CXL-D	
	FB 0269 Uvas	5	CXL-D	
	HS 0444 Pimientos picantes, chiles desecados	10	CXL-D	
	VO 0445 Pimientos dulces (incluido el pimiento morrón)	1	CXL-D	
	PM 0110 Carnes de aves	0.02 (grasa)	CXL-D	
	PO 0111 Despojos comestibles de aves de corral	0.01 (*)	CXL-D	
	DT 1114 Té, verde, negro (hojas negras, fermentadas y desecadas)	2	CXL-D	
	VO 0448 Tomate	1	CXL-D	
210	<b>Piraclostrobin</b>			
	FS 0013 Cerezas (comprende todos los productos de este subgrupo)	3	CXL-D	
	FS 0245 Nectarina	0.3	CXL-D	
	FS 0247 Melocotones (duraznos)	0.3	CXL-D	

<u>Producto</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
FS 0014 Ciruelas (incluidas las Ciruelas pasas) (comprende todos los productos en este subgrupo)	0.8	CXL-D	
<b>225 Dimetomorf</b>			
VB 0400 Brécoles	1	CXL-D	
VB 0041 Coles arrepolladas	2	CXL-D	
DF 0269 Uvas pasas (= Grosellas, pasas y "sultanas")	5	CXL-D	
VO 0050 Hortalizas de fruto, distintas de las cucurbitáceas	1	CXL-D	Excepto los hongos comestibles las setas y el maíz dulce (maíz en la mazorca y en granos)
FB 0269 Uvas	2	CXL-D	
FB 0275 Fresas (frutillas)	0.05	CXL-D	
<b>230 Clorantraniliprol</b>			
FC 0001 Frutos cítricos	0.5	CXL-D	
<b>243 Fluopyram</b>			
FS 0247 Melocotones (duraznos)	0.4	CXL-D	
<b>247 Benzoato de emamectina</b>			
VL 0510 Lechuga alargada	1	CXL-D	
VL 0483 Lechuga romana	1	CXL-D	
<b>259 Sedaxane</b>			
GC 0640 Cebada	0.01 (*)	CXL-D	
AS 0640 Paja y forraje seco de cebada	0.1	CXL-D	
AS 0647 Paja y forraje seco de avena	0.1	CXL-D	
GC 0647 Avena	0.01 (*)	CXL-D	
GC 0650 Centeno	0.01 (*)	CXL-D	
AS 0650 Paja y forraje seco de centeno	0.1	CXL-D	
VD 0541 Soja (seca)	0.01 (*)	CXL-D	
GC 0653 Triticale	0.01 (*)	CXL-D	
AS 0653 Paja y forraje seco de triticale	0.1	CXL-D	
GC 0654 Trigo	0.01	CXL-D	
AS 0654 Paja y forraje seco de trigo	0.1	CXL-D	

**APÉNDICE VI****PROYECTO DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS****En el Trámite 7**

<b>Producto</b>	<b>LMR (mg/kg)</b>	<b>Trámite</b>	<b>Nota</b>
<b>90 Clorpirifos-Metilo</b>			
GC 0640 Cebada	3 Po	7	
GC 0640 Cebada	10 Po	7	
GC 0647 Avena	10 Po	7	
GC 0649 Arroz	10 Po	7	
GC 0654 Trigo	3 Po	7	
CM 0654 Salvado sin elaborar de trigo	6 PoP	7	
CF 1210 Germen de trigo	5 PoP	7	
<b>126 Oxamilo</b>			
FC 0001 Frutos cítricos	3	7	
VC 0424 Pepinos	1	7	
VC 0046 Melones, excepto sandías	1	7	
VO 0051 Pimientos	5	7	
<b>178 Bifentrin</b>			
FI 0345 Mango	0.5	7	
VO 0442 Okra (Quimbombó)	0.2	7	
FI 0350 Papaya	0.4	7	
<b>189 Tebuconazol</b>			
VP 0526 Frijol común (vainas y/o semillas no maduras)	2	7	
<b>212 Metalaxilo-M</b>			
FP 0226 Manzana	0.02 (*)	7	
SB 0715 Cacao en grano	0.02	7	
FB 0269 Uvas	1	7	
VL 0482 Lechuga arropollada	0.5	7	
VA 0385 Cebolla, bulbo	0.03	7	
VO 0445 Pimientos dulces (incluido el pimiento morrón)	0.5	7	
VR 0589 Patatas (papas)	0.02 (*)	7	
VL 0502 Espinaca	0.1	7	
SO 0702 Semillas de girasol	0.02 (*)	7	
VO 0448 Tomate	0.2	7	

**APÉNDICE VII****ANTEPROYECTO DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS****En el Trámite 4**

	<b>Producto</b>	<b>LMR (mg/kg)</b>	<b>Trámite</b>	<b>Nota</b>
31	<b>Diquat</b>			
	VD 0071 Frijoles (secos)	0.05		4
	MO 0105 Despojos comestibles (mamíferos)	0.01 (*)		4
	PE 0112 Huevos	0.01 (*)		4
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.01 (*)		4
	ML 0106 Leches	0.001 (*)		4
	PM 0110 Carnes de aves	0.01 (*)		4
	PO 0111 Despojos comestibles de aves de corral	0.01 (*)		4
90	<b>Clorpirifos-Metilo</b>			
	GC 0080 Cereales en grano	5	Po	4 Excepto maíz y arroz
	CM 0649 Arroz descascarado	1.5	Po	4
	CM 1205 Arroz pulido	0.2	Po	4
148	<b>Propamocarb</b>			
	VB 0041 Coles arrepolladas	1		4
	VL 0480 Berza común acéfala (incluidas la variedades siguientes: Col rizada, berza común rizada, berza escocesa, berza de mil cabezas; y excluidas la col de meollo)	20		4
178	<b>Bifentrin</b>			
	FB 0275 Fresas (frutillas)	3		4
225	<b>Dimetomorf</b>			
	VL 0483 Lechuga romana	20		4
243	<b>Fluopyram</b>			
	VO 0051 Pimientos	0.5		4
	HS 0444 Pimientos picantes, chiles desecados	5		4
252	<b>Sulfoxaflor</b>			
	TN 0085 Nueces de árbol	0.015		4
253	<b>Pentiopirad</b>			
	AS 0645 Forraje seco de maíz	10	(extracto seco)	4
	VL 0485 Hojas de mostaza	50		4

**APÉNDICE VIII****ANTEPROYECTO Y PROYECTO DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS****Retirados por el CCPR**

	<b>Producto</b>	<b>LMR (mg/kg)</b>	<b>Trámite</b>	<b>Nota</b>
175	<b>Glufosinato-Amonio</b>			
	VD 0541 Soja (seca)	3	MRL-W	
189	<b>Tebuconazol</b>			
	VC 0432 Sandía	0.1	MRL-W	
224	<b>Difenoconazol</b>			
	FI 0350 Papaya	0.3	MRL-W	
252	<b>Sulfoxaflor</b>			
	FC 0001 Frutos cítricos	0.9	MRL-W	
	FP 0009 Frutas pomáceas	0.4	MRL-W	
	FS 0012 Frutas de hueso	3	MRL-W	(excepto las cerezas)

**APÉNDICE IX****PROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS****En el trámite 7****LEGUMBRES****Clase A****Tipo 2 Hortalizas Grupo 015 Código alfabético VD**

El grupo 015. Legumbres consta de semillas maduras, desecadas de forma natural o artificial, de plantas leguminosas conocidas como judías (secas) y guisantes (secos). Legumbres son semillas secas sin las vainas.

Las semillas en la vaina están protegidas de la mayoría de los plaguicidas aplicados durante la temporada de cultivo, salvo los plaguicidas que presentan una acción sistémica. No obstante, las judías y guisantes secos suelen exponerse a tratamientos después de la cosecha

Las legumbres secas se consumen después de la elaboración o de cocinarlas en el hogar.

Los productos de este grupo están agrupados en 2 subgrupos:

15A Judías desecadas

15B Guisantes desecados

Parte del producto a que se aplica el LMR (y que se analiza): **Todo el producto.**

**Grupo 015 Legumbres****Código n.º****Producto**

VD 0070

**Legumbres****Subgrupo 015****Judías secas****Código n.º****Producto**

VD 2065

**Judías secas**

(Comprende todos los productos de este subgrupo)

VD 0071

**Frijoles (*Phaseolus spp.*) (secos)**

*Phaseolus spp.*; varias especies y cultivares

VD 2890

**Frijoles (*Vigna spp.*) (secos)**

*Vigna spp.*; varias especies y cultivares

VD

**Frijoles negros tipo tortuga<sup>1</sup>**

VD 0560

**Frijol “adzuki” (seco)**

*Vigna angularis* (Willd.) Ohwi & Ohashi

sin: *Phaseolus angularis* (Willd.) W. Wight;

VD 2891

**Frijol-ñame**

*Sphenostylis stenocarpa* (Hochst. Ex A. Rich.) Harms

VD 0520

**Guisante de tierra (semilla seca)**

*Vigna subterranea* (L.) Verde.;

sin: *Voandzeia subterranea* (L.) Thou.

-

**Guisante ojinegro, véase caupí (seco), VD 0526**

*Vigna unguiculata* (L.) Walp. subsp. *unguiculata*

-

**Mungo negro (seco), véase frijol de urd (seco), VD 0521**

-

**Frijol de tierra, véase poroto de Egipto (seco), VD 0531**

<sup>1</sup> Los productos iluminados deben ser revisados por el CCPR48.

- VD 0523      **Habas** (secas)  
*Vicia faba* L, subsp. *faba*, var. *faba*  
 sin: *V. faba* L. var. *major* (Harz) Beck
- **Frijol de manteca**, véase frijolillo (seco), VD 0534
- **Judía de metro** (seca), véase caupí (seco), VD 0527  
*Vigna unguiculata* (L.) Walp. subsp *cylindrical* (L.) Verdc.  
 sin: *Dolichos catjang* Burm.
- VD 0526      **Frijol común** (seco)  
*Phaseolus vulgaris* L.
- VD 2892      **Vicia**  
*Vicia sativa* L.
- VD 0527      **Caupí** (seco)  
*Vigna unguiculata* (L.) Walp;  
 sin: *V. sinensis* (L.) Savi ex Hassk.; *Dolichos sinensis* L.
- **Frijol arándano**, véase frijol común (seco), VD 0526
- **Frijol enano** (seco), véase frijol común (seco), VD 0526
- **Judía común** (seca), véase frijol común (seco), VD 0526
- **Frijol de enrame**, véase el grupo 014: Hortalizas leguminosas
- Lenteja de tierra, véase lenteja de tierra, VD 0563
- VD 2893      **Dólico de Goa** (seco)  
*Psophocarpus tetragonolobus* (L.) DC.
- **Frijoles verdes**, véase el grupo 014: Hortalizas leguminosas
- Mungo verde** (seco), véase frijol mungo (seco), VD 0536
- VD 2894      **Guar** (seco)  
*Cyamopsis tetragonoloba* (L.) Taub;  
 sin: *C. psoralioides* (lam.) DC.
- **Vicia villosa**, véase vicia villosa, VD 2904
- **Porotos**, véase frijol común, Grupo 014: Hortalizas leguminosas
- **Haba caballar** (seca), véase habas (secas), VD 0523
- VD 0562      **Judía espárrago**  
*Macrotyloma uniflorum* (Lam.) Verdc.  
 sin: *Dolichosuni florus* Lam.; *D. biflorusauct.* non L.
- **Frijol caballero** (seco), véase poroto de Egipto (seco), VD 0531
- VD 2895      **Frijol de playa**, (seco)  
*Canavalia ensiformis* (L.) DC.
- VD 0563      **Lenteja de tierra**  
*Macrotyloma geocarpum* (Harms) Marcechal & Baudet;  
 sin: *Kerstingiella geocarpa* Harms.
- **Haboncillos** (secos), véase frijol común (seco), VD 0526
- VD 0531      **Poroto de Egipto** (seco)  
*Lablab purpureus* (L.) spp. dulce *purpureus*  
 sin: *Dolichos lablab* L.; *Lablab niger* Medik; *L. vulgaris* Savi

- VD 0534      **Frijolillo** (seco)  
*Phaseolus lunatus* L.;  
 sin: *Ph. Limensis* Macf.; *Ph. inamoenus* L.
- VD 0545      **Altramuces** (secos)  
*Lupinus* spp., spp. dulce, variedades y cultivares con un bajo contenido de alcaloides
- **Frijol “moth”** (seco), véase frijol “moth” (seco), VD 0535
- VD 2896      **Judía de marama**  
*Tylosema esculentum* (Burch.) A. Schreib.
- VD 0535      **Frijol “moth”** (seco)  
*Vigna aconitifolius* (Jacq.) Verde.  
 sin: *Phaseolus aconitifolius* Jacq.; *Ph. trilobus* Ait;
- VD 0536      **Frijol mungo** (seco)  
*Vigna radiata* (L.) Wilczek, var. *radiata*;  
 sin: *Phaseolus aureus* Roxb;
- VD 2897      **Alverjón**  
*Vicia narbonensis* L.
- **Alverjón**, véase alverjón VD 2897
- **Alubias** (secas), véase frijol común (seco), VD 0526
- **Judías pintas**, véase frijol común (seco), VD 0526
- VD 2898      **Arveja roja**  
*Vicia benghalensis* L.
- VD 0539      **Frijol arroz** (seco)  
*Vigna umbellata* (Thunb.) Ohwi & Ohashi;  
 sin: *V. calcarata* (Roxb.) Kurz; *Phaseolus calcaratus* Roxb.
- **Frijol trepador**, véase frijol común, Grupo 014: Hortalizas leguminosas
- VD 2899      **Judía encarnada** (seca)  
*Phaseolus coccineus* L.
- **Frijol sieva** (seco), véase frijolillo (seco), VD 0534
- **Guisante sureño**, véase caupí (seco), VD 0527  
*Vigna unguiculata* (L.) Walp. subsp. *unguiculata*
- VD 0541      **Soja** (seca)  
*Glycine max* (L.) Merr.;
- **Soja negra** (seca), véase soja (seca), VD 0541
- **Soja** (seca), véase soja (seca), VD 0541
- VD 2900      **Frijol haba** (seco)  
*Canavalia gladiata* (Jacq.) DC.
- VD 0564      **Frijol tepari** (seco)  
*Phaseolus acutifolius* Gray, var. *acutifolius*  
 Sin: *Phaseolus acutifolius* Gray, var. *latifolius* Freem.
- VD 2901      **Haba**  
*Vicia faba* L. var. *minor*

VD 0521	<b>Frijol de urd (seco)</b> <i>Phaseolus mungo</i> L.; sin: <i>Vigna mungo</i> (L.) Hepper
VD 2902	<b>Frijol terciopelo (seco)</b> <i>Mucuna pruriens</i> (L.) DC.
VD 2903	<b>Bocha cultivada (seca)</b> <i>Lotus tetragonolobus</i> L. sin: <i>Tetragonolobus purpureus</i> Moench

<b>VD</b>	<b>Frijoles blancos</b>
-----------	-------------------------

VD 2904	<b>Vicia villosa</b> <i>Vicia villosa</i> (Roth) Sin: <i>V. villosa</i> spp. <i>dasycarpa</i> (Ten.) Cavil.
---------	---

<b>Subgrupo 015B</b>	<b>Guisantes desecados</b>
----------------------	----------------------------

<b><u>Código n.º</u></b>	<b><u>Producto</u></b>
--------------------------	------------------------

VD 2066	<b>Guisantes secos</b> (Comprende todos los productos de este subgrupo)
VD 0072	<b>Guisantes (arvejas) (secos)</b> <i>Pisum</i> spp. <b>Guisantes (secos)</b> , <i>Pisum sativum</i> , véase guisante pardo (seco) VD 0561
-	<b>Gandul</b> , véase gandú (seco), VD 0537
-	<b>Almorta</b> , véase almorta (seca), VD 2920
VD 0524	<b>Garbanzo (seco)</b> <i>Cicer arietinum</i> L.
VD 0561	<b>Guisante pardo (seco)</b> <i>Pisum sativum</i> L., subsp. <i>sativum</i> var. <i>arvense</i> (L.) Poir. sin: <i>Pisum arvense</i> L.
-	<b>Guisante</b> , véase el grupo 014: Hortalizas leguminosas
VD 2920	<b>Almorta (seca)</b> <i>Lathyrus sativus</i> L.
VD 0533	<b>Lenteja (seca)</b> <i>Lens culinaris</i> Medik subsp. <i>culinaris</i> sin: <i>Lens esculenta</i> Moench.; <i>Ervum lens</i> L.
VD 0537	<b>Gandú (seco)</b> <i>Cajanus cajan</i> (L.) Millsp. sin: <i>C. Indicus</i> Spreng.
-	<b>Mungo rojo (seco)</b> , véase gandú (seco), VD 0537
-	<b>Guisante de desgranar (seco)</b> , guisante pardo (seco), VD 0561

**APÉNDICE X****ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS****En el trámite 4****HORTALIZAS LEGUMINOSAS****Clase A****Tipo 2                      Hortalizas Grupo 014                      Código alfabético VP**

El grupo 014 Hortalizas leguminosas se ha formado con las semillas carnosas y vainas no maduras de plantas leguminosas que normalmente se conocen como judías y guisantes.

Las vainas están completamente expuestas a los plaguicidas durante la temporada de cultivo, mientras que la semilla carnosa está protegida dentro de la vaina de la mayoría de los plaguicidas, excepto los plaguicidas con acción sistémica.

Las formas carnosas se pueden consumir como vainas enteras o como el producto desgranado. La soja inmadura se comercializa normalmente y se sirve con vainas, pero las vainas no son comestibles y solo se consumen las semillas carnosas.

Este grupo contiene 4 subgrupos basados en la morfología y la práctica de cultivo:

14A Judías con vaina

14B Guisantes con vaina

14C Judías carnosas sin vaina

14D Guisantes carnosos sin vaina

Parte del producto a que se aplica el LMR (y que se analiza): **Todo el producto salvo que se especifique lo contrario.**

**Grupo 014                      Hortalizas leguminosas****Código n.º****Producto**

VP 0060

**Hortalizas leguminosas****Subgrupo 14A*****Judías con vaina*****Código n.º****Producto**

VP 2060

**Judías con vaina**

(Comprende todos los productos de este subgrupo)

VP 0061

**Legumbres (*Phaseolus spp.*)** (vainas verdes y semillas no maduras)

VP 2840

**Judías con vaina (*Vigna spp.*)** (vainas verdes y semillas no maduras)

-

**Frijol espárrago** (vainas), véase frijol espárrago, VP 0544

-

**Guisante espárrago** (vainas), véase dólico de Goa, VP 0530

-

**Mungo negro** (vainas verdes), véase frijol de urd, VP 0521

-

**Dólico gigante** (vainas jóvenes y semillas no maduras), véase poroto de Egipto, VP 0531

VP 0522

**Habas** (vainas verdes y semillas no maduras)

*Vicia faba* L. subsp. *faba*, var. *faba*

VP 2841

**Judía de metro** (vainas inmaduras y semillas verdes)

*Vigna unguiculata* (L.) Walp. subsp. *cylindrical* (L.) Verdc.

sin: *Dolichos catjang* Burm.

-

**Frijol espárrago chino**, véase frijol espárrago, VP 0544

-

**Guar** (vainas jóvenes), véase guar, VP 0525

- VP 0526      **Frijol común** (vainas y semillas no maduras)  
*Phaseolus vulgaris* L., varios cultivares
- VP 0527      **Caupí** (semillas no maduras)  
*Vigna unguiculata* (L) Walp. subsp. *unguiculata*
- **Frijol angulado** (vainas no maduras), véase dólico de Goa, VP 0530
- **Frijol de enrame** (vainas y semillas no maduras), véase frijol común  
(vainas y semillas no maduras), VP 0526
- **Frijol de jardín**, véase frijol común, VP 0526
- VP 0530      **Dólico de goa** (vainas no maduras)  
*Psophocarpus tetragonolobus* (L.) DC.
- **Habichuelas verdes** (vainas verdes y granos no maduros), véase frijol común (vainas  
y semillas no maduras), VP 0526
- **Mungo verde** (vainas verdes), véase frijol mungo, VP 0536
- **Soja verde**, véase soja (semillas carnosas en vainas), VP 0546
- VP 0525      **Guar** (vainas jóvenes)  
*Cyamopsis tetragonoloba* (L.) Taub;  
sin: *C. psoralioides* (lam.) DC.
- **Porotos** (vainas verdes y semillas no maduras), véase frijol común (vainas  
y semillas no maduras), VP 0526
- **Frijol caballero** (vainas verdes y semillas no maduras), véase poroto de Egipto (vainas  
y semillas no maduras), VP 0531
- VP 0532      **Frijol de playa** (vainas tiernas y semillas no maduras)  
*Canavalia ensiformis* (L.) DC.
- **Haboncillos** (vainas), véase frijol común (vainas y semillas no maduras), VP 0526
- VP 0531      **Poroto de Egipto** (vainas y semillas no maduras)  
*Lablab purpureus* (L.) spp. dulce *purpureus*  
sin: *Dolichos lablab* L.; *Lablab niger* Medik; *L. vulgaris* Savi
- **Frijol de Manila** (vainas no maduras), véase dólico de Goa (vainas no maduras),  
VP 0530
- **Frijol “mat”** (vainas verdes), véase frijol “moth” (vainas verdes), VP 0535
- VP 0535      **Frijol “moth”** (vainas verdes)  
*Vigna aconitifolius* (Jacq.) Verde.  
sin: *Phaseolus aconitifolius* Jacq.; *Ph. trilobus* Ait;
- VP 0536      **Frijol mungo** (vainas verdes)  
*Vigna radiata* (L.) Wilczek, var. *radiata*;  
sin: *Phaseolus aureus* Roxb;
- VP 0539      **Frijol (poroto)** (vainas y semillas no maduras) véase Frijol común (vainas y semillas no  
maduras) VP 0526
- VP 0539      **Frijol arroz** (vainas tiernas)  
*Vigna umbellata* (Thunb.) Ohwi eg Ohashi;  
sin: *V. calcarata* (Roxb.) Kurz; *Phaseolus calcaratus* Roxb.
- **Frijol trepador**, véase frijol común, VP 0526

VP 0540	<b>Judía encarnada</b> (vainas y semillas) <i>Phaseolus coccineus</i> L.
-	<b>Judía plana</b> , véase frijol común (vainas y semillas no maduras), VP 0526
-	<b>Judihuela</b> (vainas jóvenes), véase frijol común, VP 0526
VP 0546	<b>Soja</b> (semillas carnosas en vainas) <i>Glycine max</i> (L.) Merr.;
VP 2842	<b>Petai</b> (vainas y semillas no maduras) <i>Parkia speciosa</i> Hassk.
VP 0542	<b>Frijol haba</b> (vainas jóvenes y granos) <i>Canavalia gladiata</i> (Jacq.) DC.
VP 0521	<b>Mungo negro</b> (vainas verdes) <i>Vigna mungo</i> (L.) Hepper var. <i>Mungo</i> sin: <i>Phaseolus mungo</i> L.;
-	<b>Soja (edamame)</b> , véase soja (semillas carnosas en vainas), VP 0546
-	<b>Frijolillo</b> , véase frijol común, VP 0526
-	<b>Frijol de alas</b> (vainas no maduras), véase dólico de Goa, VP 0530
VP 0543	<b>Bocha cultivada</b> (vainas jóvenes) <i>Lotus tetragonolobus</i> L. sin: <i>Tetragonolobus purpureus</i> Moench
VP 0544	<b>Frijol espárrago</b> (vainas) <i>Vigna unguiculata</i> subsp. <i>sesquipedalis</i> (L.) Verdc.
<b>Subgrupo 14B</b>	<b>Guisantes con vaina</b>
<b><u>Código n.º</u></b>	<b><u>Producto</u></b>
VP 2061	<b>Guisantes con vaina</b> (Comprende todos los productos de este subgrupo)
VP 0063	<b>Guisantes (arvejas)</b> (vainas y semillas carnosas = semillas inmaduras) <i>Pisum</i> spp.
-	<b>Guisante enano</b> , véase tirabeque (vainas jóvenes), VP 0537
VP 0528	<b>Guisantes</b> (vainas verdes) <i>Pisum sativum</i> L. var. <i>Sativum</i>
VP 2850	<b>Almorta</b> (vainas tiernas) <i>Lathyrus sativus</i> L.
VP 0533	<b>Lenteja</b> (vainas tiernas) <i>Lens culinaris</i> Medik subsp. <i>Culinaris</i> sin: <i>Lens esculenta</i> Moench.; <i>Ervum lens</i> L.
-	<b>Guisante cometodo</b> , véase tirabeque
VP 0537	<b>Gandú</b> (vainas y semillas verdes tiernas) <i>Cajanus cajan</i> (L.) Millsp. sin: <i>C. indicus</i> Spreng.

VP 0538	<b>Tirabeque</b> (vainas jóvenes) <i>Pisum sativum</i> L., subsp. <i>sativum</i> var. <i>macrocarpon</i> Ser.; <i>P. sativum</i> L., spp. <i>sativum</i> , var. <i>Sacharatum</i>
-	<b>Chícharo rojo</b> (semillas verdes y/o semillas verdes jóvenes), véase gandú, VP 0537
-	<b>Chícharo chino</b> , véase tirabeque (vainas jóvenes), VP 0537
-	<b>Guisante de hebra</b> (vainas jóvenes), véase tirabeque, VP 0538 <i>Pisum sativum</i> L., spp. <i>sativum</i> , var. <i>sacharatum</i>
<b>Subgrupo 14C</b>	<b>Judías carnosas sin vaina</b>
<b><u>Código n.º</u></b>	<b><u>Producto</u></b>
VP 2062	<b>Judías carnosas sin vaina</b> (Comprende todos los productos de este subgrupo)
VP 0062	<b>Frijoles desgranados (<i>Phaseolus</i> spp.)</b> (semillas carnosas)
VP 2860	<b>Judías sin vaina (<i>Vigna</i> spp.)</b> (semillas carnosas)
VP 0520	<b>Guisante de tierra</b> (semillas no maduras) <i>Voandzeia subterranea</i> (L.) Thou.
-	<b>Guisantes ojinegros</b> (semillas carnosas), véase caupí (semillas carnosas), VP 2863
-	<b>Dólico gigante</b> (semillas no maduras), véase poroto de Egipto, VP 2864
VP 0523	<b>Habas desgranadas</b> (carnosas) (semillas no maduras) <i>Vicia faba</i> L. subsp. <i>faba</i> , var. <i>Faba</i>
VP 2861	<b>Judía de metro</b> (semillas carnosas) <i>Vigna unguiculata</i> (L.) Walp. subsp. <i>cylindrical</i> (L.) Verdc. sin: <i>Dolichos catjang</i> Burm.
VP 2862	<b>Frijol común</b> (semillas carnosas) <i>Phaseolus vulgaris</i> L., varios cultivares
VP 2863	<b>Caupí</b> (semillas carnosas) <i>Vigna unguiculata</i> (L.) Walp. subsp. <i>Unguiculata</i>
-	<b>Haba común</b> (granos no maduros), véase habas desgranadas, VP 0523
-	<b>Habichuelas</b> (granos verdes), véase frijol común (semillas carnosas), VP 2862
VP 0530	<b>Dólico de Goa</b> (semillas carnosas) <i>Psophocarpus tetragonolobus</i> (L.) DC.
-	<b>Frijol caballero</b> (semillas no maduras), véase poroto de Egipto (semillas carnosas), VP2864
<b><u>Código n.º</u></b>	<b><u>Producto</u></b>
VP 2864	<b>Frijol de playa</b> (semillas no maduras) <i>Canavalia ensiformis</i> (L.) DC.
VP 2865	<b>Poroto de Egipto</b> (semillas carnosas) <i>Lablab purpureus</i> (L.) spp. dulce <i>purpureus</i> sin: <i>Dolichos lablab</i> L.; <i>Lablab niger</i> Medik; <i>L. vulgaris</i> Savi
VP 0534	<b>Frijolillo</b> (semillas carnosas) <i>Phaseolus lunatus</i> L.; sin: <i>Ph. limensis</i> Macf.; <i>Ph. inamoenus</i> L.

VP 0545	<b>Altramuces</b> <i>Lupinus</i> ssp, spp. dulce, variedades y cultivares con bajo contenido de alcaloides
-	<b>Frijol “mat”</b> (semillas frescas), véase frijol “moth” (semillas frescas), VP 2866
VP 2866	<b>Frijol “moth”</b> (semillas frescas) <i>Vigna aconitifolius</i> (Jacq.) Verde. sin: <i>Phaseolus aconitifolius</i> Jacq.; <i>Ph. trilobus</i> Ait;
VP 0540	<b>Judía encarnada</b> (semillas carnosas) <i>Phaseolus coccineus</i> L.
-	<b>Frijol sieva</b> (granos frescos verdes), véase frijolillo, VP 0534
-	<b>Guisante sureño</b> , véase caupí (semillas carnosas), VP 2863
VP 0541	<b>Soja</b> (semillas carnosas) <i>Glycine max</i> (L.) Merr.;
-	<b>Soja</b> , véase soja (semillas carnosas), VP 0541
VP 2867	<b>Petai</b> (vainas carnosas) <i>Parkia speciosa</i> Hassk.
VP 2868	<b>Frijol terciopelo</b> <i>Mucuna Pruriens</i> (L.) DC.
<b>Subgrupo 14D</b>	<b>Guisantes carnosos sin vaina</b>
<b>Código n.º</b>	<b>Producto</b>
VP 2063	<b>Guisantes carnosos sin vaina</b> (Comprende todos los productos de este subgrupo)
VP 0064	<b>Guisantes sin vaina</b> (semillas carnosas) <i>Pisum</i> spp.
VP 0524	<b>Garbanzo</b> (semillas carnosas) <i>Cicer arietinum</i> L.
-	<b>Garbanzos</b> , véase garbanzo (semillas carnosas), VP 0524
VP 0529	<b>Guisantes</b> , (semillas carnosas no maduras) <i>Pisum sativum</i> L. var. <i>sativum</i>
-	<b>Arveja</b> , véase guisantes (semillas carnosas no maduras, VP 0529)
VP 2881	<b>Lenteja</b> (semillas carnosas) <i>L. culinaris</i> Medik subsp. <i>culinaris</i> sin: <i>Lens esculenta</i> Moench.; <i>Ervum lens</i> L.
VP 2882	<b>Gandú</b> (semillas verdes tiernas) <i>Cajanus cajan</i> (L.) Millsp.; sin: <i>C. indicus</i> Spreng.
-	<b>Chícharo rojo</b> (semillas verdes tiernas), véase gandú (semillas verdes tiernas), VP 2882

**Parte A****ORIENTACIÓN PARA FACILITAR EL ESTABLECIMIENTO DE LMR DE PLAGUICIDAS  
PARA CULTIVOS MENORES****Para adopción****1. Número mínimo de ensayos para establecer LMR para cultivos menores**

Con el fin de ayudar a los países miembros a identificar cultivos menores y facilitar la presentación de datos a la JMPR, se han elaborado criterios a utilizar por el CCPR y la JMPR. Ello comprende el número mínimo de ensayos necesarios que corrobore el establecimiento de LMR para cultivos menores. Debido a que desde el punto de vista del consumo los cultivos menores son menos importantes, pueden necesitarse menos ensayos para establecer LMR que los que se necesitan para los cultivos principales.

A partir de los niveles de consumo (% del consumo diario/cápita total) se han derivado tres categorías.

- Categoría 1 - Ningún dato en FAOSTAT y ningún dato en los grupos de SIMUVIMA/Alimentos: se consideraría caso por caso
- Categoría 2 - <0,5% en todo el mundo y < 0,5% en todos los grupos: mínimo de 4 ensayos
- Categoría 3 - <0,5% en todo el mundo y > 0,5% en uno o varios grupos: mínimo de 5 ensayos

Para asignar los cultivos a estas categorías se definió una metodología (Anexo 1), que se basa en un enfoque de dos niveles. El primer nivel se basa en el consumo en todo el mundo y el segundo, en el consumo "local" según se define en los grupos de SIMUVIMA/Alimentos.

Los cultivos se clasifican según los valores del consumo mundial superiores e inferiores a los criterios umbral:

En el sitio web del Codex<sup>1</sup> figura un documento de información sobre la aplicación de la Orientación, que comprende

- Cultivos para los cuales los valores del consumo mundial son superiores al umbral del 0,5% del consumo/cápita total diario.
- Las tres categorías de cultivos para los cuales los valores del consumo mundial son inferiores a este umbral de 0,5%.

Las listas de cultivos se perfeccionaron a partir de datos nacionales sobre el consumo y a petición de los países miembros. En casos específicos se utilizaron criterios adicionales para el alto consumo de temporada o la ingesta de grandes porciones en lugar de las ingestas promedio.

El documento de información y el número mínimo de ensayos se pueden revisar según sea necesario para tener en cuenta los cambios en los niveles del consumo mundial y cultivos adicionales que se introduzcan en la Clasificación del Codex de alimentos y piensos.

El número de ensayos especificado es el mínimo propuesto para establecer LMR. Sin embargo, quienes presenten datos deben presentar tantos ensayos como sea posible conforme a las buenas prácticas agrícolas. Con base en la opinión de expertos, la JMPR puede determinar si los ensayos proporcionados cumplen con los requisitos de la JMPR y son adecuados para establecer LMR fiables.

Los LMR de grupo y la utilización de datos de vigilancia no forman parte del campo de aplicación de esta orientación. Estos números mínimos de ensayos solo son pertinentes para establecer LMR para cultivos individuales.

**2. Etiqueta**

Si no se dispone de una etiqueta oficial, los datos de cultivos menores deben ir acompañados de una carta oficial de una agencia gubernamental que especifique que la sustancia química se utiliza en el cultivo y describa las BPA que utilizan los agricultores en ese país.

---

<sup>1</sup> [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

### **3. Conjunto de datos globales**

Para establecer LMR para cultivos menores podrían tenerse en cuenta ensayos de residuos de distintas regiones del mundo. La JMPR realiza la evaluación de la información presentada y estima los niveles máximos de residuos, independientemente de si representan el uso en todo el mundo o se limitan a una región, por lo que los LMR del Codex son aplicables independientemente del origen del producto.

Siempre que esos datos se obtengan dentro del 25% de variación requerido de las BPA, se aconseja a la JMPR que acepte datos de varios países para corroborar el establecimiento de un LMR del Codex. Por otra parte, se deben aceptar también las presentaciones de sustancias químicas prioritarias que han sido reunidas de varios países y presentadas por un solo país que se ha comprometido a tomar la iniciativa en nombre de los demás.

### **4. Uso de la proporcionalidad**

El Comité convino en que el principio de proporcionalidad era aplicable a los insecticidas, fungicidas, herbicidas y reguladores del crecimiento de las plantas, y que la tasa de aplicación es la única desviación de las BPA críticas (BPAC).

Podría utilizarse el 100% de datos ajustados proporcionalmente para un gran conjunto de datos y “al menos el 50% de los ensayos según BPA podría solicitarse caso por caso, en función, por ejemplo, de la gama de factores de ajuste proporcional”, y algunos ensayos según BPA podrían ser útiles como datos de confirmación. Sin embargo, utilizar el 100% de datos ajustados puede ayudar a facilitar el establecimiento de LMR para cultivos menores si los datos se consideran suficientemente fiables.

El principio de proporcionalidad puede utilizarse en los datos de residuos de diferentes partes del mundo siempre que la incertidumbre general de la estimación de los residuos no se incremente.

### **5. Extrapolación**

Para establecer LMR para grupos de cultivos que comprendan cultivos menores deben utilizarse los principios de extrapolación establecidos por el CCPR. Se aconseja a los fabricantes y miembros que cuando un compuesto esté programado en la lista de prioridades incluyan los cultivos menores. Esto permitirá añadir cultivos menores adicionales a los cultivos propuestos existentes y establecer LMR mediante extrapolaciones, siempre que se haya presentado a la JMPR una etiqueta que sustente las BPA.

En caso de que un cultivo menor sea un producto representativo de un grupo (o subgrupo) de cultivos y un LMR esté destinado a todo el grupo, se requerirá un número suficiente de ensayos que comprenda el nivel de consumo total del grupo.

### Metodología para asignar cultivos a las categorías de consumo

#### Cálculo del nivel 1:

La clasificación del nivel uno se calculó a partir de los grupos de dietas de SIMUVIMA/Alimentos del modo siguiente:

Se agruparon los productos del mismo origen. Se propuso que, a ser posible, la agrupación básica tuviera sólo un producto por cultivo, lo cual se ajusta más al procedimiento de establecimiento de LMR y ensayos de residuos, por ejemplo, todos los productos que contienen trigo y extractos de trigo se agruparon provisionalmente juntos.

Se recopilaron datos del consumo de cada país (media de cinco años de SIMUVIMA/Alimentos: 2002-2007) de acuerdo con la lista definida previamente para cada grupo de productos y se añadió el valor del consumo correspondiente.

Después cada valor del consumo compilado se ponderó con la población del país correspondiente y se dividió por la población mundial. La suma resultante de cada producto simula mejor la importancia relativa de cada producto en el mundo y se consideró que encajaba mejor en el criterio del nivel 1.

A partir de ello se efectuó el siguiente cálculo para cada producto:

$$\%_i = \left( \frac{\sum_c \frac{\text{consumption}_{i,c} \times \text{population}_c}{\text{population}_w}}{\sum_c \frac{\text{total consumption}_c \times \text{population}_c}{\text{population}_w}} \right) \times 100$$

- $\%_i$ : porcentaje del producto "i" en todo el mundo
- $\text{consumo}_{i,c}$ : consumo del producto "i" en el país "c" correspondiente (g/hab/día):
- $\text{consumo}_c$  total: el consumo total (incluyendo azúcares, bebidas y productos de origen animal, etc.) en el país "c" correspondiente (g/hab/día):
- $\text{población}_c$ : población en el país "c" (hab)
- $\text{población}_w$ : población mundial (hab)

#### Cálculo del nivel 2:

El nivel 2 se concentra en los diferentes perfiles de consumo existentes dentro de cada grupo. De hecho, un cultivo considerado de menor importancia calculado sobre una base mundial podría tener relativamente gran importancia en una dieta nacional (en función de la cantidad y la variedad de cultivos o productos que se consumen en el país).

El sistema de agrupación reúne las similitudes entre las dietas y ofrece una buena visión de los perfiles de consumo en el mundo. Sin embargo, para que los resultados no se vean excesivamente influidos por un alto consumo local de un grupo y como un consumo muy local no es probablemente un producto que se comercialice mucho internacionalmente y necesite, por tanto, un LCX, el consumo de cada país fue ponderado según la población de su grupo para obtener un mejor perfil del consumo del grupo. Con ello se tiene en cuenta mejor el número real de consumidores de cada grupo.

A partir de ello se efectuó el siguiente cálculo para cada producto y cada grupo:

$$\%_j = \left( \frac{\sum_c \frac{\text{consumption}_{j,c} \times \text{population}_c}{\text{population}_z}}{\sum_c \frac{\text{total consumption}_c \times \text{population}_c}{\text{population}_z}} \right) \times 100$$

- $\%_j$ : porcentaje del producto "j" en el grupo
- $\text{consumo}_{j,c}$ : consumo del producto "j" en el país "c" correspondiente (g/hab/día):
- $\text{consumo}_c$  total: el consumo total (incluyendo azúcares, bebidas y productos de origen animal, etc.) en el país "c" correspondiente (g/hab/día):
- $\text{población}_c$ : población en el país "c" (hab)
- $\text{población}_z$ : total de población en el grupo (hab)

**Parte B****DOCUMENTO DE INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN PARA FACILITAR EL ESTABLECIMIENTO DE LMR DE PLAGUICIDAS PARA CULTIVOS MENORES**

Este documento de información debe utilizarse junto con la Orientación para facilitar el establecimiento de LMR de plaguicidas para cultivos menores<sup>2</sup>.

Para ayudar a los países miembros a identificar cultivos menores y facilitar la presentación de datos a la JMPR, se han elaborado criterios a utilizar por el CCPR y la JMPR. Ello comprende el número mínimo de ensayos necesarios que corrobore el establecimiento de LMR para cultivos menores.

A partir de los niveles de consumo (% del consumo diario/cápita total) se han derivado 3 categorías

- Categoría 1 - Ningún dato en FAOSTAT y ningún dato en los grupos de SIMUVIMA/Alimentos: se consideraría caso por caso
- Categoría 2 - <0,5% en todo el mundo y < 0,5% en todos los grupos: mínimo de 4 ensayos
- Categoría 3 - <0,5% en todo el mundo y > 0,5% en uno o varios grupos: mínimo de 5 ensayos

Este documento de información consta de dos cuadros

- Cultivos en que los valores del consumo mundial son superiores al umbral del 0,5% del consumo diario/cápita total mundial (Cuadro 1)
- Las tres categorías de cultivos para los que los valores del consumo mundial son inferiores a este umbral del 0,5% (Cuadro 2)

---

<sup>2</sup> Anexo a los *Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas* (Manual de procedimiento del Codex)

**Cuadro 1. Lista de cultivos en que los valores de consumo son superiores al umbral del 0,5% del consumo total mundial**

Código del CODEX	Producto	Código del CODEX	Producto
<b>001</b>	<b>FRUTOS CÍTRICOS</b>	<b>011</b>	<b>HORTALIZAS DE FRUTO, CUCURBITÁCEAS</b>
FC 0003	Mandarinas e híbridos afines a las mandarinas	VC 0046	Melones, excepto sandía
FC 0004	Naranjas, dulces, agrias, e híbridos afines a las naranjas	VC 0424	Pepino
<b>002</b>	<b>FRUTAS POMÁCEAS</b>	VC 0432	Sandía
FP 0226	Manzana	<b>012</b>	<b>HORTALIZAS DE FRUTO DISTINTAS DE LAS CUCURBITÁCEAS</b>
FP 0230	Pera*	VO 0445	Pimientos dulces (incluido el pimiento morrón)*
<b>003</b>	<b>FRUTAS DE HUESO</b>	VO 0440	Berenjena
FS 0013	Cerezas*	VO 0448	Tomate
FS 0014	Ciruela*	<b>013</b>	<b>HORTALIZAS DE HOJA</b>
<b>004</b>	<b>BAYAS Y OTRAS FRUTAS PEQUEÑAS</b>	VL 0466	Col china, tipo pack-choi
FB 0269	Uva	VL 0467	Col china, tipo pe-tsai
FB 0275	Fresa*	<b>015</b>	<b>LEGUMBRES (cosechadas secas)</b>
<b>005</b>	<b>FRUTAS (SUB)TROPICALES VARIADAS - DE PIEL COMESTIBLE</b>	VD 0071	Frijoles (secos) (Phaseolus spp)
FT 0305	Oliva*	VD 0072	Guisantes, arvejas (secos) (Pisum spp, Vigna spp)
<b>006</b>	<b>FRUTAS (SUB)TROPICALES VARIADAS - DE PIEL NO COMESTIBLE</b>	VD 0541	Soja (seca) (Glycine spp)
FI 0327	Banano	<b>016</b>	<b>RAÍCES Y TUBÉRCULOS</b>
FI 0354	Plátano	VR 0463	Yuca (mandioca, tapioca)
<b>009</b>	<b>HORTALIZAS DE BULBO</b>	VR 0508	Batata
VA 0385	Cebolla, bulbo	VR 0577	Zanahoria
<b>010</b>	<b>BRASSICA</b>	VR 0589	Patata (papa)
VB 0041	Coles, arrepolladas	VR 0596	Remolacha azucarera
		VR 0600	Ñame
<b>020</b>	<b>CEREALES EN GRANO</b>	<b>022</b>	<b>NUECES DE ÁRBOL</b>
GC 0640	Cebada	TN 0665	Coco
GC 0645	Maíz	<b>023</b>	<b>SEMILLAS OLEAGINOSAS</b>
GC 0646	Mijo	SO 0495	Colza*
GC 0649	Arroz	OR 0696	Fruto de palma (aceite)
GC 0651	Sorgo (maicillo, "dari", durra, sorgo feterita)	SO 0702	Semillas de girasol*
GC 0654	Trigo	<b>024</b>	<b>SEMILLAS PARA BEBIDAS Y DULCES</b>
<b>02§1</b>	<b>GRAMÍNEAS PARA PRODUCCIÓN DE AZÚCAR O JARABE</b>	SB 0716	Café en grano
GS 0659	Caña de azúcar	<b>066</b>	<b>TÉS</b>
		DT 1114	Té, verde, negro (hojas negras, fermentadas y desecadas)

\* Cultivos para los que se aplican criterios de mejora

**Cuadro 2: Lista de cultivos en que los valores de consumo son inferiores al umbral del 0,5% del consumo total mundial.**

CÓDIGO DEL CODEX	Producto	Consumo ponderado según la población (g/hab/día)	% del consumo total	N.º del grupo >0,5%	Categoría de consumo	Observaciones
		Nivel 1		Nivel 2		
<b>001</b>	<b>FRUTOS CÍTRICOS</b>					
FC 0005	Toronjas o pomelos incluidos los híbridos afines a la toronja	1 351	0,1%	1	3	
FC 0204	Limón	4 153	0,3%	3	3	
FC 0205	Lima	N/D	N/D	N/D	1	
<b>002</b>	<b>FRUTAS POMÁCEAS</b>					
FP 0227	Manzana silvestre	N/D	N/D	N/D	1	
FP 0228	Níspero de España (níspero del Japón)	disponible bajo el código 619 de SIMUVIMA/FAO: fruta frescas	N/D	N/D	2	
FP 0229	Níspero	disponible bajo el código 619 de SIMUVIMA/FAO: fruta frescas	N/D	N/D	2	
FP 0231	Membrillo	0,174	0,01%	0	2	
<b>003</b>	<b>FRUTAS DE HUESO</b>					
FS 0240	Albaricoque (damascos)	0,953	0,1%	0	2	
FS 0245	Nectarina	5 486	0,4%	4	3	
FS 0247	Melocotón (duraznos)					
<b>004</b>	<b>BAYAS Y OTRAS FRUTAS PEQUEÑAS</b>					
FB 0019	Bayas de Vaccinium (incl. aguavillas) (excl. arándanos)	0,242	0,02%	0	2	véase bayas de vaccinium
FB 0020	Arándanos					
FB 0021	Grosellas negras, rojas, blancas	0,309	0,02%	0	2	
FB 0264	Moras	disponible bajo el código 558 de SIMUVIMA/FAO: bayas nes	N/D	N/D	2	
FB 0266	Zarzamoras, incl. las de boysen y de logan	disponible bajo el código 558 de SIMUVIMA/FAO: bayas nes	N/D	N/D	2	
FB 0267	Saúco	disponible bajo el código 619 de SIMUVIMA/FAO: fruta frescas	N/D	N/D	2	
FB 0268	Uva espina	0,057	0,004%	0	2	
FB 0271	Morera	disponible bajo el código 558 de SIMUVIMA/FAO: bayas nes	N/D	N/D	2	
FB 0272	Frambuesas, negras, rojas	0,195	0,01%	0	2	
FB 0273	Escaramujo	disponible bajo el código 619 de SIMUVIMA/FAO: fruta frescas	N/D	N/D	2	

CÓDIGO DEL CODEX	Producto	Consumo ponderado según la población (g/hab/día)	% del consumo total	N.º del grupo >0,5%	Categoría de consumo	Observaciones
<b>005</b>	<b>FRUTAS (SUB)TROPICALES VARIADAS – DE PIEL COMESTIBLE</b>					
FT 0287	Cereza de Barbados (acerola)	5,43	N/D	N/D	2	Datos nacionales, 1 país
FT 0289	Carambola (= fruta estrella)	disponible bajo el código 9024/603 de SIMUVIMA/FAO: Fruta, tropical frescas	N/D	N/D	2	
FT 0291	Algarrobo (garrofa)	0,068	N/D	N/D	2	no hay datos de consumo de SIMUVIMA pero hay datos de la producción mundial/cápita de la FAO
FT 0292	Manzana de acajú	Disponible bajo el código 591 de SIMUVIMA/FAO: manzana de acajú	N/D	N/D	2	
FT 0295	Dátil	2 249	0,1%	3	3	
FT 0297	Higo	0,305	0,02%	0	2	
FT 0300	Jaboticaba	N/D	N/D	N/D	1	
FT 0301	Azufaifo indio	disponible bajo el código 619 de SIMUVIMA/FAO: fruta frescas	N/D	N/D	2	
FT 0302	Azufaifo Chino	disponible bajo el código 619 de SIMUVIMA/FAO: fruta frescas	N/D	N/D	2	
FT 0303	Kumquat	disponible bajo el código 512 de SIMUVIMA/FAO: fruto cítricos	N/D	N/D	2	
FT 0307	Caqui, japonés	1 137	0,1%	0	2	
FT 0309	Manzana rosa	11,4			2	Datos nacionales, 1 país
FT 0312	Tomate de la paz	N/D	N/D	N/D	1	
FI 0341	kiwi	0,442	0,03	0	3	
<b>006</b>	<b>FRUTAS (SUB)TROPICALES VARIADAS-DE PIEL NO COMESTIBLE</b>					
FI 0326	Aguacate	1 257	0,1%	0	2	
FI 0329	Rima	disponible bajo el código 9024/603 de SIMUVIMA/FAO: Fruta, tropical frescas	N/D	N/D	2	
FI 0331	Chirimoya	disponible bajo el código 9024/603 de SIMUVIMA/FAO: Fruta, tropical frescas	N/D	N/D	2	
FI 0332	Anón pelón	disponible bajo el código 9024/603 de SIMUVIMA/FAO: Fruta, tropical frescas	N/D	N/D	2	
FI 0334	Durión	disponible bajo el código 9024/603 de SIMUVIMA/FAO: Fruta, tropical frescas	N/D	N/D	2	

CÓDIGO DEL CODEX	Producto	Consumo ponderado según la población (g/hab/día)	% del consumo total	N.º del grupo >0,5%	Categoría de consumo	Observaciones
FI 0335	Feijoa (guayaba piña)	disponible bajo el código 9024/603 de SIMUVIMA/FAO: Fruta, tropical frescas	N/D	N/D	2	
FI 0336	Guayaba	disponible bajo el código 9024/603 de SIMUVIMA/FAO: Fruta, tropical frescas	N/D	N/D	2	datos individuales suministrados en 2013
FI 0338	Jaca	disponible bajo el código 9024/603 de SIMUVIMA/FAO: Fruta, tropical frescas	N/D	N/D	2	
FI 0339	Yambolana	N/D	N/D	N/D	1	
FI 0340	Cajuil de Sulimán	N/D	N/D	N/D	1	
FI 0342	Longan	disponible bajo el código 9024/603 de SIMUVIMA/FAO: Fruta, tropical frescas	N/D	N/D	2	
FI 0343	Litchí	disponible bajo el código 619 de SIMUVIMA/FAO: fruta frescas	N/D	N/D	2	
FI 0345	Mango*	datos individuales de 2006 de SIMUVIMA Alimentos	<0,5%	5	3	datos individuales suministrados en 2013
FI 0346	Mangostán	disponible bajo el código 571 de SIMUVIMA/FAO: Mangos, mangostán, guayabas	N/D	N/D	2	datos individuales suministrados en 2013
F10350	Papaya	3 174	0,2%	3	3	
FI 0351	Parcha	disponible bajo el código 9024/603 de SIMUVIMA/FAO: Fruta, tropical frescas	N/D	N/D	2	
FI 0352	Caqui de Virginia	1 137	0,1%	0	2	
FI 0353	Piña tropical	5 880	0,4%	6	3	
FI 0355	Granada	disponible bajo el código 619 de SIMUVIMA/FAO: Fruta frescas	N/D	N/D	2	
FI 0356	Higo chumbo (nopal)	disponible bajo el código 619 de SIMUVIMA/FAO: Fruta frescas	N/D	N/D	2	
FI 0358	Rambután	disponible bajo el código 603/9024 de SIMUVIMA/FAO: Fruta, tropical frescas	N/D	N/D	2	
FI 0359	Zapotillo	disponible bajo el código 603/9024 de SIMUVIMA/FAO: Fruta, tropical frescas	N/D	N/D	2	
FI 0360	Zapote, negro	disponible bajo el código 603/9024 de SIMUVIMA/FAO: Fruta,	N/D	N/D	2	

CÓDIGO DEL CODEX	Producto	Consumo ponderado según la población (g/hab/día)	% del consumo total	N.º del grupo >0,5%	Categoría de consumo	Observaciones
		tropical frescas nes				
FI 0364	Santol	N/D	N/D	N/D	1	
FI 0365	Cachimón espinoso (guanábana)	0,134	N/D	N/D	2	datos nacionales, 1 país
FI 0367	Caimito	disponible bajo el código 603/9024 de SIMUVIMA/FAO: Fruta, tropical frescas nes	N/D	N/D	2	
FI 0369	Tamarindo (dulce)	disponible bajo el código 619 de SIMUVIMA/FAO: Fruta frescas nes	N/D	N/D	2	
<b>009</b>	<b>HORTALIZAS DE BULBO</b>					
VA 0380	Hinojo, bulbo	disponible bajo el código 711 de SIMUVIMA/FAO: Anís, anís estrellado, hinojo, corian y 463: hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
VA 0381	Ajo	5 422	0,3%	1	3	
VA 0384	Puerro	2 115	0,14%	1	3	
VA 0386	Cebolla de la China					
VA 0387	Cebolleta galesa (cebolleta japonesa, cebollino inglés)					
VA 0388	Chalote (p.ej., cebolla pequeña cosechada seca)					
VA 0389	Cebolleta					
<b>010</b>	<b>BRASSICA</b>					
VB 0402	Coles de Bruselas	1,18	N/D	N/D	2	Datos nacionales (15 países)
VB 0405	Colinabo	0,78	N/D	N/D	2	Datos nacionales (4 países)
VB 0400	Brécol	6 141	0,4%	3	3	
VB 0404	Coliflor				3	
<b>011</b>	<b>HORTALIZAS DE FRUTO, CUCURBITÁCEAS</b>					
VC 0421	Calabaza africana (pepino amargo, calabaza amarga, melón amargo)	1 619	N/D	N/D	2	Datos nacionales, 2 países.
VC 0422	Calabaza vinatera ("cucuzzi")	0,53	N/D	N/D	2	Datos nacionales, 1 país
VC 0423	Chayote (pipinela)	1 325	N/D	N/D	2	Datos nacionales, 4 países
VC 0425	Pepinillos	disponible bajo el código 397 de SIMUVIMA/FAO: Pepinos y pepinillos	N/D	N/D	2	
VC 0427	Calabaza de aristas (calabaza servilleta)	N/D	N/D	N/D	1	

CÓDIGO DEL CODEX	Producto	Consumo ponderado según la población (g/hab/día)	% del consumo total	N.º del grupo >0,5%	Categoría de consumo	Observaciones
VC 0428	Esponja	N/D	N/D	N/D	1	
VC 0429	Calabaza común*	7 641	0,5%	8	3	
VC 0430	Pepino culebra	N/D	N/D	N/D	1	
VC 0431	Calabaza de verano (calabacín, calabaza bonetera, zapallo)	disponible bajo el código 394 de SIMUVIMA/FAO: calabaza común, calabaza y calabacines			3	
<b>012</b>	<b>HORTALIZAS DE FRUTO DISTINTAS DE LAS CUCURBITÁCEAS</b>					
VO 0444	Pimientos picantes	0,02	N/D	N/D	3	Datos nacionales 20 países
VO 0442	Quimbombó (gombo)	2 388	0,2%	2	3	
VO 0443	Pepino (pera melón, melón de árbol)	N/D	N/D	N/D	1	
VO 0447	Maíz dulce (maíz en la mazorca)	2 768	0,18%	3	3	
VO 0449	Hongos, comestibles (muchos silvestres, sin incluir los champiñones)	1 142	0,1%	1	3	
VO 0450	Setas (cultivadas)					
<b>013</b>	<b>HORTALIZAS DE HOJA</b>					
VL 0269	Hojas de vid	N/D	N/D	N/D	1	
VL 0460	Amaranto (bledo)	Amaranthus caudatus disponible bajo el código 9004/108 de SIMUVIMA/FAO: Cereales, nes		N/D	2	
VL 0464	Acelgas (acelga cardo)	disponible bajo el código 463 de SIMUVIMA/FAO: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
VL 0465	Perifollo	disponible bajo el código 463 de SIMUVIMA/FAO: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
VL 0469	Hojas de achicoria (achicoria de Bruselas)	disponible bajo el código 372 de SIMUVIMA/FAO: Lechuga y achicoria	N/D	N/D	2	
VL 0470	Hierba de los canónigos (canónigo)	0,132	N/D	N/D	2	Datos nacionales, 1 país
VL 0472	Mastuerzo	0,252	N/D	N/D	2	Datos nacionales, 4 países
VL 0473	Berro	disponible bajo el código 463 de SIMUVIMA/FAO: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
VL 0474	Diente de león	0,01	N/D	N/D	2	Datos nacionales, 3 países
VL 0478	Mostaza de Sarepta	disponible bajo el código 358 de SIMUVIMA/FAO: Coles y otras brasicáceas	N/D	N/D	2	
VL 0479a	Verduras japonesas: Hojas de crisantemo (Chrysanthemum spp)	0,56	N/D	N/D País	2	Datos nacionales, 1 país

CÓDIGO DEL CODEX	Producto	Consumo ponderado según la población (g/hab/día)	% del consumo total	N.º del grupo >0,5%	Categoría de consumo	Observaciones
VL 0479b	Verduras japonesas: Mizuna (Brassica rapa nipposinica)	N/D	N/D	N/D	1	
VL 0480	Berza común acéfala (col rizada, SIMUVIMA/FAO)	disponible bajo el código 358: Coles y otras brassicáceas	N/D	N/D	2	
VL 0481	Komatsuna	N/D	N/D	N/D	1	
VL 0482	Lechuga, arrepollada*				3	Datos nacionales (20 países) proponen 50% de cada variedad
VL 0483	Lechuga, romana	8 241	0,5%	4	3	
VL 0476	Escarola	0,8	N/D	N/D	3	Se presentaron datos individuales. El grupo europeo podría estar por encima del umbral del 0,5%
VL 0485	Hojas de mostaza	0,104	N/D	N/D	2	Datos nacionales, 1 país
VL 0492	Verdolaga	0,067	N/D	N/D	2	Datos nacionales, 2 países
VL 0495	Hojas de colza	5,79	N/D	N/D	2	Datos nacionales, 1 país
VL 0496	Ruca (roqueta, ruga, roqueta)	0,23	N/D	N/D	2	Datos nacionales, 4 países
VL 0501	Lechuguilla silvestre	N/D	N/D	N/D	1	
VL 0502	Espinaca	4 776	0,3%	1	3	
VL 0505	Hojas de taro (colocasia)	N/D	N/D	N/D	1	
VL 0506	Hojas de nabo (Namza, tendergreen)	N/D	N/D	N/D	1	
VL 0507	"kangkung" (espinaca de agua)	3,86	N/D	N/D	2	Datos nacionales, 1 país
VL 0510	Lechuga alargada	4 218	N/D	N/D	2	Datos nacionales, 1 país
<b>014</b>	<b>LEGUMINOSAS</b>					
VP 0061	Legumbres excepto las habas y la soja (vainas verdes y semillas no maduras) (Phaseolus spp)	3 216	0,2%	1	3	No se han presentado datos individuales. Sin embargo, el consumo es muy alto para algunos países
VP 0062	Frijoles desgranados (semillas no maduras)	3 216	0,2%	1	3	muy alto para algunos países

CÓDIGO DEL CODEX	Producto	Consumo ponderado según la población (g/hab/día)	% del consumo total	N.º del grupo >0,5%	Categoría de consumo	Observaciones
VP 0063	Guisantes (arvejas) (vainas y semillas carnosas = semillas inmaduras) (Pisum spp, Vigna spp)	3 014	0,2%	1	3	No hay datos individuales
VP 0064	Guisantes desgranados (semillas carnosas) (Pisum spp, Vigna spp)	3 014	0,2%	1	3	
VP 0520	Guisante de tierra (semillas inmaduras) (Voandzeia spp)	disponible bajo el código 9016/203 de SIMUVIMA/FAO: Cacahuets y frijoles bambara desgranados/frijoles bambara	N/D	N/D	2	
VP 0522	Habas (vainas verdes y semillas no maduras) (Vicia spp)	0,485	0,03%	0	2	
VP 0523	Habas desgranadas (carnosas) (=semillas no maduras) (Vicia spp)					
VP 0541	Soja (semillas inmaduras) (Glycine spp)	disponible bajo el código 236 de SIMUVIMA/FAO: Soja	N/D	N/D	2	
VP 0542	Frijol haba (vainas jóvenes y granos) (Canavalia spp)	disponible bajo el código 211 de SIMUVIMA/FAO: Legumbres, nes	N/D	N/D	2	
VP 0553	Lentejas (vainas verdes) (Lens spp)	1 150	0,1%	1	3	
<b>015</b>	<b>LEGUMBRES (cosechadas secas)</b>					
VD 0523	Habas (secas) (Vicia spp)	1 049	0,1%	0	2	
VD 0524	Garbanzos (secos) (Cicer spp)	2,97	0,2%	1	3	
VD 0531	Frijol de tierra (seco) (Lablab spp)	Disponible bajo el código 211 de SIMUVIMA/FAO	0,1%	0	2	no hay datos individuales (legumbres_nes)
VD 0537	Gandú (seco) (Cajanus spp)	1 107	0,1%	0	2	
VD 0533	Lentejas (secas) (Lens spp)	1 150	0,1%	1	3	
VD 0545	Altramuces (secos) (Lupinus spp)	0,378	-	N/D	2	no hay datos de consumo de SIMUVIMA pero hay datos de la producción mundial/cápita de la FAO

CÓDIGO DEL CODEX	Producto	Consumo ponderado según la población (g/hab/día)	% del consumo total	N.º del grupo >0,5%	Categoría de consumo	Observaciones
<b>016</b>	<b>RAÍCES Y TUBÉRCULOS</b>					
VR 0469	Achicoria, raíces	0,111	0,01%	1	3	
VR 0494	Rábano	disponible bajo el código 463 de SIMUVIMA/FAO: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
VR 0497	Colza (rutabaga)	disponible bajo el código 463 de SIMUVIMA/FAO: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
VR 0498	Salsifí (salsifí blanco)	disponible bajo el código 463 de SIMUVIMA/FAO: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
VR 0504	Tania (malanga, yautía)	0,118	0,01%	1	3	
VR 0505	Taro (alocaz, aro egipcio)	2 378	0,2%	6	3	
VR 0506	Nabina	disponible bajo el código 426 de SIMUVIMA/FAO: Zanahorias y nabos	N/D	N/D	2	agrupado con zanahoria. No hay datos individuales. Sin embargo, se supone que el consumo de nabo es muy bajo en comparación con el consumo de zanahorias.
VR 0573	Arrurruz	disponible bajo el código 149 de SIMUVIMA/FAO: Raíces y tubérculos, nes	N/D	N/D	2	
VR 0574	Remolacha	0,98	N/D	N/D	2	Datos nacionales 17 países
VR 0575	Bardana comestible	0,855	N/D	N/D	2	Datos nacionales, 1 país
VR 0578	Apio nabo	disponible bajo el código 463 de SIMUVIMA/FAO: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
VR 0583	Rábano rusticano	disponible bajo el código 463 de SIMUVIMA/FAO: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
VR 0585	Alcachofa de tierra	disponible bajo el código 149 de SIMUVIMA/FAO: Raíces y tubérculos, nes	N/D	N/D	2	
VR 0587	Perejil de raíz	disponible bajo el código 463 de SIMUVIMA/FAO: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
VR 0588	Chirivía	disponible bajo el código 463 de SIMUVIMA/FAO: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
VR 0590	Rábano negro	disponible bajo el código 463 de SIMUVIMA/FAO: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
VR 0591	Rábano japonés (rábano chino, "daikon")	disponible bajo el código 463 de SIMUVIMA/FAO: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	

CÓDIGO DEL CODEX	Producto	Consumo ponderado según la población (g/hab/día)	% del consumo total	N.º del grupo >0,5%	Categoría de consumo	Observaciones
<b>017</b>	<b>HORTALIZAS DE TALLOS Y BROTES</b>					
VS 0469	Achicoria witloof (brotes)	N/D	N/D	N/D	1	
VS 0620	Alcachofa	0,485	0,03%	0	2	
VS 0621	Espárrago	2 417	0,2%	0	2	
VS 0622	Brotes de bambú	disponible bajo el código 463 de SIMUVIMA/FAO: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
VS 0623	Cardo comestible	disponible bajo el código 463 de SIMUVIMA/FAO: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
VS 0624	Apio	disponible bajo el código 463 de SIMUVIMA/FAO: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
VS 0626	Meollos de palma	0,211	N/D	N/D	2	Datos nacionales, 6 países
VS 0627	Ruibarbo	disponible bajo el código 463 de SIMUVIMA/FAO: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
<b>020</b>	<b>CEREALES EN GRANO</b>					
GC 0641	Trigo sarraceno	0,133	0,01%	0	2	
GC 0643	Digitaria (funde)	0,074	0,005%	0	2	
GC 0644	Lágrimas de Job	Adalai o lágrimas de Job (Coix lacryma-jobi) disponible bajo el código 9004/108 de SIMUVIMA/Alimentos: Cereales, nes	N/D	N/D	2	
GC 0647	Avena	0,760	0,05%	0	2	
GC 0648	Quinoa	0,026	-	-	2	no hay datos de consumo de SIMUVIMA pero hay datos de la producción mundial/cápita de la FAO
GC 0650	Centeno	1 842	0,1%	3	3	
GC 0653	Triticale	5,5	-	-	2	no hay datos de consumo de SIMUVIMA pero hay datos de la producción mundial/cápita de la FAO.
GC 0655	Arroz silvestre	N/D	N/D	N/D	1	
<b>021</b>	<b>GRAMÍNEAS PARA PRODUCCIÓN DE AZÚCAR O JARABE</b>					
GS 0658	Sorgo o sorgo, dulce	N/D	N/D	N/D	1	
<b>022</b>	<b>NUECES DE ÁRBOL</b>					
TN 0295	Nueces de anacardo	1 129	0,1%	1	3	
TN 0660	Almendra	0,421	0,03%	0	2	
TN 0662	Nuez del Brasil	0,022	0,001%	0	2	
TN 0664	Castaña	0,488	0,03%	0	2	
TN 0666	Avellana	0,146	0,01%	0	2	

CÓDIGO DEL CODEX	Producto	Consumo ponderado según la población (g/hab/día)	% del consumo total	N.º del grupo >0,5%	Categoría de consumo	Observaciones
TN 0669	Nuez de macadamia	disponible bajo el código 434 de SIMUVIMA/FAO: Nueces, nes	N/D	N/D	2	
TN 0672	Pacana	disponible bajo el código 434 de SIMUVIMA/FAO: Nueces, nes	N/D	N/D	2	
TN 0673	Piñones	disponible bajo el código 434 de SIMUVIMA/FAO: Nueces, nes	N/D	N/D	2	
TN 0675	Nuez de pistacho	0,168	0,01%	0	2	
TN 0678	Nuez de nogal	0,380	0,02%	0	2	
?	Nuez de areca	0,353	0,02%	0	2	No se ha encontrado código del Codex. Pero está bajo el código 236 de la FAO: Nueces de areca
<b>023</b>	<b>SEMILLAS OLEAGINOSAS</b>					
SO 0090	Semillas de mostaza	0,153	0,01%	0	2	
SO 0691	Semilla de algodón	5 875	-	0	2	expresado en productos sin elaborar: se ha utilizado rendimiento industrial estándar. Para aceite de semillas de algodón. Se aplicó un factor de 5 del aceite a la semilla: 1 175 x 5 = 5 875 g prod/hab/día
SO 0692	Árbol Kapok	0,145	-	-	2	no hay datos de consumo de SIMUVIMA pero hay datos de la producción mundial/cápita de la FAO
SO 0693	Linaza (semillas de lino)	0,830	-	-	2	no hay datos de consumo de SIMUVIMA pero hay datos de la producción mundial/cápita de la FAO
SO 0697	Maní, (cacahuete)	6 077	0,4%	4	3	
SO 0698	Adormidera	0,012	0,001%	0	2	
SO 0699	Cártamo	0,045	0,003%	0	2	
SO 0700	Sésamo	0,772	0,05%	0	2	
<b>024</b>	<b>SEMILLAS PARA BEBIDAS Y DULCES</b>					
SB 0715	Cacao en grano	1 272	0,1%	0	2	
SB 0717	Nuez de cola	0,091	0,01%	0	2	

CÓDIGO DEL CODEX	Producto	Consumo ponderado según la población (g/hab/día)	% del consumo total	N.º del grupo >0,5%	Categoría de consumo	Observaciones
<b>027</b>	<b>HIERBAS AROMÁTICAS</b>					
HH 0624	Hojas de apio	disponible bajo el código 463 de SIMUVIMA/FAO: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
HH 0720	Angélica, incluida la angélica cultivada	0,002	N/D	N/D	2	Datos nacionales 1 país
HH 0722	Albahaca	0,104	N/D	N/D	2	Datos nacionales 11 países
HH 0723	Hojas de laurel	disponible bajo el código 723 de SIMUVIMA/FAO: Especia, nes	N/D	N/D	2	
HH 0727	Cebollino	disponible bajo el código 407 de SIMUVIMA/FAO: Puerros, incluidas otras hortalizas aliáceas	N/D	N/D	2	
HH 0730	Eneldo	disponible bajo el código 723 de SIMUVIMA/FAO: Especia, nes	N/D	N/D	2	
HH 0731	Hinojo	disponible bajo el código 711 de SIMUVIMA/FAO: Anís, anís estrellado, hinojo, corian y 463: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
HH 0733	Hisopo	N/D	N/D	N/D	1	
HH 0735	Levístico	N/D	N/D	N/D	1	
HH 0736	Mejorana (incl. orégano)	disponible bajo el código 463 de SIMUVIMA/FAO: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
HH 0738	Mentas	0,031	0,002%	0	2	
HH 0740	Perejil	disponible bajo el código 463 de SIMUVIMA/FAO: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
HH 0741	Romero	0,003	N/D	N/D	2	Datos nacionales, 4 países
HH 0743	Salvia y especies de salvia afines	0,01	N/D	N/D	2	Datos nacionales, 4 países
HH 0745	Ajedrea, común y de monte	disponible bajo el código 463 de SIMUVIMA/FAO: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
HH 0749	Dragoncillo	disponible bajo el código 463 de SIMUVIMA/FAO: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
HH 0750	Tomillo	disponible bajo el código 723 de SIMUVIMA/FAO: Especia, nes	N/D	N/D	2	
HH 0751	Hierba de Santa Bárbara	N/D	N/D	N/D	1	

CÓDIGO DEL CODEX	Producto	Consumo ponderado según la población (g/hab/día)	% del consumo total	N.º del grupo >0,5%	Categoría de consumo	Observaciones
<b>028</b>	<b>ESPECIAS</b>					
HS 0624	Semillas de apio	disponible bajo el código 463 de SIMUVIMA/FAO: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
HS 0730	Semillas de eneldo	disponible bajo el código 723 de SIMUVIMA/FAO: Especia, nes	N/D	N/D	2	
HS 0731	Hinojo, semillas	disponible bajo el código 711 de SIMUVIMA/FAO: Anís, anís estrellado, hinojo, corian y 463: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
HS 0771	Anís, semillas	0,181	0,01%	0	2	
HS 0773	Alcaparras	disponible bajo el código 463 de SIMUVIMA/FAO: Hortalizas frescas nes	N/D	N/D	2	
HS 0774	Semillas de alcaravea	disponible bajo el código 711 de SIMUVIMA/FAO: anís, anís estrellado, hinojo, corian	N/D	N/D	2	
HS 0775	Cardamomo, semillas	0,033	0,002%	0	2	
HS 0777	Canela, corteza	0,061	0,004%	0	2	
HS 0778	Clavillo	0,019	0,001%	0	2	
HS 0779	Coriandro, semillas	disponible bajo el código 711 de SIMUVIMA/FAO: anís, anís estrellado, hinojo, corian	N/D	N/D	2	
HS 0780	Comino, semillas	disponible bajo el código 711 de SIMUVIMA/FAO: anís, anís estrellado, hinojo, corian	N/D	N/D	2	
HS 0782	Fenogreco, semillas	disponible bajo el código 723 de SIMUVIMA/FAO: Especia, nes	N/D	N/D	2	
HS 0783	Rizoma de galanga	0,00005	N/D	N/D	2	Datos nacionales, 1 país
HS 0784	Jengibre, raíz	0,504	0.03%	0	2	
HS 0786	Baya de enebro	disponible bajo el código 711 de SIMUVIMA/FAO: anís, anís estrellado, hinojo, corian	N/D	N/D	2	
HS 0787	Regaliz, raíz	N/D	N/D	N/D	1	
HS 0788	Macis	disponible bajo el código 702 de SIMUVIMA/FAO: Nuez moscada, macis y cardamomo	N/D	N/D	2	
HS 0789	Nuez moscada	disponible bajo el código 702 de SIMUVIMA/FAO: Nuez moscada, macis y cardamomo	N/D	N/D	2	
HS 0790	Pimienta (negra, blanca)	0,171	0,01%	0	2	
HS 0792	Pimiento, fruto (pimiento de Jamaica)	disponible bajo el código 689 de SIMUVIMA/FAO: Pimientos picantes y pimientos, secos	N/D	N/D	2	

CÓDIGO DEL CODEX	Producto	Consumo ponderado según la población (g/hab/día)	% del consumo total	N.º del grupo >0,5%	Categoría de consumo	Observaciones
HS 0794	Cúrcuma, raíz	0,028	N/D	N/D	2	Datos nacionales, 2 países
HS 0795	Vainilla, granos	0,004	0,0002%	0	2	
<b>057</b>	<b>HIERBAS AROMÁTICAS DESECADAS</b>					
DH 1100	Lúpulo, desecado	0,008	0,0005%	0	2	
<b>066</b>	<b>TÉS</b>					
DT 0446	Rosella (cáliz y flores), seca	N/D	N/D	N/D	1	
DT 1110	Manzanilla	0,001	N/D	N/D	2	Datos nacionales, 1 país
DT 1111	Hierba luisa (hojas secas)	N/D	N/D	N/D	1	
DT 1112	Tila	N/D	N/D	N/D	1	
DT 1113	Yerba mate (hojas secas)	0,335	0,02%	0	2	

\* Cultivos para los que se aplican criterios de mejora

## APÉNDICE XII

**CUADRO 1: PROGRAMACIÓN Y LISTAS DE PRIORIDADES DE PLAGUICIDAS DEL CCPR  
(EVALUACIONES DE NUEVOS COMPUESTOS, DE NUEVOS USOS Y DE OTRO TIPO)**

EVALUACIONES DE NUEVOS COMPUESTOS QUE REALIZARÁ LA JMPR EN 2016 - PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN				
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Criterios para el establecimiento de prioridades	Productos	Ensayos de residuos proporcionados
Acibenzolar-S metilo (999) (fungicida) [Syngenta] Nueva Zelandia	Acibenzolar-S metilo	Registrado LMR > LC	Nueva Zelandia: kiwi EE. UU: cebollas de bulbo; fresas Frutas pomáceas, frutas de hueso, cítricos, hortalizas de hoja, cucurbitáceas, patatas (papas), trigo, tomate, banano, berza común	Cebollas de bulbo (12), fresas (10), frutas pomáceas (21), melocotones (duraznos), albaricoques [damascos] (8), hortalizas de hoja (25), cucurbitáceas (25), kiwi (24), patatas (papas) (10), trigo (15), banano (13), berza común (9), tomate (24), cítricos (23)
Imazetapir BASF - EE. UU. (999) (herbicida)	Imazetapir	¿Registrado? Sí ¿LMR > LC? Sí	Alfalfa, canola, trébol, maíz, lentejas, maní, guisantes (arvejas) frescos, guisantes (arvejas) secos, frijoles frescos, frijoles secos, arroz, soja, girasol Canadá: colza/canola	Alfalfa (35), canola (11), trébol (12), maíz (35), lentejas (10), maní (12), guisantes (arvejas) frescos (22), guisantes (arvejas) secos (26), frijoles frescos (6), frijoles secos (14), arroz (19), soja (32), girasol (5), colza/canola (¿ensayos?)
Isofetamid [Ishihara Sangyo Kaisha] EE. UU. (999) (fungicida)	Isofetamid	Registrado LMR > LC	Lechuga, albaricoques (damascos), cerezas, melocotones (duraznos), ciruelas, uvas, fresas, almendras, canola/colza oleaginosa	Lechuga (49), albaricoques (damascos) (8), cerezas (8), melocotones (duraznos) (8), ciruelas (12), uvas (40), fresas (33), almendras (5), canola/colza oleaginosa (24)
MCPB [Nufarm] - EE. UU. (herbicida) (999)	MCPB	Registrado: sí LMR > LC: no	Guisantes (arvejas) frescos y secos	Guisantes (arvejas) frescos y secos: 8 ensayos de EE. UU. y 8 ensayos de la UE
Norflurazon EE. UU. (herbicida) (999) Trasladado de 2014 Tessenger Kerley Inc..	Norflurazon	Registrado LMR > LC	Almendras, manzanas, albaricoques (damascos), espárragos, aguacates, moras, arándanos americanos arándanos agrios, cerezas (dulces y agrias), grupo de frutos cítricos, semilla de algodón, uvas, avellanas, lúpulo, nectarinas, melocotones (duraznos), maní, peras, pacanas, ciruelas y ciruelas pasas, frambuesas, soja y nueces de nogal	Almendras: 7, manzanas: 8, albaricoques (damascos): 2, espárragos: 6, aguacates: 3, moras: 1, arándanos americanos: 6, arándanos agrios: 5, cerezas: 3, frutos cítricos: 8, semilla de algodón: 10, avellanas: 3, uvas: 14, nectarinas: 2, melocotones (duraznos): 4, maní: 10, peras: 4, pacanas: 4, ciruelas: 6, frambuesas: 6, soja: 22, nueces de nogal: 2
Oxatiapirolina [DuPont] - EE. UU. (fungicida) (999)	Oxatiapirolina	Registrado LMR > LC	Uvas, patatas (papas), cebollas de bulbo secas, cebollas verdes, tomates, pimientos morrones, pimientos no morrones, bonetillos, pepinos, melones, calabaza de verano, cantalupos, brécoles, coliflor, col arrepollada, lechuga, espinacas, guisantes (arvejas) carnosos, ginseng y tabaco	Uvas (16), patatas (papas) (40), cebollas de bulbo secas (12), cebollas verdes (5), tomates (37), pimientos morrones (12), pimientos no morrones (6), bonetillos (18), pepinos (16), melones (17), calabaza de verano (10), cantalupos (12), brécoles (6), coliflor (4), col arrepollada (10), lechuga (40), espinacas (10), guisantes (arvejas) carnosos (12), ginseng (4) y tabaco (6)

EVALUACIONES DE NUEVOS COMPUESTOS QUE REALIZARÁ LA JMPR EN 2016 - PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN				
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Criterios para el establecimiento de prioridades	Productos	Ensayos de residuos proporcionados
Pinoxaden [Syngenta] Suiza (herbicida) (999) <b>RESERVA</b>	Pinoxaden	Registrado LMR > LC	Trigo; cebada	Trigo (60); cebada (60)
Pendimetalina (herbicida) BASF - EE. UU. (999)	Pendimetalina	¿Registrado? Sí ¿LMR > LC? En su mayoría	Lechuga romana, brasicáceas de hoja (hojas de mostaza, berza común acéfala), alfalfa y heno de gramíneas, leguminosas frescas/legumbres secas, cítricos, nueces de árbol, zanahorias/otras raíces y tubérculos, bulbos (cebolla seca y cebolla verde), espárragos, puerros, apio, apio nabo	Brasicáceas de hoja (berza común acéfala) (7), alfalfa (23), heno de gramíneas (12), leguminosas frescas/legumbres secas (21), cítricos (13), nueces de árbol (5), zanahorias (16), apio nabo (9), cebolla verde (3), espárragos (4), puerros (7), apio (11) Datos de EE.UU: lechuga romana (9), brasicáceas de hoja (hojas de mostaza [9]), heno de gramíneas (8), cítricos (16), nueces de árbol (23), zanahorias (10), cebolla verde y cebolla (13), espárragos (6)
Espiromesifeno Alemania [Bayer CropScience] (insecticida) (999)	Espiromesifeno	Registrado LMR > LC	Hortalizas leguminosas (frijoles/guisantes [arvejas] secos, carnosos y comestibles en vaina), hortalizas de hoja (lechugas arropolladas, lechuga romana, espinacas, apio), brasicáceas (brécoles, berza común y hojas de mostaza), raíces y tubérculos (patatas [papas]), hortalizas de fruto (tomates, pimiento morrón, guindillas [pimientos picantes]), cucurbitáceas (pepinos, melones, calabaza de verano), legumbres (frijoles secos, guisantes [arvejas] secos), cereales (trigo, maíz, maíz dulce, maíz de campo, maíz reventón), bayas (fresas), té, café, infusiones de hierbas y cacao (té, café), frutas tropicales (papayas, parchas), hierbas aromáticas, cultivos de rotación (alfalfa, cebada, avena, remolacha azucarera, hortalizas de bulbo [cebollita galesa/cebolla verde], trigo), sorgo, India: té	Hortalizas leguminosas (27), hortalizas de hoja (26), brasicáceas (21), raíces y tubérculos (16), hortalizas de fruto (67), cucurbitáceas (34), legumbres (19), cereales (88), bayas (16), te (8), café (10), hierbas aromáticas (5), frutas tropicales (9), cultivos de rotación (66), sorgo (12)

EVALUACIONES DE NUEVOS USOS Y DE OTRO TIPO QUE REALIZARÁ LA JMPR EN 2016 - PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN			
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Ensayos de residuos proporcionados
	Benzovindiflupir (261) (fungicida) [Syngenta] - Canadá	Cereales finos (trigo, cebada, avena, centeno, triticale), canola, uvas, frutas pomáceas (manzanas y peras), legumbres, hortalizas (hortalizas de fruto, cucurbitáceas), maíz, algodón, maní, soja (incluida por segunda vez para el examen de la JMPR sobre la base de la modalidad de uso fundamental de los EE. UU.), patatas (papas), caña de azúcar, pataca, jengibre, cúrcuma	Trigo (33 ensayos), cebada (21 ensayos), avena (datos extrapolados de la cebada), centeno y triticale (datos extrapolados del trigo), canola (13 ensayos), uvas (17 ensayos), frutas pomáceas (30 ensayos para manzanas y peras), frijoles secos (14 ensayos), guisantes (arvejas) secos (10 ensayos), hortalizas de fruto (tomates [12 ensayos] y pimientos morrones y no morrones [9 ensayos]), cucurbitáceas (pepinos [6 ensayos], calabazas de verano [5 ensayos], cantalupos [6 ensayos]), maíz de campo, maíz reventón y maíz dulce (36 ensayos en total), algodón (12 ensayos), maní (15 ensayos), soja (23 ensayos en los EE. UU.), patatas (papas) (16 ensayos), caña de azúcar (12 ensayos), pataca, jengibre y cúrcuma (datos extrapolados de las patatas [papas])
	Bixafen [Bayer CropScience] (262)	Evaluación de seguimiento de la FAO para examinar la situación de los cultivos de rotación	Cuatro estudios limitados sobre el terreno de cultivos de rotación
	Buprofezin [Nihon] (173)	Soja (Brasil), albahaca (Tailandia)	
	Clorraniliprol (230)	EE.UU: cebollas verdes (cebolleta galesa, cebollas escalonia), maní, trigo, cebada, sorgo	Cebollas verdes (5), maní (6), trigo (5), cebada (3), sorgo (en grano) (3)
Ciclaniliprol [Ishihara Sangyo Kaisha] EE. UU. (999) (insecticida) No registrado hasta marzo de 2016 LMR > LC	Cyclaniliprole	Patatas (papas); brécol; col; hojas de mostaza; coles de Bruselas; berza común acéfala; coliflor; soja, desecada; soja, inmadura (con vaina); tomate; pimiento; manzana; pera; cereza; melocotón (Durazno); ciruela; albaricoque (damascos); ciruela; nectarina; cáscaras de almendra; almendra; pacanas; lechuga, arropollada; lechuga, romana; espinaca; uva; pepino; melón de almizcle; calabaza de verano; té	Patatas [papas] (8); brécol (21); col (34); hojas de mostaza (5); coles de Bruselas (6); berza común acéfala (4); coliflor (8); soja, desecada (6); soja, inmadura (con vaina) (3); tomate (53); pimiento (36); manzana (46); pera (16); cereza (17); melocotón [durazno] (24); ciruela (26); albaricoque [damascos] (6); ciruela (26); nectarina (2); cáscaras de almendra (5); almendra (5); pacanas (5); lechuga, arropollada (9); lechuga, romana (11); espinaca (9); uva (43); pepino (9); melón de almizcle (10); calabaza de verano (9); té (6)
	Deltametrin (135) [Bayer CropSciences] - Canadá	Colza/canola - LMR>LC	Colza/canola (13 ensayos)
	Dimetomorf (225) [BASF]	Lechuga romana – BPA alternativas	
	Fenamidona (264) [Bayer CropSciences]	Hojas de mostaza, espinaca – BPA alternativas	
	Fenpropatrin (185) [Sumitomo]	Melocontones (duraznos), cerezas, frutas pomáceas – BPA alternativas	
	Fipronil (202) [BASF]	Albahaca (Tailandia)	

<b>EVALUACIONES DE NUEVOS USOS Y DE OTRO TIPO QUE REALIZARÁ LA JMPR EN 2016 - PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN</b>			
<b>TOXICOLOGÍA</b>	<b>RESIDUOS</b>	<b>Productos</b>	<b>Ensayos de residuos proporcionados</b>
Estudio de 90 días (BSA)	Fluensulfona (265) [Makhteshim]	Zanahoria, patata [papas], fresa, hortalizas del género Brassica, rábano, hortalizas de hojas japonesas, cultivos rotacionales	Zanahoria (12), patata [papas] (16), fresa (8), hortalizas del género Brassica (17), rábano (4), hortalizas de hojas japonesas (8), cultivos rotacionales
	Metrafenona 278) [BASF]	Frutas pomáceas, frutas de hueso, lúpulos, melones	Frutas pomáceas (18), frutas de hueso (32), lúpulos (?), melones (25)
	Metopreno (147) EE. UU. [Dow AgroSciences]	Semillas de algodón, cártamo, linaza, semillas de girasol, semillas de colza, el producto entero	Girasol (4)
	Pentiopyrad (253)	Forraje seco de maíz, hojas de mostaza (BPA alternativas) EE.UU: arándanos americanos, arándanos agrios	Arándanos americanos (9), arándanos agrios (7)
	Saflufenacil [BASF] EE. UU. (251)	Alfalfa; paja/forraje/heno seco de cebada y trigo; cereales en grano (usos desecantes); gramíneas forrajeras; linaza; maní; semillas de amapola; semillas de sésamo; semillas de mostaza; cártamo; borraja; camelina; semillas de ricino; aceitunas; caña de azúcar; granada; productos de origen animal	Alfalfa (12); cereales (trigo 25; cebada 15), paja/forraje/heno gramíneas (16), maní (8), [linaza, borraja, semillas de mostaza, semillas de amapola, semillas de sésamo, camelina - extrapolados de canola (16)], [semillas de ricino, cártamo - extrapolados del girasol (12)], aceituna (4), caña de azúcar (9), granada (4), productos de origen animal (ensayos de nuevas cargas alimentarias, ningún ensayo nuevo)
Sulfoxaflor (252) [Dow AgroSciences] EE. UU. - Reevaluación de la toxicidad para el desarrollo tomando como base datos nuevos.	Sulfoxaflor [Dow AgroSciences] – EE. UU. Solicitud de nuevos LMR tomando como base nuevos datos sobre residuos	Maíz en grano, maíz dulce, sorgo en grano, piña tropical, cacao, frijoles, arroz en grano, aguacates Nuez de árbol (EE. UU.)	Maíz de campo (15), maíz dulce (9), sorgo (9), piña tropical (8), cacao (8), arroz (12), aguacates (5) Nuez de árbol
	Tolfenpirad [Nihon Nohyaku] – EE. UU. (269)	Almendras, pacanas, pistachos, avellanas, nueces, uvas de mesa, pasas, zumo (jugo) (si el LMR no se indica en las uvas de mesa), albaricoques (damascos), ciruelas, ciruelas pasas, melocotones (duraznos), nectarinas, cerezas, peras, limones, limas, toronjas, tangerinas (mandarinas), naranjas, cantalupos, pepinos, calabaza de verano, calabaza común, sandías, pimientos, tomates, berza común, lechugas arropolladas, lechuga romana, apio, espinacas, coliflor, patatas (papas), semillas de algodón y los correspondientes productos de origen animal.	Hortalizas brasicáceas (berza común) de hoja: berza común (6), coliflor (6), hojas de mostaza (5); algodón (12); frutos cítricos: toronja (6), limón (5), naranja (12); hortalizas de fruto: cucurbitáceas (cantalupos [6], pepinos [6], calabaza de verano [5]); hortalizas de fruto distintas de las cucurbitáceas: pimientos (9), tomates (12); bayas y otras frutas pequeñas: uvas (12), pasas (1); hortalizas de hoja: lechugas arropolladas (6), lechuga romana (6), espinacas (6), peras (6), raíces y tubérculos: patatas (papas) (16), tallos y hortalizas de tallo: apio (6); frutas de hueso: cerezas dulces (6), melocotones (duraznos) (9), ciruelas (6), ciruelas pasas (2), nueces de árbol: almendras (5), pacanas (5)

EVALUACIONES DE NUEVOS COMPUESTOS QUE REALIZARÁ LA JMPR EN 2017 - LISTA DE PRIORIDADES				
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Criterios para el establecimiento de prioridades	Productos	Ensayos de residuos proporcionados
Biciclopirona (999); (herbicida); [Syngenta] – EE. UU.	Biciclopirona (999)	Registrado; LMR > ¿LC? S	Maíz, cebada, trigo, caña de azúcar, soja	Maíz (29), cebada (12), trigo (20), caña de azúcar (11), soja (20)
Fenazaquina (999) (insecticida) [Gowan] EE. UU. Trasladado de 2015 tras el debate	Fenazaquina (999)	Registrado LMR > LC	Alfalfa, manzanas, albaricoques (damascos), bayas, cítricos, algodón, cucurbitáceas (pepinos, melones, calabacines, calabazas, calabazas comunes), berenjenas, uvas, lúpulos, nectarinas, melocotones (duraznos), peras, pimientos, piñas tropicales, ciruelas, ciruelas pasas, fresas, té, tomates, nueces de árbol India - Té	Cucurbitáceas (pepinos - 6, cantalupos - 6, calabacines, calabazas - 5), frutas de hueso (cerezas dulces - 3, cerezas agrias - 3, melocotones [duraznos] - 9, ciruelas - 6), hortalizas de fruto (tomates - 12, pimientos morrones - 6, guindillas [pimientos picantes] - 3), fresas - 8, nueces de árbol (pacanas - 5, almendras - 5), bayas (arándanos americanos - 6, frambuesas - 5), lúpulos - 3, menta (hierbabuena - 1, menta piperita - 4), alfalfa - 4, maíz (de campo, dulce) - 24, algodón - 12, frijoles (legumbres con la vaina comestibles - 9, guisantes [arvejas] y frijoles carnosos desgranados - 11, guisantes (arvejas) y frijoles secos desgranados - 14), uvas - 12, aguacates - 5, cítricos (naranjas - 12, limones - 5, toronjas - 6)
Fenpirazamina (fungicida) Japón [Sumitomo Chemical] (999)	Fenpirazamina	Registrado EE. UU., UE, Japón	En espera de información	
Isoprotilano (999) India fungicida	Isoprotilano (999) India		Arroz	
Natamicina (999); (Fungistat); [DSM Food Specialties]; EE. UU.	Natamicina (999)	Registrado; ¿LMR > LC? <u>S</u>	Hongos; piña tropical	Hongos (2); piña tropical (2)
Ácido fosforoso (999) [Nufarm] Australia; Fosetil de aluminio [Bayer CropScience] Alemania (fungicida)	Ácido fosforoso (999) fosetil de aluminio	Registrado; LMR > LC	BCS: Uvas de mesa y de vino; frutas pomáceas; frutos cítricos; melocotones (duraznos); bayas y otras frutas pequeñas; aguacate; kiwi, piña tropical; tomate; pimientos, dulces; pimientos, picantes; pepino; pepinillo; melón; sandía; lechuga, arrepollada; lechuga, romana; espinacas; col, arrepollada; coliflor; col china; berza común acéfala; achicoria witloof; lúpulos; café; especias EE. UU. añadir: cítricos después de la cosecha, nueces de árbol, uvas;	EE.UU: naranjas navel (5); mandarinas (5), limones (5), toronjas (5); Valencia (5); almendras (5); pacanas (5); pistachos (5); aguacates (5)

EVALUACIONES DE NUEVOS COMPUESTOS QUE REALIZARÁ LA JMPR EN 2017 - LISTA DE PRIORIDADES				
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Criterios para el establecimiento de prioridades	Productos	Ensayos de residuos proporcionados
Quinalfos (999) India (insecticida)	Quinalfos (999) India		Arroz, hortalizas frescas (berza común, coliflor, quimbombó, guindillas [pimientos picantes] verdes, guisantes [arvejas] verdes, coloquintida, pepinos, berenjenas y pimientos), uvas, especias India – té	
SYN545794 (999) (fungicida) Canadá [Syngenta]	SYN545794 (999)	Registrado - No (estado de 2014) LMR > LC	Semilla de soja, legumbres (frijoles secos, guisantes [arvejas] secos, lentejas, garbanzos), uvas, hortalizas de fruto, cucurbitáceas, hortalizas de hoja, patatas (papas), maíz, trigo, cebada, avena, maní, manzanas, canola	Trigo (33 ensayos), cebada (21 ensayos), avena (22 ensayos), canola (21 ensayos), uvas (12 ensayos), manzanas (8 ensayos), frijoles secos (11 ensayos), guisantes (arvejas) secos (10 ensayos), hortalizas de fruto (tomates [12 ensayos], pimientos morrones y otros [9 ensayos]), hortalizas de hoja (lechugas arropolladas y romanas [16 ensayos], espinacas [8 ensayos], apio [8 ensayos]), cucurbitáceas (pepinos [7 ensayos sobre el terreno y 3 protegidos], calabazas [6 ensayos], cantalupos [6 ensayos]), maíz (de campo y reventón [23 ensayos]), maní (12 ensayos), soja (21 ensayos), patatas (papas) (26 ensayos)
Triciclazol (999) India fungicida	Triciclazol (999) India		Arroz	
Triflumezopirim (999) (insecticida) DuPont - EE. UU.	Triflumezopirim (999)	Registrado: No; previsto para octubre de 2016; LMR > LC (aún desconocido)	Arroz	Arroz (30 ensayos de distintos países)

EVALUACIONES DE NUEVOS USOS Y DE OTRO TIPO QUE REALIZARÁ LA JMRR EN 2017 - LISTA DE PRIORIDADES			
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Ensayos de residuos proporcionados
	2,4-D (020) [Dow AgroSciences]	India: té	Té
	Acefato (95) India	Arroz, hortalizas frescas (berza común, coliflor, quimbombó, guindillas [pimientos picantes] verdes, guisantes [arvejas] verdes, coloquintida, pepinos, berenjenas y pimientos), uvas	En espera de información del ensayo sobre el terreno
Evaluación de nuevos datos toxicológicos Véase la observación	Acetamiprid (246) India	India - Arroz, hortalizas frescas (berza común, coliflor, quimbombó, guindillas [pimientos picantes] verdes, guisantes [arvejas] verdes, coloquintida, pepinos, berenjenas y pimientos), uvas, Té	En espera de información del ensayo sobre el terreno OBSERVACIÓN: pese a que la acetamiprid fue evaluada recientemente por la JMRR (2011), hay nuevos datos toxicológicos sobre el desarrollo de neurotoxicidad que pueden dar lugar a la reducción de la DRA actual (0,1 mg/kg de pc). La EFSA, en su dictamen razonado sobre neurotoxicidad en el desarrollo de acetamiprid e imidacloprid (diciembre de 2013) recomienda una DRA 4 veces más baja de 0,025 mg/kg de pc. Con una DRA tan reducida, los LCX para manzanas, acelgas y frutos cítricos supondrían una preocupación.
	Azoxistrobin (229) [Syngenta]	Indonesia y Viet Nam: fruta "dragón"; Egipto: guayaba; Marruecos: dátiles canola	Fruta "dragon" (7); guayaba (6); dátiles (6) Canola (21)
	Bifentrin (178) India	Arroz, hortalizas frescas (berza común, coliflor, quimbombó, guindillas [pimientos picantes] verdes, guisantes [arvejas] verdes, coloquintida, pepinos, berenjenas y pimientos), uvas, té, fresa, mango	En espera de información del ensayo sobre el terreno
	Captan (7) (fungicida) [Arysta USA]	Ginseng	Ginseng (3)
Espera la presentación del paquete de datos para la evaluación periódica	Carbendazim (72) India	Arroz, hortalizas frescas (berza común, coliflor, quimbombó, guindillas [pimientos picantes] verdes, guisantes [arvejas] verdes, coloquintida, pepinos, berenjenas y pimientos), uvas, té	En espera de información del ensayo sobre el terreno
	Clorpirifos (017) India	Arroz, hortalizas frescas (berza común, coliflor, quimbombó, guindillas [pimientos picantes] verdes, guisantes [arvejas] verdes, coloquintida, pepinos, berenjenas y pimientos), uvas	En espera de información del ensayo sobre el terreno
	Ciprodinil (207) [Syngenta] Francia	Zanahorias, legumbres, excepto las habas y la soja (vainas verdes y semillas inmaduras)	zanahorias (8), legumbres con vaina (9)
	Diazinon (22) India	Arroz, hortalizas frescas (berza común, coliflor, quimbombó, guindillas [pimientos picantes] verdes, guisantes [arvejas] verdes, coloquintida, pepinos, berenjenas y pimientos), uvas	En espera de información del ensayo sobre el terreno

EVALUACIONES DE NUEVOS USOS Y DE OTRO TIPO QUE REALIZARÁ LA JMPR EN 2017 - LISTA DE PRIORIDADES			
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Ensayos de residuos proporcionados
	Difenoconazol (224) [Syngenta]	Indonesia y Viet Nam: pitahaya, Egipto: guayabas, Marruecos: dátiles Pimentón dulce, guindillas (pimientos picantes) (República de Corea) Cítricos, maíz, frijoles secos, guisantes (arvejas) secos EE.UU: almendras	Pitahaya (7), guayabas (6), dátiles (6) Pimentón dulce (6), guindillas (pimientos picantes) (6) Almendras (5) Frijoles secos (10), guisantes (arvejas) secos (5)
	Dimetoato (27) India	Arroz, hortalizas frescas (berza común, coliflor, quimbombó, guindillas [pimientos picantes] verdes, guisantes [arvejas] verdes, coloquíntida, pepinos, berenjenas y pimientos), uvas, té	En espera de información del ensayo sobre el terreno
	Etion (34) India	Arroz, hortalizas frescas (berza común, coliflor, quimbombó, guindillas [pimientos picantes] verdes, guisantes [arvejas] verdes, coloquíntida, pepinos, berenjenas y pimientos), uvas, té	En espera de información del ensayo sobre el terreno
	Flonicamida (999) (insecticida) [Ishihara Sangyo Kaisha] EE. UU.	Legumbres (VD 0070) y leguminosas (VD 0060)	Frijoles secos (12), guisantes (arvejas) secos (5), frijoles carnosos (13), guisantes (arvejas) carnosos (13)
	Fluopiram (243) [Bayer CropScience]	Alcachofas, cebada, achicoria, cítricos, algodón, hierbas aromáticas (secas), lúpulos, maíz, mangos, maní, semillas de colza, arroz, soja, especias, semilla de girasol, trigo	Alcachofas (4), achicoria (8), cítricos (48), algodón (11), hierbas aromáticas (secas) (9), lúpulos (13), maíz (16), mangos (8), maní (12), semilla de colza (24), arroz (8), soja (21), especias (4), semilla de girasol (24), trigo y cebada (44)
	Flupiradifurona (999) [Bayer CropScience]	Frutas de hueso	Frutas de hueso (40)
Para este compuesto no hay LCX vigentes	Hexaconazol (170)	India Té	Té
	Imidacloprid (206) India	Arroz, hortalizas frescas (berza común, coliflor, quimbombó, guindillas [pimientos picantes] verdes, guisantes [arvejas] verdes, coloquíntida, pepinos, berenjenas y pimientos), uvas, té	En espera de información del ensayo sobre el terreno
	Imazamox (276), imazapir (267) [BASF] Australia	Cebada	Cebada (12)
	Isopirazam (249) [Syngenta]	Tomates, cebollas, melones, sandías, pimientos picantes y dulces, pepinos	
	Isoxaflutol [Bayer CropScience] (268)	Soja (examen del etiquetado)	

EVALUACIONES DE NUEVOS USOS Y DE OTRO TIPO QUE REALIZARÁ LA JMPR EN 2017 - LISTA DE PRIORIDADES			
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Ensayos de residuos proporcionados
	Lambda-cihalotrin (146) India	Arroz, hortalizas frescas (berza común, coliflor, quimbombó, guindillas [pimientos picantes] verdes, guisantes [arvejas] verdes, coloquintida, pepinos, berenjenas y pimientos), uvas, té	En espera de información del ensayo sobre el terreno
	Metomilo (94) India	Arroz, hortalizas frescas (berza común, coliflor, quimbombó, guindillas [pimientos picantes] verdes, guisantes [arvejas] verdes, coloquintida, pepinos, berenjenas y pimientos), uvas	En espera de información del ensayo sobre el terreno
Trasladado a petición de EE. UU. y DuPont	Picoxistrobina – [DuPont] – EE. UU. (258)	Hortalizas de fruto, cucurbitáceas, frutas de hueso, frutas pomáceas, uvas, hortalizas leguminosas, hortalizas de bulbo, fresas, brasicáceas, hortalizas de hoja, raíces y tubérculos, girasol, nueces de árbol, maní, arroz, algodón y tomates	Brasicáceas (brécoles, coliflor, berza común, hojas de mostaza), 30; hortalizas de bulbo (cebollas verdes, cebollas de bulbo secas), 15; café, 4; algodón, 13; cucurbitáceas, 30 (pepinos, 12); melones de almizcle, 9; calabazas de verano, 9; hortalizas de fruto, 44 (tomates, 24; pimientos morrones, 13; pimientos no morrones, 7); uvas, 13; hortalizas de hoja, 44 ensayos (lechuga romana, 10; lechugas arropolladas, 11; apio, 10; espinacas, 9); maní, 13; frutas pomáceas (manzanas, peras), 26 (manzanas 17, peras 9); arroz, 11; raíces y tubérculos, 56 ensayos (patatas [papas], 21; remolacha azucarera, 13; rábanos, 6; zanahorias, 10; nabos, 6); frutas de hueso (cerezas, melocotones [duraznos], ciruelas), 30; fresas, 9; leguminosas en vaina carnosas/comestibles, 40 (frijoles en vainas comestibles, 8; tirabeques comestibles, 4; frijoles carnosos, 17 y guisantes [arvejas] carnosos, 11); caña de azúcar, 4; girasol, 9; nueces de árbol, 12 (almendras, 6; pacanas, 6)
	Pirimicarb (101) [Syngenta]	Preocupaciones en materia de salud pública: riesgo alimentario agudo - Países Bajos - Comprobar los usos en los melocotones (duraznos) y las lechugas tomando como base los datos sobre residuos y las etiquetas en vigor	
	Profenofos (171) India	Arroz, hortalizas frescas (berza común, coliflor, quimbombó, guindillas [pimientos picantes] verdes, guisantes [arvejas] verdes, coloquintida, pepinos, berenjenas y pimientos), uvas, té	En espera de información del ensayo sobre el terreno
	Propiconazol (160)	India Té	Té
Óxido de propileno [Balchem] (250) – EE. UU. - JMPR 2013	Óxido de Propileno [Balchem] (250)	Nueces de árbol	Trasladado a petición del fabricante
	Protioconazol (232) [Bayer CropScience]	Algodón	Algodón (16)

EVALUACIONES DE NUEVOS USOS Y DE OTRO TIPO QUE REALIZARÁ LA JMPR EN 2017 - LISTA DE PRIORIDADES			
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Ensayos de residuos proporcionados
Piraclostrobín (210) [BASF] Aplicable en parte: evaluación de los datos relativos a los metabolitos pertinentes para usos nuevos	Piraclostrobín (210) ¿Registrado? Sí ¿LMR > LC? Sí - se incluyen todos los productos para evaluación	Frutas pomáceas, olivas, caquis, frutas tropicales (mangos, papayas, parchas, piñas tropicales), puerros, brasicáceas, hortalizas de fruto, hierba de los canónigos, espinacas, hortalizas leguminosas (frijoles y guisantes [arvejas]), raíces y tubérculos, hortalizas de tallo, arroz, caña de azúcar, maní, cacao, café, té	Frutas pomáceas (8), olivas (12), caquis (3), frutas tropicales (mangos [8], papayas [4], parchas [8], piñas tropicales [8]), puerros (8), brasicáceas (20), hortalizas de fruto (15), hierba de los canónigos (4), espinacas (datos extrapolados de la lechuga arrepollada [29]), hortalizas leguminosas (frijoles y guisantes [arvejas]) (43), raíces y tubérculos (46), hortalizas de tallo (33), arroz (20 aproximadamente), caña de azúcar (48), maní (31), cacao (4), café (7), té (8 - 10)
	Piriproxifen (200) - Costa Rica (trasladado de 2016 a petición)	Costa Rica: bananos, Perú: aguacates, Filipinas: papayas, Malasia/Singapur: mangos, Panamá: piñas tropicales	
	Sedaxano (259) [Syngenta]	Cereales	
	Espinetoram (233) – Tailandia; (Dow AgroSciences, EE. UU.)	Tailandia: mangos, litchi, Egipto o Marruecos: olivas, Colombia: aguacates, Costa Rica: papayas, Bolivia y Ghana: bananos, Senegal: piñas tropicales Nueva Zelanda: feijoas, parchas, aguacates, tamarillos EE. UU: olivas, aguacates, papayas, bananos, piñas tropicales, mangos, cucurbitáceas, pimientos, fresas, ciruelas, cerezas, albaricoques (damascos), patatas (papas), soja, maíz, tangerinas, maíz dulce, kiwi, parchas EE. UU: arándanos agrios	Ensayos de Nueva Zelanda: feijoas (4), parchas(4), aguacates (4), tamarillos (4) EE. UU: olivas (8), aguacates (6), papayas (6), bananos (6), piñas tropicales (6), mangos (6), cucurbitáceas (8), pimientos (8), fresas (8), ciruelas (8), cerezas (8), albaricoques (damascos) (4), patatas (papas) (4), soja (4), maíz (4), tangerinas (8), maíz dulce (4), kiwi (3), parchas (4), arándanos agrios (5)
	Espiromesifeno (999) India	Arroz, hortalizas frescas (berza común, coliflor, quimbombó, guindillas [pimientos picantes] verdes, guisantes [arvejas] verdes, coloquintida, pepinos, berenjenas y pimientos), uvas, té	En espera de información del ensayo sobre el terreno
	Tebuconazol (189) [Bayer CropScience] EE. UU.	Kenya (frijoles comunes) India Té	
	Triazofos (143) India	Arroz, hortalizas frescas (berza común, coliflor, quimbombó, guindillas [pimientos picantes] verdes, guisantes [arvejas] verdes, coloquintida, pepinos, berenjenas y pimientos), uvas	En espera de información del ensayo sobre el terreno
	Trifloxistrobín (213) [Bayer CropScience]	Algodón; ginseng (Corea)	Algodón (12) ginseng (6)

EVALUACIONES DE NUEVOS COMPUESTOS QUE REALIZARÁ LA JMPR EN 2018 - LISTA DE PRIORIDADES				
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Criterios para el establecimiento de prioridades	Productos	Ensayos de residuos proporcionados
Clorfenapir Tox 2012	Clorfenapir [BASF] (254)	Registrado	En espera de información	
Etiprol (999) (insecticida) [Bayer CropScience] - Alemania	Etiprol (999)	Registrado LMR > LC	Café, maíz, arroz, soja y alimentos de origen animal	Café (15), maíz (10), arroz (12), soja (10)
Pirifluquinazon (999) (insecticida) [Nihon Nohyaku] Japón	Pirifluquinazon <b>[trasladado de 2015 a petición del fabricante]</b>	Registrado Japón; COREA	Cítricos; frutas pomáceas; patatas (papas); frutas de hueso; uvas; nueces de árbol; melones; té; uvas (uvas de mesa, pasas, vino); hortalizas de fruto, cucurbitáceas; algodón; hortalizas de hoja; brasicáceas de hoja y hortalizas arropolladas/tallos	Almendras (10); pacanas (10); uva (de mesa) (24); pasas, zumo [jugo] (si el LMR no figura en las uvas de mesa); ciruelas (18); melocotones [duraznos] (24); cerezas (16); manzanas (24); peras (12); limones (10); toronjas (12); naranjas (24); cantalupos (12); pepinos (14); calabaza de verano (10); pimientos (24); tomates (28); coliflor/brécol (12); col (16); patatas [papas] (33); semillas de algodón (24); té (6) y LMR de los productos de origen animal correspondientes
XDE-777 (999) Dow AgroSciences (fungicida) Reino Unido	XDE-777 (999) Dow AgroSciences Francia	Registrado - pronto en países de la zona mesoandina (2015-16); Reino Unido (2018) LMR > LC - Sí	Bananos, trigo, triticale, centeno y trigo duro	Bananos – 8 ensayos, cereales (trigo, 8 ensayos)

EVALUACIONES DE NUEVOS USOS Y DE OTRO TIPO QUE REALIZARÁ LA JMPR EN 2018 - LISTA DE PRIORIDADES			
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Ensayos de residuos proporcionados
	Bentazona [BASF] (172)	Guisantes (arvejas) pardos (EE. UU.) - norma de los cuatro años concedida en 2014	
	Benzovindiflupir (261) [Syngenta]	Café	
	Bifentrin [FMC] (178)	Cebada; cebada (forraje de paja) - norma de los cuatro años concedida en 2014	
	Clorotalonilo (81) (fungicida) [Syngenta]	Naranjas, limones, toronjas, lechugas, fresas, almendras, rábanos (raíz), hojas de mostaza, guayabas, litchis	Naranjas (12), limones (5), toronjas (6), lechugas (13), fresas (8), almendras (5) rábanos (7), hojas de mostaza (9), guayabas (5), litchis (4)
	Diquat [Syngenta] (031)	Cereales - trigo, cebada, avena (Australia) Legumbres (Canadá) - norma de los cuatro años concedida en 2014	
	Ditianon [BASF] (180)	Toronjas o pomelos y mandarinas (norma de los cuatro años concedida en 2014)	
	Fluazifop-P-butilo (999) (herbicida) [Syngenta] EE. UU.	Arándanos americanos, zarzamoras, lechugas, fresas, cebollas, hojas de mostaza, papayas	Arándanos americanos (9), zarzamoras (6), lechugas (26), fresas (6), cebollas verdes (4), hojas de mostaza (12), papayas (8)
	Metalaxil-M [Syngenta] (212)	Cacao en grano (norma de los cuatro años concedida en 2014), República de Corea (ginseng)	Ginseng (4)
	Propamocarb (148) [Bayer CropSciences]	Estudios de piensos	

EVALUACIONES DE NUEVOS USOS Y DE OTRO TIPO QUE REALIZARÁ LA JMPR EN 2019 - LISTA DE PRIORIDADES			
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Ensayos de residuos proporcionados
	Clorpirifos-metilo (90) [Dow AgroSciences] Australia	Trigo, cebada, sorgo <b>NORMA DE LOS CUATRO AÑOS de 2015</b>	
	Cipermetrinas (118) [BASF], [FMC]	Preocupaciones en materia de salud pública – riesgo alimentario agudo– Países Bajos – comprobar los usos para melocotones (duraznos) con base en los datos y etiquetado de residuos existentes República de Corea (ginseng)	Ginseng (4)
	Espirotriamato (234)	Fresas, zanahorias, remolacha azucarera	Fresas (10), zanahorias (24), remolacha azucarera (19)
	Tiametoxam(245)	Caqui (Corea)	Caqui (6)

**CUADRO 2A: PROGRAMACIÓN Y LISTAS DE PRIORIDADES DE LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS – 2015-2019**

**Nota 1:** NR indica “después de la evaluación la JMPR ha considerado innecesario establecer una DRA”

**Nota 2:** N/E indica “no evaluado: la JMPR no ha tenido oportunidad de examinar o determinar la necesidad de una DRA”

EVALUACIÓN PERIÓDICA EN 2016 - PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN						
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Observaciones	Evaluación previa	IDA	DRA
Fenpropimorf (188) [BASF] <b>RESERVA</b>	Fenpropimorf (188)	Bananos, cereales, remolacha azucarera, forraje/paja de cereales, carnes, leche, huevos Se apoyan todos los LCX	Cereales (56 ensayos), bananos (23), remolacha azucarera (8)	1993	0,03 2006	N/E
Cloromequat (15) [BASF] <b>Trasladado de 2015 RESERVA</b>	Cloromequat (15)	Cereales, semillas de algodón, maíz, semillas de colza, forraje de maíz, forraje/paja de cereales, carnes, leche, huevos Se apoyan todos los LCX	Cereales: 64 ensayos (16 ensayos en el trigo, la cebada, la avena y el centeno respectivamente), uvas: 8 ensayos, soja: 8 ensayos, semillas de algodón: 4 ensayos, patatas (papas): 4 ensayos, cebollas: 4 ensayos, carne/leche/huevos	1994	0,05 1997	0,05 1999
Metidation (51) [Syngenta]  <b>El fabricante no lo apoya</b> Presentado el formulario para expresar preocupaciones	Metidation (51)	En 1992 (después de su primera inclusión en 1972) se reevaluó la sustancia activa para determinar los residuos. En la reevaluación toxicológica realizada en 1997 se derivó una DRA.  Como consecuencia de esta DRA un par de LMR resultan no inocuos para los consumidores. Dado que en 42 años no se ha realizado ninguna reevaluación periódica de los residuos, se propone que se proceda a una nueva evaluación.	En 1997 la JMPR estableció una IDA de 0,001 mg/kg de pc/día y una DRA de 0,01 mg/kg de pc/día. Se realizó una evaluación de riesgos aplicando el modelo de ingestión de residuos de plaguicidas (PRIMO) de la EFSA con inclusión de los LMR que se consideraron pertinentes para el comercio internacional. La IDA se superó en 25 dietas europeas, en que la mayor exposición representaba el 2 392 % de la IDA. Se observó que los principales contribuyentes eran los frutos cítricos, las olivas para la producción de aceite y la leche. Los frutos cítricos superaron también la DRA (hasta en 6 631 %). En un segundo cálculo de la exposición para suprimir los LMR vigentes para frutos cítricos, frutas pomáceas y semillas de girasol se observó que todavía se superaba la IDA en cinco dietas europeas (hasta en 301 %). Para más detalles véase la evaluación de la EFSA publicada en Internet en <a href="http://www.efsa.europa.eu/en/efsajournal/doc/1639.pdf">http://www.efsa.europa.eu/en/efsajournal/doc/1639.pdf</a> .	1992	0,001 - 1997	0,01 - 1997
Penconazol (182) [Syngenta] Trasladado a petición del fabricante <b>TRASLADADO DE 2015</b>	Penconazol (182)	Frutas pomáceas, frutas de hueso, uvas, zarzamoras, bayas de arbusto, fresas, hortalizas de fruto no cucurbitáceas, hortalizas de fruto cucurbitáceas, alcachofas (Al parecer no hay apoyo para los LCX de productos animales)	Manzanas/peras (18), melocotones (duraznos) (12), cerezas (4), uvas (16), frambuesas/moras (4); grosellas (4); uvas espinas (4); fresas (29); tomates/berenjenas (20); pimientos (12); pepinos/pepinillos (24); melones (23); alcachofas (8)	1992	0,03 1992	N/E
Teflubenzuron (190) [BASF]	Teflubenzuron (190)	Manzanas, naranjas, café, maíz de campo, soja, caña de azúcar, girasol, tomates, melones, brécoles, coliflores, uvas, papayas (No hay apoyo para los LCX de ciruelas, patatas [papas], berza común y coles de Bruselas)	Manzanas (12), naranjas (16), café (9), maíz de campo (6), soja (5), caña de azúcar (5), girasol (8), tomates (12), melones (8), brécoles (8), coliflores (8), uvas (12), papayas (4), mangos (4), pepinos (8), pepinillos (4), pimientos dulces (4)	1996	0,01 1994	N/E

EVALUACIÓN PERIÓDICA EN 2017 - LISTA DE PRIORIDADES						
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Observaciones	Evaluación previa	IDA	DRA
<p>Carbendazim [Nippon Soda Co] (72)</p> <p><b>Se apoya La programación depende de la disponibilidad del paquete de datos completo</b></p>	Carbendazim		<p>El fabricante de tiofanato-metilo apoyará los LMR del Codex para carbendazim(72) que incluye tiofanato-metilo(77).</p> <p>Se presentarán todos los estudios necesarios para mantener los LMR del Codex para tiofanato-metilo (expresado como carbendazim).</p> <p>La UE registró preocupaciones en materia de salud pública – véase el cuadro siguiente</p> <p>La última reevaluación periódica del carbendazim fue en 1998. De esto hace más de 15 años. Mientras tanto, el patrocinador ya no apoya las sustancias activas benomilo y tiofanato-metilo pero los LCX para el carbendazim aún prevén usos de estas dos sustancias activas, lo que significa que algunos LCX han quedado obsoletos. Además, la UE tiene una DRA más baja. En 2006, el Comité sobre Residuos de Plaguicidas identificó riesgos agudos para la salud en el caso de distintos productos. Además, la UE recibió una solicitud sobre la tolerancia en la importación para el uso de carbendazim en arroz y resultó ser que el LCX actual para el arroz probablemente se basa en BPA obsoletos de los EE. UU. relacionados con el benomilo. También en este caso no podría descartarse un riesgo agudo.</p>			
<p>Cletodim (187) EE. UU. Arysta LifeScience</p>	Cletodim (187)	<p>Frijoles, brécoles, berza común, zanahorias, arándanos agrios, cucurbitáceas, lúpulo, lechuga, guisantes (arvejas), fresas, arándanos americanos</p> <p>EE.UU: alcachofa, zarzamora, cártamo</p>	<p>Arándanos americanos (9) - En espera de información ulterior</p> <p>Alcachofa (3), zarzamora (6), cártamo (4)</p>	1994	0,01 1994	NR 2004
<p>Metalaxil (138) Químicas del Vallés – SCC GmbH</p>	Metalaxil (138)	<p>El examen de los residuos de 2004 se realizó para evaluar el metalaxil-M. Apoyo de Químicas del Vallés – SCC GmbH; EE.UU: uvas, tomates, patatas (papas), lechuga, naranjas, fresas, brécoles, coliflor, coles arrepolladas, cebollas</p> <p>Ensayos supervisados por Tailandia - piñas tropicales</p>	<p>Uvas (21), tomates (20), patatas (papas) (16), lechuga (10), naranjas (4), fresas (8), brécoles (8), coliflor (4), coles arrepolladas (4), cebollas (8)</p> <p>Tailandia ha aceptado proporcionar ensayos sobre el terreno – piñas tropicales</p>	2004	0,08 2004	NR 2004

EVALUACIÓN PERIÓDICA EN 2017 - LISTA DE PRIORIDADES						
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Observaciones	Evaluación previa	IDA	DRA
Fenpiroximato (193) [Nihon Nohyaku]	Fenpiroximato (193)	En espera de información sobre los productos apoyados Adiciones de EE.UU: patatas (papas), judihuelas, melones, pepinos, frutas de hueso, aguacates, menta EE.UU: bananos, zarzamoras, apio, pimientos, tomates, calabazas de verano, sandías	Datos de EE.UU: patatas (papas) (16), judihuelas (8), melones (8), pepinos (9), cerezas (8), melocotones (duraznos) (10), ciruelas (6), aguacates (5), menta (6) Bananos (5), zarzamoras (7), apio (8), pimientos (16), tomates (19), calabazas de verano (5), sandías (4)	1995	0.01 1995	0.02 2007
Kresoxim-metilo (199) Evaluación periódica [BASF]	Kresoxim-metilo (199) ¿Registrado? Sí ¿LMR > LC? fungicida	Cítricos, frutas pomáceas, frutas de hueso, fresas, bayas pequeñas, girasol, uvas, hojas de vid, pasas de Corinto, hortalizas de bulbo, puerros, cucurbitáceas de piel no comestible, cucurbitáceas de piel comestible, trigo, cebada, paja y forraje seco de cereales, olivas, mangos, pacanas, remolacha, pimientos morrones, tomates, berenjenas, productos animales	Cítricos (19), frutas pomáceas (37), frutas de hueso (10), fresas (24), bayas pequeñas (6), girasol (10), uvas (12), hojas de vid (16), hortalizas de bulbo (16), puerros (16), cucurbitáceas de piel no comestible (14), cucurbitáceas de piel comestible (8), trigo (20), cebada (14), paja y forraje seco de cereales (34), olivas (8), mangos (4), pacanas (6), remolacha (10), pimientos morrones (10), tomates (12)	1998	0,4 (1998)	NR (1998)
Oxamilo (126) [DuPont]	Oxamilo (126)	Sin datos – en espera de información	En espera de información	1986R 2002T	0,009 2002	0,009 2002
Tolclofos-metilo (191) [Sumitomo Chemical]	Tolclofos-metilo (191)	Lechugas arrepolladas, lechuga romana, patatas (papas), rábanos	En espera de información	1994	0,07 1994	N/E

EVALUACIÓN PERIÓDICA EN 2018 – LISTA DE PRIORIDADES						
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Observaciones	Evaluación previa	IDA	DRA
Iprodiona (111) (BASF) Trasladado a petición del fabricante – esperar las evaluaciones de la UE y EE. UU.	Iprodiona (111)	Nueces de árbol; cereales; judías, (desecadas); moras; brécoles; zanahorias; cerezas; pepino; uvas; kiwi; lechuga (arrepollada y romana); cebolla; frutas de hueso; frutas pomáceas; semillas de colza; frambuesas; remolacha azucarera; girasol; tomate; witloof (Parece que se apoyan todos los LCX)	<u>Ensayos de BASF:</u> Almendras (6); avellanas (4); cerezas (9); melocotones [duraznos] (22); ciruelas (18); uvas, de mesa y vino (38); fresas (28); frambuesas (6); grosellas, rojas, negras, blancas (9); zanahorias (34); cebollas, bulbo (17); cebolleta (10); tomate (18); pimientos (8); pepinos (21); cucurbitáceas de piel no comestible (8); coliflor (18); coles de Bruselas (8); col china (12); lechuga (38); witloof (4); judías, frescas con vainas (15); guisantes, frescos sin vainas(16); espárrago (4); guisantes, secos (19); semillas de colza (12); arroz (8) <u>Ensayos de FMC:</u> Almendras (4); cebada (13); moras (8); brécoles (4); zanahorias (12); cerezas (5); lechuga, romana (12); melocotones [duraznos] (9); frambuesas, rojas/negras (8); arroz, descascarillado (18); Especias, semillas (4); especias, raíces y rizomas (4); albaricoques [damascos] (8); alcachofas (4); bananos (8); judías, carnosas - lima y judihuela (12); hortalizas del género Brassica, arrepolladas y tallos (12); café (6); berenjena (8); mandarinas (8); mangos (4); melones (12); guisantes (12); maní (12); ciruela (12); patata [papa] (16); soja (12); trigo (16)	1994	0,06 1995	N/E
Flumetrina (195) [Bayer CropScience]	Flumetrina (195)	Leche de vaca, carne de vacuno		1996	0,004 1996	N/E
Ditiocarbamatos (105) [Taminco] (ferbam, maneb/mancozeb, propineb, tiram, ziram)	Ditiocarbamates (105)	<b>En espera de información</b>	La definición de residuos es aplicable a todos los ditiocarbamatos: propineb, mancozeb, ferbam, ziram, tiram, maneb, metiram, zineb <b>Países Bajos: preocupaciones en materia de salud pública</b> Utilizando los datos de la UE (DRA y LMR con correcciones de los factores de conversión), se han identificado varios riesgos (graves) para la salud pública en el caso de varios ditiocarbamatos (maneb/mancozeb, propineb, tiram y ziram). La JMPR no ha establecido DRA para estas sustancias (a excepción de una DRA provisional de 0,1 mg/kg de pc para el propineb) ni ha llevado a cabo una evaluación de riesgos dietéticos agudos, ya que no se hacía en aquel entonces (antes de 2000). Se han establecido diversos IDA de grupo para algunos ditiocarbamatos (por ejemplo, 0,03 mg/kg para el maneb, mancozeb, metiram y zineb, 0,007 mg/kg para el propineb, 0,003 mg/kg para el ziram y ferbam, y 0,01 mg/kg para el tiram). Reconocemos que se realizó una evaluación periódica del propineb en 2004. Sin embargo, se ha identificado un riesgo en pimientos y tomates (secos) utilizando los RME para pimientos de 13 mg/kg y los relativos a los tomates de 2,9 mg/kg para el propineb y la DRA provisional de 0,1 mg/kg de pc. En este cálculo no se han incluido los datos sobre la elaboración. En el caso del tiram se han identificado riesgos, como el uso en manzanas y peras (se incluye el LMR recomendado de 5 mg/kg para el ziram, sin MRES o RME, en el Anexo I del informe de 2004 de la JMPR [ <a href="http://www.fao.org/filead">http://www.fao.org/filead</a> ])	1996T, 1993R, (2004 propineb)	Rango de IDA de grupo	DRA temporal de propineb: 0,1 mg/kg 1995

EVALUACIÓN PERIÓDICA EN 2018 – LISTA DE PRIORIDADES						
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Observaciones	Evaluación previa	IDA	DRA
			<p>min/templates/agphome/documents/Pests_Pesticides/JMPR/Reports_1991-2006/report2004jmpr.pdf]) recurriendo al uso de la IDA de 0,01 mg/kg de pc/día (no existe ninguna DRA). Utilizando la DRA de la UE de 0,6 mg/kg ya no se han identificado más riesgos.</p> <p>En el caso del ziram se han identificado riesgos, por ejemplo, en el uso en frutas pomáceas, incluso al utilizar la DRA de la UE (0,08 mg/kg) en lugar de recurrir a la IDA de 0,003 mg/kg de pc/día en ausencia de una DRA de la JMPR.</p> <p>Debido a la falta de tiempo, aún no hemos estudiado más a fondo los riesgos identificados para el maneb/mancozeb. La mayoría de los ditiocarbamatos se han evaluado antes de la fecha en que la evaluación de riesgos dietéticos agudos pasó a formar parte de las evaluaciones de la JMPR.</p> <p>En consecuencia, proponemos actualizar las evaluaciones relacionadas con la evaluación de riesgos dietéticos agudos de todos los ditiocarbamatos para establecer una sola evaluación general. De este modo sería posible identificar todos los riesgos posibles, así como determinar si es adecuado llevar a cabo una reevaluación de los datos actuales para usos específicos, si debería derivarse una DRA y si deberían posteriormente incluirse en las listas de prioridades.</p> <p>En las listas del Anexo no se recogen los factores de conversión (de CS2 a sustancia activa): mancozeb: 1,783; maneb: 1,743; propineb: 1,904; tiram: 1,580; ziram: 2,009.</p>			
Permetrín (120) <b>No figura ningún fabricante de Croplife como responsable</b>	Permetrín (120)		<p>El fabricante no lo apoya</p> <p>Evaluado por última vez hace más de 25 años</p>	1987	0,05 - 1999	NR - 1999
Imazalil (110) [Janssen]	Imazalil (110)	<p>Se apoya/mantiene: bananos, frutos cítricos (toronjas, naranjas, limones, limas, mandarinas), pepinos, melones (excepto las sandías), frutas pomáceas (manzanas, peras), patatas (papas), trigo, paja y forraje seco de trigo</p> <p>Adiciones: pepinillos, bonetillos (calabacines), cebada, maíz, mijo, avena, centeno, sorgo, paja y</p>	<p>Frutas pomáceas: 39, bananos: 8, cereales (tratamiento de las semillas): 8, cítricos: 36, cucurbitáceas (de piel comestible más melones): 17, patatas (papas): 24, tomates: 10</p> <p>UE: preocupaciones en materia de salud pública</p> <p><i>No se ha reevaluado la sustancia activa para determinar los residuos desde su primera inclusión en 1977. Se realizó una reevaluación toxicológica en 2000, de la que se derivó una DRA en 2005. (Véase el documento CX/PR 12/44/14-Add.1 de marzo de 2012)</i></p> <p><i>Como consecuencia de esta DRA un par de LMR resultan no inocuos para los consumidores. Dado que en 35 años no se ha realizado ninguna reevaluación periódica de los residuos, se deberían examinar todos los LMR.</i></p> <p>De la evaluación de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) se derivó en 2010 una IDA de 0,025 mg/kg de pc y una DRA de 0,05 mg/kg de pc. Estos resultados se corresponden con los valores actuales de la JMPR de 0,03 mg/kg de pc (establecido para la IDA en 2001) y 0,05 mg/kg de pc (establecido para la DRA en 2005).</p>	1994R, 2005T	0,03 2001	0,05 2005

EVALUACIÓN PERIÓDICA EN 2018 – LISTA DE PRIORIDADES						
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Observaciones	Evaluación previa	IDA	DRA
		forraje seco de cebada, tomates  Sin apoyo Caquis, frambuesas, fresas	<p>Se realizó una evaluación de riesgos aplicando el modelo de ingestión de residuos de plaguicidas (PRIMo) de la EFSA con inclusión de los LMR actuales para bananos, frutos cítricos, pepinos, pepinillos, melones (excepto sandías), caquis del Japón, frutas pomáceas, patatas (papas), frambuesas, fresas y trigo. Debido a la evaluación más bien antigua de residuos, fue imposible perfeccionar los cálculos utilizando los valores de los residuos más elevados (RME) y de las concentraciones medias de residuos en ensayos controlados (MRES). No se tuvo en cuenta la distribución entre pulpa y piel.</p> <p>Como puede observarse en esta estimación más bien general, la IDA se supera en el caso de algunos grupos de la OMS (grupos B, E, F y D), siendo los residuos en las patatas (papas) los que representan la mayor parte de los residuos. También se puede señalar que, en el caso de los consumidores europeos, los niños son los que tienen mayor probabilidad de estar en riesgo.</p> <p>Para consumidores europeos, la DRA se supera en patatas (papas), frutas pomáceas y caquis del Japón, así como en frutos cítricos, bananos y melones, sin tener en cuenta la distribución entre piel y pulpa. Al modificar el factor de variabilidad a 3, como el utilizado por la JMPR, cambiaría drásticamente el resultado de la evaluación. Las patatas (papas), las frutas pomáceas, los frutos cítricos, los bananos y los melones, sin tener en cuenta la distribución entre piel y pulpa, siguen superando la DRA.</p> <p><b>En espera de información de la JMPR sobre preocupaciones en materia de salud pública</b></p>			
Bromopropilato (70) [Syngenta] <b>El fabricante no lo apoya</b> Presentado el formulario para expresar preocupaciones	Bromopropilato (70)	<p>La sustancia activa se incluyó por primera vez en 1973 y se reevaluó en 1993, pero no posteriormente. En la evaluación de 1993 se estableció una IDA de 0,03 mg/kg de pc/día, pero no una DRA.</p> <p>Dado que no se ha establecido nunca una DRA y se carece de datos para la evaluación (ensayos sobre el terreno supervisados, estudios sobre la elaboración), sería necesario reevaluar los LMR después de 41 años.</p>	<p>Como en 1993 no constituía todavía una práctica común establecer una DRA, la EFSA utilizaba la IDA para evaluar los efectos agudos de la ingestión a corto plazo. Se realizó una evaluación de riesgos aplicando el modelo de ingestión de residuos de plaguicidas (PRIMo) de la EFSA con inclusión de los LCX vigentes para los frutos cítricos, las frutas pomáceas y las uvas. Se calculó la mayor exposición crónica para el niño alemán, que representa el 124 % de la IDA. Al no disponerse de ensayos sobre el terreno supervisados que se ajustaran a las BPA fundamentales o de estudios sobre la elaboración fiables, no era posible perfeccionar los cálculos de la ingestión. En la evaluación de la ingestión aguda (utilizando el valor de la IDA) se observa que se supera el valor de referencia toxicológico para los frutos cítricos (884 % en las naranjas, 594 % en el pomelo, 371 % en las mandarinas, 230 % en los limones, y 134 % en las limas), las frutas pomáceas (653 % en las manzanas, 607 % en las peras), 437 % en las uvas de mesa y 158 % en las uvas de vino. Para más detalles véase la evaluación de la EFSA publicada en Internet en <a href="http://www.efsa.europa.eu/en/efsajournal/doc/1640.pdf">http://www.efsa.europa.eu/en/efsajournal/doc/1640.pdf</a>.</p>	1993	0,03 - 1993	N/E

EVALUACIÓN PERIÓDICA EN 2019 – LISTA DE PRIORIDADES						
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Observaciones	Evaluación previa	IDA	DRA
Bromuro inorgánico (47) (Bromuro de metilo) <b>No figura ningún fabricante de Croplife como responsable</b>	Bromuro inorgánico (47)		Evaluado por última vez hace más de 25 años Bromuro inorgánico de todas las fuentes pero sin incluir el bromuro unido mediante enlace covalente Bromuro de metilo (52) - LCX de referencia La JMPR no ha aclarado las cuestiones toxicológicas	1988	1,0 - 1988	N/E
Fosforo de hidrógeno, (sales de zinc y aluminio) (46) <b>No figura ningún fabricante de Croplife como responsable</b>	Fosforo de hidrógeno (46)		Evaluado por última vez hace más de 40 años	1971	NR	N/E
Fenbutatin óxido (109) [BASF]	Fenbutatin óxido	El fabricante ya no lo apoya	¿Registros nacionales? ¿Apoyo de algún Estado Miembro? - Norma de los cuatro años	1992	0,03 - 1992	N/E

EVALUACIÓN PERIÓDICA EN 2019 – LISTA DE PRIORIDADES						
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Observaciones	Evaluación previa	IDA	DRA
Carbosulfan (145)	Carbosulfan	En espera de información sobre los productos apoyados espárragos y berenjenas (Tailandia)	Países Bajos: preocupaciones en materia de salud pública No aprobado (septiembre de 2007, RMS BE) - No se dispone de información suficiente relativa a la exposición de los consumidores. Se han señalado preocupaciones en cuanto a la toxicidad de la sustancia y a la presencia de niveles desconocidos de impurezas cancerígenas que pueden aumentar durante el almacenamiento. La información sobre la exposición de los consumidores no es concluyente debido a la incertidumbre relativa a los efectos de ciertos metabolitos, algunos de los cuales podrían ser genotóxicos.	1997	0,01 (1986)	0,02 (2003)
Carbofurán (96) [FMC Corporation]	Carbofurán		Carbofurán No aprobado (septiembre de 2007, RMS BE) - No se dispone de información suficiente relativa a la exposición de los consumidores. Preocupaciones señaladas: alta toxicidad de la sustancia y algunos de sus metabolitos; la información sobre la exposición de los consumidores no es concluyente.	1997	0,001 (1996)	0,001 (2009)
<b>El fabricante no lo apoya</b> Presentado el formulario para expresar preocupaciones	Fenarimol	El fenarimol se incluyó por primera vez como sustancia activa en 1995. Se estableció una IDA de 0,01 mg/kg de pc/día. La Comisión estableció una IDA de 0,01 mg/kg de pc/día en 2007, así como una DRA de 0,02 mg/kg de pc/día. Dado que la JMPR no ha evaluado la sustancia activa en 19 años y ahora se dispone del valor de una DRA, se propone que se proceda a la reevaluación de todos los LMR.	En un examen de expertos publicado en la Directiva 91/414/CEE se derivaron valores para una IDA y una DRA. La EFSA en la evaluación del riesgo para los niños determinó un posible riesgo en relación con los pimientos (157,4 %), melocotones (duraznos) (148,3 %), manzanas (146,9 %), tomates (145,4 %), peras (136,6 %) y bananos (125,4 %). Se pudieron perfeccionar los cálculos utilizando los valores de los residuos más elevados (RME). Para más detalles véase la evaluación de la EFSA publicada en Internet en <a href="http://www.efsa.europa.eu/en/efsajournal/doc/161r.pdf">http://www.efsa.europa.eu/en/efsajournal/doc/161r.pdf</a>	1995	0,01 - 1995	N/E

EVALUACIÓN PERIÓDICA EN 2019 – LISTA DE PRIORIDADES						
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Observaciones	Evaluación previa	IDA	DRA
Dimetoato [BASF] (027)	Dimetoato		<p>Preocupaciones de la UE en relación con la DRA establecida por la JMPR en 2003.</p> <p>Riesgo agudo en cítricos y cerezas.</p> <p>Suma de dimetoato y ometoato expresada como dimetoato. En la evaluación de la JMPR de 2003 se estableció una DRA. Sin embargo, en la evaluación de la exposición relacionada con el riesgo agudo, no se utilizaron los valores de los residuos más elevados (RME) en el caso de los cítricos. De haberse utilizado los RME, se habría superado la DRA en un 230 %.</p> <p>Además, los LCX de 2 mg/kg para las cerezas conllevan un riesgo agudo inaceptable para los niños y debería examinarse.</p> <p><b>En espera de información de la JMPR sobre preocupaciones en materia de salud pública</b></p>		0,002, 1996	0,02, 2003

EVALUACIÓN PERIÓDICA EN 2020 – LISTA DE PRIORIDADES						
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Observaciones	Evaluación previa	IDA	DRA
Etoxiquina (35) UN LCX - pear	Etoxiquina (35)		La sustancia no está autorizada en la UE y no existen tolerancias para la importación. La EFSA concluyó que los datos sobre el metabolismo utilizados en la JMPR para establecer la definición de residuo a efectos de aplicación y evaluación de riesgos no se podían confirmar, ya que los datos sobre metabolismo presentaban deficiencias utilizando la definición de residuo de la JMPR. La EFSA concluyó que el LCX para peras superaba la DRA (109 %) y propuso disminuir el LMR de la UE al límite de detección (LD). La JMPR llevó a cabo la última evaluación periódica de los residuos en 1999 y la de toxicología en 1998. De esto hace aproximadamente 15 años. Al parecer el Japón ha realizado recientemente una evaluación toxicológica de la sustancia.			
Guazatina (114)	Guazatina (114)		<p>En un primer momento, se descartó la guazatina por no tener ningún valor de IDA o DRA. Sin embargo, parece tratarse de un caso especial. En 1978 se derivó una IDA, que se eliminó en 1997, ya que, según se señaló en el informe de la JMPR de 1997, en la reunión se concluyó que no se podía establecer una IDA para la guazatina debido a la falta de información sobre su composición y las preocupaciones sobre la producción de tumores malignos poco frecuentes en ratones. Asimismo, en la reunión se calculó un nivel de residuos máximo, que se presenta en el Anexo I de su informe. Dado que en la reunión se eliminó el valor relativo a la IDA para la guazatina, este valor se recoge solo como nivel de referencia. Por lo tanto, es de suponer que no se cuenta con LCX. Sin embargo, en el Codex Alimentarius aún puede encontrarse un LCX para los cereales en grano (0,05* mg/kg G = valor de referencia) y para los frutos cítricos (5 mg/kg Po = uso postcosecha).</p> <p>En los anexos 1 y 2 de la evaluación de 1997 de la JMPR se señala que se elimina el LCX para frutos cítricos de 5 mg/kg Po, pero se propone un nivel de residuos de 0,05* mg/kg para cereales. El Comité sobre Residuos de Plaguicidas aprobó el LCX de 5 mg/kg en 1999. No se tiene claro qué debate ha dado lugar a esta aprobación. El problema es que esta combinación específica de LMR-cultivo comporta un riesgo para la salud humana. Solo existen “niveles de referencia” (5 mg/kg) para los cítricos, puesto que en 1997 se eliminó el valor relativo a la IDA. Se recomendó que se mantuvieran estos niveles de referencia hasta que se propusiera una nueva IDA. Se recomienda que se elimine el nivel de referencia o se pida a los patrocinadores que respalden la reevaluación de la guazatina.</p> <p><b>En el documento CX/PR 14/46/5 no hay LCX vigentes, sino que se establecen niveles de referencia; la aclaración de la Secretaría del Codex es de este tipo.</b></p>			

EVALUACIÓN PERIÓDICA EN 2020 – LISTA DE PRIORIDADES						
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Observaciones	Evaluación previa	IDA	DRA
Procloraz (142) [Bayer CropScience]			Última evaluación de la JMPR en 2001. En 2011, se reevaluó el procloraz en la UE y se estableció un criterio de valoración toxicológica aguda de 0,025 mg/kg de pc/día, un valor más bajo en comparación con el de 0,1 fijado por la JMPR en 2001. Según el informe de la JMPR de 2004, se calculó que la ingestión a corto plazo estimada internacional (IESTI) era superior al 25 % de la DRA a 0,1 en el caso de distintos productos. Al disminuir la DRA en un factor de 4, se prevé que los LCX para los bananos, despojos comestibles (mamíferos), toronjas, mandarinas, naranjas, papayas, piñas tropicales y pomelos sean motivo de preocupación. Los valores de la UE se calcularon a partir de dos estudios que no parece que figuren en la evaluación de la JMPR: el estudio multigeneracional en ratas "Reader 1993" presentado como parte de un expediente realizado por un notificador y un estudio de 90 días en perros titulado "Lancaster 1979" presentado por otro notificador. Además, el cambio en la interpretación de la importancia de la gestación ampliada tanto en el estudio "Cozen 1980" como en el "Reader 1993" también tuvo repercusiones. Cabe asimismo destacar que muchos de los documentos examinados como parte de la búsqueda bibliográfica sobre el procloraz también se tuvieron en cuenta a la hora de establecer la lista de criterios de valoración y valores críticos.			
<b>Dicloran (83) RECOMENDAR LA ELIMINACIÓN DE LA LISTA DE PLAGUICIDAS DEL CCPR – SE DESCONOCEN REGISTROS NACIONALES</b>	Dicloran (83)		No aprobado (abril de 2008 y mayo de 2011, RMS ES). - Se han señalado preocupaciones en cuanto a la pertinencia toxicológica de varias impurezas en el producto técnico (¿pertinentes para residuos en alimentos?) y en relación con la evaluación del riesgo de los consumidores.	1998	0,01 (1998)	NR (2003)
<b>Diclofluánid (82) RECOMENDAR LA ELIMINACIÓN DE LA LISTA DE PLAGUICIDAS DEL CCPR – SE DESCONOCEN REGISTROS NACIONALES</b>	Diclofluánid (82)		Evaluado por última vez hace más de 30 años	1983	0,3 - 1983	N/E

EVALUACIÓN PERIÓDICA EN 2020 – LISTA DE PRIORIDADES						
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Observaciones	Evaluación previa	IDA	DRA
<b>Tolilfluand (162)</b>  <b>RECOMENDAR LA ELIMINACIÓN DE LA LISTA DE PLAGUICIDAS DEL CCPR – SE DESCONOCEN REGISTROS NACIONALES</b>			La EFSA determinó que se superaba la DRA en el caso de manzanas, peras, uvas de mesa y lechugas, que representaban el 159 %, 147 %, 146 % y 127 %, respectivamente, de la DRA. En el caso de las uvas, el LCX no está lo suficientemente respaldado por los datos, por lo que no se puede descartar un riesgo para los consumidores. En cuanto al membrillo, nísperos, nísperos del Japón, fresas, moras, frambuesas, grosellas, tomates, pimientos, pepinos, puerros y lúpulo, los LCX están fundamentados con datos y no se detecta ningún riesgo para los consumidores. Sin embargo, estos LCX se basaban inicialmente en una BPA de la UE que ya no está autorizada; no existen autorizaciones o tolerancias para la importación pertinentes registradas en el ámbito de la UE. Las BPA de la UE ya no son válidas y la sustancia ya no se utiliza en ninguna parte del mundo. Todos los LMR se ajustaron al LC en la UE de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 899/2012 y no se presentaron observaciones durante la notificación de MSF. La JMPR tiene una DRA mayor (0,5 mg/kg de pc/día) que la de la EFSA (0,25 mg/kg de pc/día) pero basada en los mismos datos. La EFSA incluyó dos metabolitos más que la JMPR en la dieta de referencia. La sustancia se incluye actualmente en el Cuadro 4 de la lista de prioridades (sustancias para las que ya no se apoyan BPA específicas) y, según la información de que disponemos, ya no recibe apoyo en ninguna parte del mundo. La UE solicita, por tanto, la revocación de los LCX			

**Productos susceptibles de ser incluidos en el Cuadro 2A sobre la base de las preocupaciones en materia de salud pública**

Toxicología	Observación
Quintoceno (64) UE	No aprobado (julio de 2000, RMS EL) en la EU. No se dispone de información suficiente en cuanto a la falta de datos sobre toxicología y residuos en mamíferos y existen preocupaciones para la seguridad de los consumidores. SE NECESITA MÁS INFORMACIÓN
Diazinon (22) UE	No aprobado (septiembre de 2006, RMS PT). - Falta de información sobre la presencia de impurezas muy tóxicas. - Se han señalado preocupaciones en cuanto a la exposición de los consumidores. SE NECESITA MÁS INFORMACIÓN
Fosalona (60) UE	No aprobado (junio de 2006, RMS AT). - Falta de información disponible sobre la exposición de los consumidores. - Se han señalado preocupaciones en cuanto a la exposición aguda de grupos vulnerables de consumidores y no se cuenta con la caracterización toxicológica de algunos metabolitos e impurezas SE NECESITA MÁS INFORMACIÓN
Amitraz (122) UE	No aprobado (junio de 2003, RMS AT). - Falta de información. - Se han señalado preocupaciones en cuanto a la aceptabilidad de la exposición aguda de los consumidores en vistas de posibles repercusiones neurológicas de la sustancia activa.. SE NECESITA MÁS INFORMACIÓN

**CUADRO 2B: LISTA DE EVALUACIÓN PERIÓDICA (COMPUESTOS INCLUIDOS DE ACUERDO CON LA NORMA DE LOS 15 AÑOS PERO NO PROGRAMADOS NI INCLUIDOS EN LISTA TODAVÍA)**

**Nota 3:** los compuestos que figuran en este cuadro cumplen el criterio 2 (norma de los 15 años). Las decisiones sobre el establecimiento de prioridades entre estos compuestos se basarán en el criterio 1 (preocupaciones en materia de salud pública), los criterios 4 y 7 (fecha en que se presentarán los datos y disponibilidad de etiquetas actuales de evaluaciones nacionales recientes) y otros criterios pertinentes que se encuentran en las páginas 135 y 136 del *Manual de procedimiento del Codex*. Los compuestos figuran en el Cuadro 2B en espera de información sobre los paquetes de datos de apoyo o de indicación de apoyo por parte del fabricante o de un Estado miembro.

TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Cuestión de interés: productos apoyados	Registros nacionales vigentes	Evaluación previa	IDA	DRA
Bioresmetrin (93) <b>RECOMENDAR LA ELIMINACIÓN DE LA LISTA DE PLAGUICIDAS DEL CCPR – SE DESCONOCEN REGISTROS NACIONALES</b>	bioresmetrin	El fabricante ya no lo apoya	no	1991	0,03 - 1991	N/E
Tecnazeno (115) <b>RECOMENDAR LA ELIMINACIÓN DE LA LISTA DE PLAGUICIDAS DEL CCPR – SE DESCONOCEN REGISTROS NACIONALES</b>	tecnaceno	Se desconoce el fabricante que lo apoya	no	1994	0,02 - 1994	N/E
Aldicarb (117) [Makhteshim-Agan] Evaluación toxicológica llevada a cabo en 1997 <b>RECOMENDAR LA ELIMINACIÓN DE LA LISTA DE PLAGUICIDAS DEL CCPR – SE DESCONOCEN REGISTROS NACIONALES</b>	aldicarb	El fabricante ya no lo apoya	no	1995	0,003 - 1992	0,003 - 1995
Quintozene (64) [Crompton-AMVAC]	quintoceno	En espera de información sobre los productos apoyados	?	1995	0,01 - 1995	N/E
Diazinon (22) [Makhteshim-Agan]	diazinon	En espera de información sobre los productos apoyados	sí	1996	0,005 - 2006	0,03 - 2006
Fention (39) [Bayer CropScience]	fention	El fabricante ya no lo apoya	sí	1995	0,007 - 1995	0,01 - 1997
Disulfoton (74) – [Bayer CropScience]	disulfoton	El fabricante ya no lo apoya	sí	1996	0,0003 - 2006	0,003 - 2006
Fosalona (60) [Cheminova]	fosalona	En espera de información sobre los productos apoyados (durión [Tailandia])	sí	1997	0,02 - 1997	0,3 - 2001
Fenbuconazol (197) [Dow AgroSciences]	fenbuconazol	En espera de información sobre los productos apoyados	sí	1997	0,03 (1997)	0,2 (2012)
Dinocap (87) [Dow AgroSciences]	dinocap	El fabricante ya no lo apoya	sí	1998	0,008 - 1998	0,008 para mujeres en edad de procrear 0,03 general

TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Cuestión de interés: productos apoyados	Registros nacionales vigentes	Evaluación previa	IDA	DRA
Amitraz (122) – [Arysta Lifesciences]	amitraz	En espera de información sobre los productos apoyados	sí	1998	0,01 - 1998	0,01 - 1998
Hidracida maleica (102) [Chemtura]	hidracida maleica	En espera de información sobre los productos apoyados	sí	1998	0,3 (1996)	N/E
Amitrol (79) [Nufarm]	amitrol	En espera de información sobre los productos apoyados	sí	1998	0,002 (1997)	N/E
Piriproxifen [Sumitomo] (200)	piriproxifen	En espera de información sobre los productos apoyados	sí	1999	0,1 (1999)	NR (1999)
Malation [Cheminova] (049)	malation	En espera de información sobre los productos apoyados	sí	1999	0,3 (1997)	2,0 (2003)
Azinfos-metilo (002) [Makhteshim – Agan] Evaluación toxicológica llevada a cabo en 2007	azinfos-metilo	El fabricante ya no lo apoya	sí	2007	0,03 - 2007	0,1 - 2007



**CUADRO 3: COMPENDIO DE EVALUACIONES PERIÓDICAS**

**Nota 4:** Toda la información se deriva de los actuales "PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE PLAGUICIDAS EN LOS ALIMENTOS Y LOS PIENSOS EN LOS TRÁMITES 7 Y 4"

**Nota 5:** El valor de año presentado en las columnas (toxicidad) y (residuos) de la programación está basado en el orden cronológico y solo tiene fines orientativos.

Código	Sustancia química	Evaluación inicial por la JMPR	Evaluaciones periódicas	Programada (Toxicidad)	Programada (Residuos)	Notas
007	Captan	1963	1995T, 2004T(DRA), 2000R			Arysta Life Science
008	Carbarilo	1965	2001T(IDA, DRA), 2002R			Bayer CropScience
017	Clorpirifos	1972	1999T, 2000R			Dow AgroSciences
020	2,4-D	1970	1996T, 2001T(DRA), 1998R			Dow AgroSciences
025	Diclorvos	1965	2011T, 2012R			AMVAC
026	Dicofol	1968	1992, 2011T			El fabricante no lo apoya
030	Difenilamina	1969	1998T, 2001R			Cerex Agri
031	Diquat	1970	1993T, 1994R, 2013			Syngenta
032	Endosulfan	1965	1998T, 2006R			Makhteshim Agan
037	Fenitrotion	1969	2007T(IDA, DRA), 2003R			Sumitomo
041	Folpet	1969	1995T, 2007T(DRA), 1998R			Makhteshim Agan
056	2-fenilfenol	1969	1999			Sin fabricante
057	Paraquat	1970	2003T, 2004R			Syngenta
059	Paration-metilo	1965	1995T, 2000R			Cheminova
062	Butóxido de piperonilo	1965	1995T, 2001T(DRA), 2001R			Endura
063	Piretrinas	1965	2003T, 2000R			Sin fabricante
065	Tiabendazol	1970	1997T, 2006T(DRA), 1997R			Syngenta
067	Cihexatin	1970	2005T, 2005R			Cerex Agri
081	Clorotalonil	1974	2009T, 2010R			Syngenta
084	Dodina	1974	2000T, 2003R			AgriPhar SA
085	Fenamifos	1974	1997T, 2002T(DRA), 1999R			Makhteshim Agan
086	Pirimifos-metilo	1974	1992T, 2006T(DRA), 2003R			Syngenta
090	Clorpirifos-metilo	1975	2009			Dow AgroSciences

Código	Sustancia química	Evaluación inicial por la JMPR	Evaluaciones periódicas	Programada (Toxicidad)	Programada (Residuos)	Notas
094	Metomilo	1975	2001			DuPont
095	Acefato	1976	2005T, 2003R			Arysta Life Science
100	Metamidofos	1976	2002T, 2003R			Bayer CropScience
101	Pirimicarb	1976	2004			
103	Fosmet	1976	1994T, 2003T, 1997R 2002R			IDA 0,01(1998), DRA 0,2(2003) Gowan
112	Forato	1977	2004T, 2005R			BASF / AMVAC
113	Propargita	1977	1999T, 2002R			Chemtura
116	Triforina	1977	1997T, 2014			Apoyo de Sumitomo Co.
118	Cipermetrin	1979	2006T, 2008R			FMC / AgriPhar
119	Fenvalerato	1979	2012			Sumitomo Chemical
129	Azociclotin	1979	2005T, 2005R			Cerex Agri
130	Diflubenzuron	1981	2001T, 2002R			Chemtura
132	Metiocarb	1981	1998T, 1999R			Bayer CropScience
133	Triadimefon/triadimenol	1979	2004T, 2007R			133 /168 - Bayer CropScience
135	Deltametrin	1980	2000T, 2002R			Bayer CropScience
143	Triazofos	1982	2002T, 2007R			Bayer CropScience
144	Bitertanol	1983	1998T, 1999R			Bayer CropScience
146	Lambda-cihalotrin	1984	2007T, 2008R			Syngenta
147	Metopreno	1984	2001T, 2005R			Dow AgroSciences
148	Propamocarb	1984	2005T, 2006R			Bayer CropScience
149	Etoprofos	1983	1999T, 2004R			Bayer CropScience
151	Dimetipin	1985	1999T, 2004T(DRA), 2001R			Chemtura
155	Benalaxil	1986	2005T, 2009R			FMC
156	Clofentezina	1986	2005T, 2007R			Makhteshim Agan
157	Ciflutrin	1986	2006T, 2007R			Makhteshim Agan / Bayer
158	Glifosato	1986	2004			Monsanto
160	Propiconazol	1987	2004T, 2007R			Syngenta
165	Flusilazol	1989	2007			DuPont
166	Oxidemeton-metilo	1989	2002T, 1998R			United Phosphorous

Código	Sustancia química	Evaluación inicial por la JMPR	Evaluaciones periódicas	Programada (Toxicidad)	Programada (Residuos)	Notas
167	Terbufos	1989	2003T			AMVAC
169	Ciromazine	1990	2006T, 2007R			Syngenta
171	Profenofos	1990	2007T, 2008R			Syngenta
172	Bentazona	1991	2012T, 2004T(DRA), 2013			BASF
173	Buprofezin	1991	2008			Nihon Nohyaku
174	Cadusafos	1991	2009T, 2010R			FMC
175	Glufosinato-amonio	1991	2012			Bayer CropScience
176	Hexitiazox	1991	2008T, 2009R			Nippon Soda
178	Bifentrin	1992	2009T, 2010R			FMC
179	Cicloxidim	1992	2009T, 2012R			BASF
180	Ditianon	1992	2010T, 2013R			BASF
181	Miclobutanil	1992	2014			Apoyo de Dow AgroSciences
184	Etofenprox	1993	2011T,R			Mitsui Chemical Inc
185	Fenpropatrin	1993	2012T, 2014			Sumitomo Chemical
189	Tebuconazol	1994	2010T, 2011R			Bayer CropScience
194	Haloxifop	1995	2006T, 2009R			Dow AgroSciences
196	Tebufenozida	1996	2003T(DRA)			Dow AgroSciences
201	Clorprofam	2000	2005T(IDA, DRA)			Cerex Agri
048	Lindano	1965	2002T, 2003R	2015	2015	
106	Etefon	1977	1997T, 2002T(DRA), 1994R	2015	2015	Bayer CropScience
177	Abamectin	1992	1997T	2015	2015	Syngenta
015	Clormequat	1970	1997T, 1999T(DRA) 1994	2016	2016	Apoyo de BASF
182	Penconazol	1992	Ninguna	2016	2016	Syngenta
188	Fenpropimorf	1994	2004T(DRA)	2016	2016	Apoyo de BASF
190	Teflubenzuron	1994	Ninguna	2016	2016	Se desconoce el apoyo
126	Oxamilo	1980	2002	2017	2017	Dupont
138	Metalaxilo	1982	2002T	2017	2017	Quimicas del Vallés - SCC GmbH
187	Cletodim	1994	1999T(DRA)	2017	2017	Apoyo de EE. UU.
191	Tolclofos-metilo	1994	Ninguna	2017	2017	Sumitomo Chemical

Código	Sustancia química	Evaluación inicial por la JMPR	Evaluaciones periódicas	Programada (Toxicidad)	Programada (Residuos)	Notas
193	Fenpiroximato	1995	2007T(DRA)	2017	2017	Nihon Nohyaku
199	Kresoxim-metilo	1998	Ninguna	2017	2017	BASF
051	Metidation	1972	1997T, 1992	2016	2016	Sin apoyo
070	Bromopropilato	1973	1993	2018	2018	Syngenta
105	Ditiocarbamatos - incl propineb, ferbam, ziram	1965	1993R, 1996T ferbam, ziram, 2004 propineb	2018	2018	Se evalúan ditiocarbamatos individuales, propineb 2004, ferbam/ziram 1996
110	Imazalil	1977	1977, 2000T, 2005T(DRA)	2018	2018	Janssen
111	Iprodiona	1977	1995T, 1994R	2018	2018	Apoyo de BASF
120	Permetrin	1979	1999T	2018	2018	El fabricante no lo apoya
195	Flumetrin	1996	Ninguna	2018	2018	Bayer CropScience
027	Dimetoato	1965	1996T, 2003T(DRA), 1998R	2019	2019	
046	Fosfuro de hidrógeno	1965	1966T	2019	2019	Se desconoce el apoyo
047	Bromuro inorgánico	1968	1988T	2019	2019	Se desconoce el apoyo
072	Carbendazim	1973	1995T, 2005T(DRA), 1998R	2017	2017	Nippon Soda
096	Carbofuran	1976	1996T, 2008T(DRA), 1997R	2019	2019	FMC
109	Fenbutatín óxido	1977	1992T, 1993R	2019	2019	BASF no lo apoya
145	Carbosulfan	1984	2003T, 1997R	2019	2019	
192	Fenarimol	1995	Ninguna	2019	2019	
035	Etoxiquin	1969	2005T, 1999R	2020	2020	Sin fabricante
082	Diclofluanid	1969	1983T	2020	2020	El fabricante no lo apoya
083	Dicloran	1974	1998	2020	2020	Gowan
114	Guazatina	1977	1997	2020	2020	Límites de referencia – cítricos, frutas pomáceas
142	Procloraz	1983	2001T, 2004R	2020	2020	Bayer CropScience
162	Tolilfluanid	1988	2002	2020	2020	Bayer CropScience
002	Azinfos-metilo	1965	2007T	Incluida en lista, no programada	Incluida en lista, no programada	Makhteshim
022	Diazinon	1965	2006T, 1993	Incluida en lista, no programada	Incluida en lista, no programada	Makhteshim-Agan

Código	Sustancia química	Evaluación inicial por la JMPR	Evaluaciones periódicas	Programada (Toxicidad)	Programada (Residuos)	Notas
039	Fention	1971	1995, 1997T(DRA)	Incluida en lista, no programada	Incluida en lista, no programada	El fabricante no lo apoya
049	Malation	1965	1997T, 2003T(DRA), 1999R	Incluida en lista, no programada	Incluida en lista, no programada	
060	Fosalona	1972	1997T, 2001T(DRA), 1994R	Incluida en lista, no programada	Incluida en lista, no programada	Cheminova
064	Quintozeno	1969	1995	Incluida en lista, no programada	Incluida en lista, no programada	Chemtura
074	Disulfoton	1973	1996T(DRA)	Incluida en lista, no programada	Incluida en lista, no programada	Bayer CropScience
079	Amitrol	1974	1997T, 1998R	Incluida en lista, no programada	Incluida en lista, no programada	Nufarm
087	Dinocap	1969	1998T, 2000T(DRA)	Incluida en lista, no programada	Incluida en lista, no programada	El fabricante no lo apoya
093	Bioresmetrin	1975	1991T, Ninguna	Incluida en lista, no programada	Incluida en lista, no programada	El fabricante no lo apoya
102	Hidracida maleica	1976	1996T, 1998R	Incluida en lista, no programada	Incluida en lista, no programada	Chemtura
115	Tecnazeno	1974	1994T	Incluida en lista, no programada	Incluida en lista, no programada	Se desconoce el apoyo
117	Aldicarb	1979	1992T, 1995T(DRA), 1994R	Incluida en lista, no programada	Incluida en lista, no programada	Makhteshim-Agan
122	Amitraz	1980	1998T	Incluida en lista, no programada	Incluida en lista, no programada	Arysta Lifesciences
197	Fenbuconazol	1997	Ninguna	Incluida en lista, no programada	Incluida en lista, no programada	Dow AgroSciences
200	Piriproxifen	1999	Ninguna	Incluida en lista, no programada	Incluida en lista, no programada	Sumitomo Chemical
202	Fipronil	2000/2001	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	BASF
203	Spinosad	2001	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Dow AgroSciences
204	Esfenvalerato	2002	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Sumitomo Chemical
205	Flutolanil	2002	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Nohon Nohyaku

Código	Sustancia química	Evaluación inicial por la JMPR	Evaluaciones periódicas	Programada (Toxicidad)	Programada (Residuos)	Notas
206	Imidacloprid	2001	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Bayer CropScience
207	Ciprodinil	2003	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta
208	Famoxadona	2003	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	DuPont
209	Metoxifenocida	2003	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Dow AgroSciences
210	Piraclostrobin	2003	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	BASF
211	Fludioxonil	2004	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta
212	Metalaxilo-M	2002	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta
213	Trifloxistrobin	2004	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Bayer CropScience
214	Dimetenamid-P	2005	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	BASF
215	Fenhexamida	2005	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Bayer CropScience
216	Indoxacarb	2005	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	DuPont
217	Novaluron	2005	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Makhteshim-Agan
218	Fluoruro de sulfurilo	2005	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Dow AgroSciences
219	Bifenazato	2006	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Chemtura
220	Aminopirialid	2007	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Dow AgroSciences
221	Boscalid	2006	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	BASF
222	Quinoxifen	2006	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Dow AgroSciences
223	Tiacloprid	2006	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Bayer CropScience

Código	Sustancia química	Evaluación inicial por la JMPR	Evaluaciones periódicas	Programada (Toxicidad)	Programada (Residuos)	Notas
224	Difenoconazol	2007	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta
225	Dimetomorf	2007	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	BASF
226	Pirimetanil	2007	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Bayer CropScience
227	Zoxamida	2007	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Gowan
229	Azoxistrobin	2008	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta
230	Clorantraniliprol	2008	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	DuPont
231	Mandipropamid	2008	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta
232	Protioconazol	2008	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Bayer CropScience
233	Espinetoram	2008	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Dow AgroSciences
234	Espirotetramato	2008	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Bayer CropScience
235	Fluopicolida	2009	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Bayer CropScience
236	Metaflumizona	2009	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	BASF
237	Espirodiclofeno	2009	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Bayer CropScience
238	Clotianidina	2010	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Sumitomo Chemical
239	Ciproconazola	2010	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta
240	Dicamba	2010	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	BASF
241	Etoxazol	2010	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Sumitomo Chemical
242	Flubendiamida	2010	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Nihon Nohyaku

Código	Sustancia química	Evaluación inicial por la JMPR	Evaluaciones periódicas	Programada (Toxicidad)	Programada (Residuos)	Notas
243	Fluopiram	2010	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Bayer CropScience
244	Meptildinocap	2010	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Dow AgroSciences
245	Tiametoxam	2010	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta
246	Acetamiprid	2011	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Nippon Soda
247	Benzoato de emamectina	2011	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta
248	Flutriafol	2011	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Cheminova
249	Isopirazam	2011	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta
250	Óxido de propileno	2011	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Aberco
251	Saflufenacil	2011	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	BASF
252	Sulfoxaflor	2011	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Dow AgroSciences
253	Pentiopirad	2011	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	DuPont
253	Ametoctradin	2012	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	[BASF] – EE. UU.
254	Clorfenapir	2012	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	[BASF] – Brasil
255	Dinotefuran	2012	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	[Mitsui Chemicals Agro] – Japón
256	Fluxapiroxad	2012	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	[BASF] – EE. UU.
257	MCPA	2012	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	[Nufarm] – EE. UU.
258	Picoxistrobina	2012	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	[Dupont] –EE. UU.
259	Sedaxano	2012	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	[Syngenta] – EE. UU.

Código	Sustancia química	Evaluación inicial por la JMPR	Evaluaciones periódicas	Programada (Toxicidad)	Programada (Residuos)	Notas
261	Benzovindiflupir	2013	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta
262	Bixafen	2013	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Bayer CropScience
263	Ciantraniliprol	2013	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	DuPont
264	Fenamidona	2013/14	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Bayer CropScience
265	Fluensulfona	2013/14	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Makhteshim
266	Imazapic	2013	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	BASF
267	Imazapir	2013	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	BASF
268	Isoxaflutola	2013	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Bayer CropScience
269	Tolfenpirad	2013	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Nihon Nohyaku
270	Triflumizola	2013	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Nippon Soda
271	Trinexapac	2013	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta
272	Aminociclopiraclor	2014	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	DuPont
273	Ciflumetofeno	2014	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	BASF
274	Diclobenil	2014	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Chemtura
275	Flufenoxurón	2014	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	BASF
276	Imazamox	2014	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	BASF
277	Mesotriona	2014	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta
278	Metrafenona	2014	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	BASF

Código	Sustancia química	Evaluación inicial por la JMPR	Evaluaciones periódicas	Programada (Toxicidad)	Programada (Residuos)	Notas
279	Pimetrozina	2014	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta
999	Acetoclor	2015	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Monsanto
999	Ciazofamid	2015	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Ishihara Sangyo Kaisha
999	Flonicamid	2015	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Ishihara Sangyo Kaisha
999	Fluazifop-p-butilo	2015	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta
999	Flumioxazin	2015	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Sumitomo
999	Flupiradifurona	2015	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Bayer CropScience
999	Lufenuron	2015	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta
999	Quinclorac	2015	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	BASF
999	Acibenzolar-S metilo	2016	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta
999	Ciclanilprola	2016	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Ishihara Sangyo Kaisha
999	Imazetapir	2016	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	BASF
999	Isofetamid	2016	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Ishihara Sangyo Kaisha
999	MCPB	2016	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Nufarm
999	Norflurazon	2016	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta
999	Oxatiapiprolin	2016	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	DuPont
999	Pendimetalin	2016	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	BASF
999	Pinoxaden	2016	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta

Código	Sustancia química	Evaluación inicial por la JMPR	Evaluaciones periódicas	Programada (Toxicidad)	Programada (Residuos)	Notas
999	Espiromesifeno	2016	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Bayer CropScience
999	Biciclopirona	2017	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta
999	Fenazaquin	2017	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Gowan
999	Fenpirazamina	2017	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Sumitomo chemical
999	Isoprotiolana	2017	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	na
999	Natamicina	2017	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	DSM Food Specialities
999	Ácido/fosetil fosforoso	2017	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Nufarm / Bayer CropScience
999	Quinalofos	2017	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	na
999	SYN545794	2017	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta
999	Triciclazol	2017	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	na
999	Triflumezopirim	2017	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	DuPont
999	Pirifluquinazon	2018	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Nihon Nohyaku
999	Etiprol	2018	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Bayer CropScience
999	XDE-777	2018	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Dow AgroSciences

**CUADRO 4: COMBINACIONES DE SUSTANCIA QUÍMICA-PRODUCTOS PARA LAS QUE YA NO SE APOYAN BPA ESPECÍFICA**

Código	Sustancia química	Observaciones
49	Malation	Manzanas, cítricos, uvas (la UE ya no apoya sus BPA)
39	Fention	Cerezas, frutos cítricos, aceite de oliva (virgen), aceitunas (la UE ya no apoya sus BPA)
162	Tolifluanida	Todos los productos (las BPA de la UE ya no tienen apoyo)